

REVISTA DE INVESTIGACIÓN

NUEVA GENERACIÓN

SEGUNDA EDICIÓN

Ph. Jorge Mario Tabares



INTEP

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA - INTEP

 www.facebook.com/intep.edu.co
 @INTEPRoldanillo
+inteproidanillo

www.intep.edu.co
Teléfono: 229 8586
 Cra. 7 No. 10-20 Roldanillo, Valle



GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

FRANCY JANED SARRIA ROJAS
Vicerrector Académico

JUAN CALOS MARMOLEJO VICTORIA
Director de la Unidad de Administración y Contaduría

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ
Director Centro de Investigación

JUAN CARLOS MARMOLEJO VICTORIA
PATRICIA INÉS JARAMILLO TANGARIFE
Comité editorial

CRISTIAN GARCÍA CLAVIJO
Diseño y diagramación

Grupo de Investigación SINERGIA

SEGUNDA EDICIÓN

Enero - Junio de 2020
Registro semestral
ISSN: 2665-4121

Contenido

Como se encuentran las empresas de La Unión Valle en la implementación de la factura electrónica	4
Evolución de los sistemas de recaudación de impuestos y las herramientas digitales implementadas por la Dian	24
Pobreza Multidimensional y Bienestar Subjetivo de los vendedores de juegos de azar de Roldanillo-Valle	41
Diseñando el Plan Estratégico de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones – PETIC para el INTEP de Roldanillo.....	58
Perspectivas de formación superior entre estudiantes de grados 10° y 11° en seis municipios del norte del Valle.....	73
El impacto de la Parahotelería en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca en la temporada de parapentismo	86

COMO SE ENCUENTRAN LAS EMPRESAS DE LA UNIÓN VALLE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

Adriana María Montoya Gutiérrez
Javier Marín Marulanda

Acompañamiento Docente: Oscar Alberto Henao Osorio
Unidad de Administración y Contaduría
Programa de Contaduría Pública
Roldanillo, Valle del Cauca – Colombia

Resumen

En la actualidad las empresas en Colombia están obligadas a emitir factura electrónica lo que supone un cambio frente a la factura tradicional. El presente trabajo investigativo busca conocer que tan preparadas se encuentran las empresas del municipio de la Unión Valle en la implementación de la facturación electrónica. Para ello se realizaron diversas encuestas dirigidas a empresas del sector, donde se indaga en torno al proceso de transición de la facturación electrónica. El resultado de la investigación se centra en las barreras y el bajo crecimiento que ha tenido este proceso dentro de las organizaciones locales, a pesar de que la facturación electrónica se erige como una de las principales oportunidades de negocios vinculados al internet, dichas organizaciones están esperando hasta las fechas límites en cuanto a obligatoriedad se refiere para iniciar la transición.

Palabras claves: Factura electrónica, empresa, estatuto tributario, evasión de impuestos

Introducción

La empresa del siglo XXI integra un conjunto de factores que buscan la globalización. Esta búsqueda comprende un proceso de transformación y evolución para asegurar la supervivencia en el mercado utilizando las nuevas tecnologías como herramienta para alcanzar los objetivos planteados. Durante los últimos años las empresas colombianas se han visto vinculadas a diferentes cambios políticos, sociales, tributarios y tecnológicos; estos últimos en su gran parte han jugado un papel muy importante en la adopción de nuevas tecnologías de información y comunicación, donde se pretende alcanzar competitividad en los negocios y mayores oportunidades de progreso.

A la par con estos cambios tecnológicos se ha incorporado la facturación electrónica, la cual es obligatoria a partir de 1 de enero del 2019. Según estipula el decreto 2242 del 2015 establece que los obligados a facturar electrónicamente son todas “las personas naturales o jurídicas que de acuerdo con el Estatuto Tributario tienen la obligación de facturar y sean seleccionados por la DIAN para expedir facturas electrónicas” (Decreto N.º 2242, 2015). La factura electrónica es un documento equivalente, generado por medios informáticos que reemplaza la factura en papel, obteniendo el mismo efecto legal, el cual digitaliza sus procesos e incorpora una conexión directa con los sistemas de fiscalización y control, brindando una mayor eficiencia en la recolección de la información.

Alberto Redondo (2018) director de marketing de la firma Seres dijo que, “el sistema de facturación electrónica no solo mejora la gestión tributaria y evita el fraude fiscal, sino que es un elemento clave en la modernización de las empresas colombianas”. De acuerdo a lo anterior, cabe resaltar los beneficios que trae la implementación de la facturación electrónica como son: la reducción de costos, reducción de espacio, ventas en línea, contribución a la protección del medio ambiente, automatización de las facturas tanto enviadas como recibidas en tiempo real, así como la integración de los demás sistemas de información internos en especial los procesos administrativos y financieros para una adecuada toma de decisiones. Sin embargo, una de las principales barreras en su implementación es el bajo grado de

aceptación de las pequeñas empresas, la falta de capacitación y el rechazo ocasionado, ya que el usuario siempre relaciona el gasto de su implementación como algo innecesario y lo asocia con pagar más impuestos.

La investigación se lleva a cabo en el municipio de la Unión Valle donde actualmente las empresas están en procesos de transición a la facturación electrónica; La recolección de la información se realizó mediante encuestas aplicadas a las empresas del sector, al analizar dicha situación surge una pregunta que da inicio a esta investigación ¿Qué tan preparadas están las empresas de la Unión Valle para la implementación de la facturación electrónica? Para llevar a cabo el proceso de investigación en primer lugar se revisaron los antecedentes relacionados con la facturación electrónica en Latinoamérica (Alberto Barreix, 2018), luego el marco normativo que reglamenta la implementación de la factura electrónica en Colombia, decreto 2242 del 24 de noviembre del 2015 y los tributos que busca mejorar, y por último se busca determinar el impacto que ha ocasionado la implementación de la factura electrónica en el entorno local evidenciando el nivel de aceptación por parte de los contribuyentes mediante el análisis de los resultados.

Facturación electrónica en Latinoamérica.

La facturación electrónica está presente en varios países latinoamericanos, a nivel mundial son reconocidos como los grandes impulsores del sistema, países como Chile, México, y Brasil, quienes han sido los pioneros en su implementación con el fin de mejorar procesos, disminuir gastos, contribuir con el medio ambiente y aumentar la eficiencia y transparencia de la información para fines financieros y tributarios como lo plantea Ramírez. “La factura electrónica en América Latina se vuelve una realidad para generar ahorros en las empresas y lograr mayor eficiencia, además de ahorros para los gobiernos” (Ramírez (2010) citado por Espinoza Alcivar, 2017).

Uno de los países que ha liderado el tema de facturación electrónica ha sido Chile, el SII¹ viene promoviendo desde el 2002 el uso de la facturación electrónica, pero es a partir del 2013 donde se concluye el proceso y las empresas emiten sus facturas en este formato de forma obligatoria. “los beneficios de la incorporación de la factura electrónica han sido contundentes, creando conciencia y cultura tributaria” (Mercurio, 2018). Por otro lado, en Chile la obligatoriedad de la facturación electrónica impulsó el desarrollo del factoring, según Alberto Barreix y Raúl Zambrano (2018) en su publicación la factura electrónica en Latinoamérica afirma que es una alternativa de financiamiento que favorece a pequeñas y medianas empresa para obtener mayor liquidez, gracias a la seguridad e inmediatez de las transacciones. Cabe resaltar que la factura sea electrónica facilita el acceso a financiamiento de los contribuyentes elemento importante para el buen crecimiento del mercado. (Alberto Barreix, 2018)

En México fue diferente, donde el sector privado impulsó la facturación electrónica hasta que el 2004 el servicio de administración tributaria (SAT) entidad reguladora definió la alternativa de utilizar los medios electrónicos para la emisión de los comprobantes fiscales.

“En México a partir del 2014 el único medio de comprobación fiscal es la facturación electrónica por internet” (Alberto Barreix, 2018). Los entes de fiscalización en México establecieron tres modelos de comprobación fiscal desde 1990 y hasta los 2014 dichos esquemas trabajaron de forma simultánea, el primero modelo fue la facturación en papel, luego se incorporó la facturación electrónica y por último el modelo o esquema de facturación electrónica por internet, que es el que actualmente rige en el territorio mexicano. Todo este proceso de implementación se realizó en forma gradual iniciando con los contribuyentes con mayor capacidad económica hasta lograr que todas las entidades incluyendo las públicas se acogieran paulatinamente a la obligatoriedad del modelo de facturación electrónica. (Alberto Barreix, 2018)

¹ SII servicio de impuestos internos que tiene a cargo fiscalizar y proveer de servicios orientados a la correcta aplicación de los impuestos internos; de manera eficiente, equitativa y transparente. Cuya finalidad es conseguir disminuir la evasión y proveer a los contribuyentes de servicios de excelencia, para maximizar y facilitar el cumplimiento tributario voluntario en Chile.

Brasil es otro país de Latinoamérica el cual tiene implementado el sistema de facturación electrónica con cerca de 100% de sus contribuyentes acogidos a dicho modelo. El diseño de la Nota fiscal electrónica NF-e como es conocida la facturación electrónica en Brasil, fue constituido por un “grupo técnico a partir del año 2004, con múltiples fases experimentales en los siguientes años; en el año 2008 fue implementado de manera gradual, hasta llegar al año 2010, cuando se hizo obligatorio para las empresas mayoristas” (Sergio y Marta da Silva Ludivia Hernandez Marcelo Hernandez, 2016). El objetivo del gobierno brasilero con la NF-e es que mediante dicho documento que es emitido y almacenado electrónicamente a través de agentes involucrados emisores y receptores, se optimicen los procesos, se reduzcan los costos, se registren todas las operaciones evitando la evasión y sirva como herramienta de control fiscal.

En Colombia la factura electrónica aparece por primera vez en el año 1995, donde se le daba el mismo efecto legal que la factura tradicional. En 1996 se crea un modelo piloto para el manejo de esta nueva tecnología. Pero solo hasta el 2007 se regula la factura electrónica por medio del decreto 1929 donde se explicaba la forma cómo debía ser expedida y se establece que se podían acoger a este modelo voluntariamente. En el 2013 la Dian observa por medio de un análisis, que solo el 2% de los contribuyentes implementaban este sistema, lo cual genera que en el 2014 se cree un proyecto de masificación de la factura electrónica, tomando como modelo a Brasil, Chile y México. En el 2015 se expide el decreto 2242 donde promueve, la transición progresiva de las empresas, según su obligación tributaria, pero es a raíz de la reforma tributaria ley 1819 del 2016 artículo 308 E. T², donde estipula la obligatoriedad de implementación de la factura electrónica en el país.

Algunos otros países como Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Perú y Uruguay se han ido acogiendo de forma gradual al modelo chileno de facturación electrónica con grandes resultados en cuanto al control fiscal y mejoramiento en los procesos administrativos y financieros.

² Estatuto Tributario Colombiano, Es una compilación de normas jurídicas con fuerza de Ley que regulan los impuestos de renta y complementarios, ventas, timbre, retención en la fuente y procedimiento administrativo en relación a dichos tributos y retenciones.

Marco Normativo en Colombia

La factura electrónica en Colombia inicia formalmente con la publicación del decreto 2242 de 24 de noviembre del 2015 donde se reglamentan las condiciones de expedición con fines de masificación y control fiscal. Este decreto describe la factura electrónica como “un documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios” para efectos fiscales debe ser expedida, entregada, aceptada y conservada en medios electrónicos. (Decreto N.º 2242,2015). Esto significa que tiene los mismos efectos legales que una factura de papel, con la diferencia que se expide y se recibe en formato electrónico. A partir de la reforma tributaria, ley 1819 del 2016, entra en vigencia la obligatoriedad de la expedición de la facturación en formato electrónico. En su artículo 308 nos dice “Los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo, deberán expedir Factura Electrónica a partir del 1 de enero de 2019”.

Tabla 1

Antecedentes del Marco Normativo que preceden la facturación electrónica en Colombia

LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN	AÑO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 223	1995	Homologa la factura electrónica como un documento equivalente a la factura de venta.
Ley 527	1999	Legaliza mensajes de datos, comercio electrónico, firma digital, intercambio electrónico de datos para recibir, archivar o procesar de alguna u otra forma los datos.

Ley 962	2005	En su artículo 26 dice que la factura electrónica podrá expedirse, aceptarse, archivarse y en general llevarse usando cualquier tipo de tecnología disponible, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos legales establecidos y la respectiva tecnología que garantice su autenticidad e integridad desde su expedición y durante todo el tiempo de su conservación.
Decreto 1929	2007	Suministra los parámetros para la implementación de la factura electrónica como componente facilitador de las transacciones comerciales.
Resolución 14465	2007	Establece el contenido y las condiciones de tiempo, modo, lugar y especificaciones técnicas para los obligados a facturar que opten por hacer uso de la facturación electrónica.
Ley 1231	2008	Reglamenta la factura como título valor y dice que, para la puesta en circulación de la factura electrónica, el Gobierno Nacional se encargará de su reglamentación.
Ley 1607	2012	Expide normas en materia tributaria y crea mecanismos en la lucha contra la evasión instaurando tecnologías para el control fiscal con el fin de combatir el fraude.
Decreto 2364	2012	Reglamenta la firma electrónica la cual representa un medio de identificación electrónico flexible y tecnológicamente neutro que se adecúa a las necesidades de la sociedad.

Decreto 2242	2015	Establece el marco normativo por lo cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal.
Resolución 000019	2016	Prescribe un sistema técnico de control para la factura electrónica acorde con el decreto 2242n del 2015.
Resolución 0055	2016	Define el procedimiento de solicitud, autorización, numeración de la factura electrónica y de contingencia.
Decreto 1349	2016	Genera el marco de circulación de la factura electrónica como título valor.
Ley 1819	2016	Los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero de 2019 en los términos que establezca el reglamento. Durante las vigencias fiscales del 2017 y 2018 los contribuyentes obligados por las autoridades tributarias para expedir factura electrónica serán seleccionados bajo un criterio sectorial conforme al alto riesgo de evasión identificado en el mismo y del menor esfuerzo para su implementación.
Resolución 0076	2016	Establece los contribuyentes, responsables o agentes retenedores que deban ser calificados como Grandes Contribuyentes de acuerdo con su volumen de operaciones.
Resolución 0072	2017	Establece que los contribuyentes que, durante el 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017, hayan expedido mensualmente una cantidad de facturas de ventas y/o documentos equivalentes, superior a tres millones, contarán con un término adicional de tres meses para iniciar a emitir la facturación electrónica.

Resolución 2215	2017	Manual de funcionamiento del administrador del registro de la factura electrónica.
Resolución 000010	2018	Obliga a facturar electrónicamente a los grandes contribuyentes a partir del 1 de junio del 2018.
Ley 1943	2018	<i>La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional –Dian– establecerá el calendario y los sujetos obligados a facturar que deben iniciar la implementación de la factura electrónica durante el año 2019, así como los requisitos técnicos de la factura electrónica para su aplicación específica en los casos de venta de bienes y servicios, pago de nómina, importaciones y exportaciones, pagos al exterior, operaciones de factoraje, entre otras.</i>

Fuente: elaboración propia.

El cuadro anterior desglosa el marco normativo referente facturación electrónica desde 1995 en Colombia, donde se evidencia que a partir de la ley 1819 del 2016 se convierte en obligatoriedad su implementación, si bien es cierto que algunas organizaciones ya se encuentran inmersas en el mundo digital y electrónico otras están en proceso de transición.

Según la Dian, algunos beneficios que obtienen quienes facturen electrónicamente son: eliminación de riesgo de pérdida de documentos, cuidado y protección del medio ambiente, consultas en línea, mejor gestión de cobro, mejor relación cliente-proveedor, procedimientos administrativos más rápidos y eficientes entre otros. Sin embargo, cabe resaltar que la utilización de la factura electrónica no es solo tomar las facturas en papel, digitalizarlas y convertirlas en un archivo Word o PDF para enviarlas a un correo electrónico. Quienes están obligados a facturar electrónicamente tienen que cumplir con las condiciones de expedición estipulado en el artículo 3° del Decreto 2242 del 2015 el cual para efectos de control fiscal debe cumplir con las siguientes condiciones:

Utilizar el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN. Llevar numeración consecutiva autorizada por la DIAN en condiciones que señale. Cumplir los

requisitos señalados en el artículo 617 del Tributario, salvo referente al nombre o razón social y NIT del impresor y la pre-impresión los requisitos a que se refiere esta norma; y discriminar impuesto al consumo, cuando sea del caso. Cuando el adquirente persona natural no tenga NIT deberá incluirse el tipo y número del documento de identificación. Incluir firma digital o electrónica como elemento para garantizar autenticidad e integridad de la factura electrónica desde su expedición hasta su conservación, acuerdo con Ley 962 de 2005 en concordancia con la Ley de 1999, el Decreto 2364 1 el Decreto 333 de 14 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, y de acuerdo con la política de firma que establezca la DIAN. La firma digital o electrónica que se incluya en la factura electrónica como elemento tecnológico para el control fiscal podrá pertenecer: Al obligado a facturar electrónicamente. A los sujetos autorizados en su empresa. Al proveedor tecnológico, en las condiciones que acuerden, cuando sea expresamente autorizado por el obligado a facturar electrónicamente, para este efecto. Incluir el Código Único de Factura Electrónica.

Condiciones de entrega: El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar o poner a disposición del adquirente la factura en el formato electrónico de generación, siempre que: El adquirente también expida factura electrónica, por tratarse de un obligado a facturar electrónicamente en el ámbito del presente Decreto. El adquirente, no obligado a facturar electrónicamente en el ámbito de este Decreto, decida recibir factura en formato electrónico de generación. (Decreto N.º 2242, 2015).

Teniendo en cuenta esta serie de condiciones Colombia ha entrado a hacer parte de los países latinoamericanos que implementan dicho sistema de forma obligatoria y todos coinciden en un mismo propósito, controlar la evasión de impuestos mejorando la seguridad de las operaciones.

Tributos relacionados con la facturación electrónica en Colombia.

Para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en Colombia, el tema de los tributos ligados a la facturación electrónica es un reto significativo, este sistema más que un requisito es una herramienta que permite combatir la evasión, según el ministro de hacienda y crédito público, Alberto Carrasquilla destaca que la ley 1943 del 2018 “ es un proyecto que apuesta a la legalidad, fortalece a la Dian e introduce mecanismos de sanción a la evasión y la elusión” (Economía, 2018), lo que el gobierno pretende con la factura electrónica es contribuir en gran

medida al control en cuanto al pago del impuesto nacional al consumo y el impuesto al valor agregado IVA al ser estos sujetos de evasión.

La factura electrónica es una herramienta tecnológica y posee los mismos efectos que la factura de papel, como se ha mencionado anteriormente, lo que marca la diferencia es que se hace a través de herramientas tecnológicas, en línea, con un modelo asincrónico, lo que significa que una vez generada la factura la DIAN establece un plazo de 48 horas para que dicha factura sea reportada a la entidad y así los procesos de control y fiscalización sea más rápidos y fidedignos. Según Luis Carlos Bermúdez, en su trabajo de grado sobre la factura electrónica como alternativa para el aumento del recaudo tributario afirma:

El desarrollo de la facturación electrónica, constituye una fuente primordial de información con relevancia tributaria, necesaria para establecer la veracidad de la información contable para efectos fiscales, para determinar la exactitud de las bases gravables de los impuestos y para efectuar controles posteriores más precisos. (Bermudez, 2018)

En términos generales en materia tributaria mediante la facturación electrónica lo que se espera es asegurar que la mayoría de los contribuyentes reporten en su totalidad las ventas y utilidades generadas por las actividades económicas correspondientes, esto implica un aumento del ingreso tributario, disminuir la evasión y una mejor sostenibilidad fiscal del país.

Empresas de la Unión Valle frente a la facturación electrónica.

El objetivo central de esta investigación es indagar que tan preparadas se encuentran las empresas de la Unión Valle en la implementación de la facturación electrónica, se realizó la aplicación de un cuestionario a diferentes actividades económicas tales como, venta de insumos, papelerías, litografías, distribuidoras de frutas entre otras. El modelo del cuestionario a aplicar se diligencio a través de preguntas cerradas donde la información recopilada hace referencia a la empresa en su proceso de transición al nuevo sistema las cuales fueron contestadas por el personal encargado de la contabilidad y el resultado arrojado se analiza a continuación.

Conocimiento sobre la obligatoriedad y funcionamiento de la facturación electrónica.

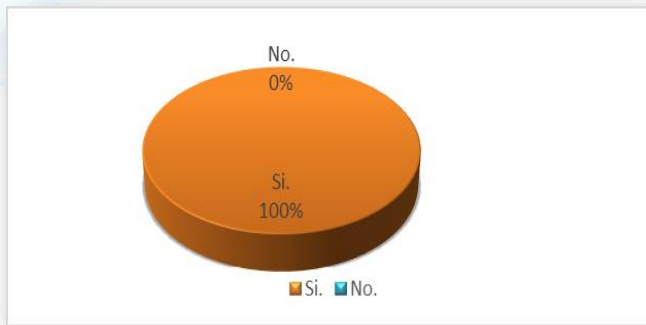


Figura 1. Sabía usted que a partir del año 2019 entra en vigencia la ley que habilita el uso de la facturación electrónica. (Fuente: elaboración propia)

El 100% de las personas encuestadas saben que a partir el 2019 entra en vigencia la obligatoriedad de la facturación electrónica.

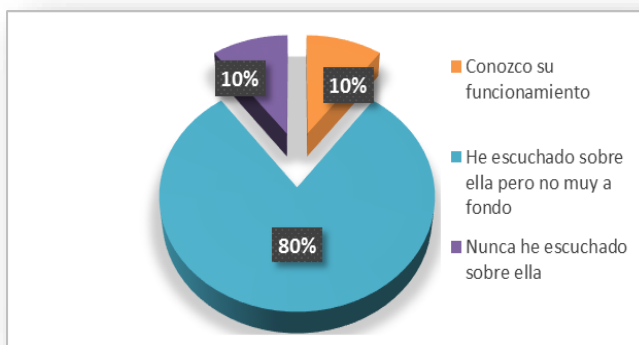


Figura 2. ¿Respecto a la facturación electrónica usted? (Fuente: elaboración propia)

El 80 % de las empresas encuestadas dicen haber escuchado sobre facturación electrónica pero no muy a fondo, lo que quiere decir que aún no están en el proceso ni en la puesta en marcha para la utilización de la nueva herramienta tecnológica a pesar de las grandes ventajas que conlleva su utilización, sin embargo un 10% nunca ha escuchado hablar de ella, y el

último 10% sí conocen su funcionamiento, esta minoría pertenece a los grandes contribuyentes quienes llevan trabajando con este modelo varios meses atrás.

Facturas electrónicas recibidas.

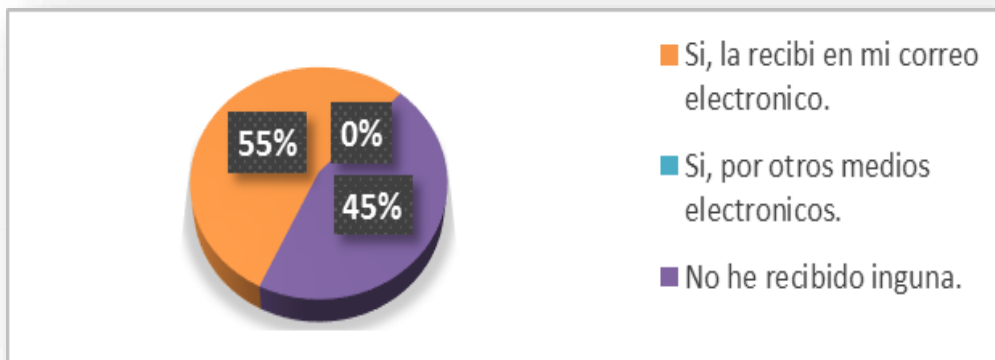


Figura 3. ¿Ha recibido alguna factura electrónica? (Fuente: elaboración propia)

Como se puede evidenciar las empresas si han recibido de sus proveedores algunas facturas mediante el correo electrónico, el 55% de las empresas encuestadas dijeron estar recibiendo de forma gradual facturación con este nuevo sistema. Cabe resaltar que las empresas pertenecientes al grupo de grandes contribuyentes mediante la resolución 000010 del 2018, a partir de Junio del mismo año están obligadas a expedir su facturación en formato electrónico, mientras que las pequeñas y medianas empresas, su obligatoriedad rige a partir de Enero del 2019, dentro de las empresas encuestadas nos encontramos con comercializadoras de insumos y sus proveedores la gran mayoría son grandes contribuyentes, lo que nos confirma que este grupo de empresas si están actualizadas con el nuevo modelo de facturación.

Implementación de la factura electrónica.

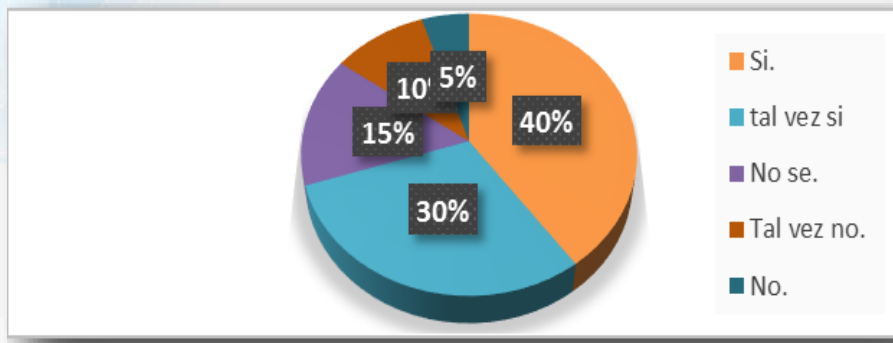


Figura 4. La empresa piensa adelantar el proceso de implementación de la factura electrónica. (Fuente: elaboración propia)

A pesar de la obligatoriedad mencionada en este artículo de manera reiterada, el 60% de las empresas encuestadas muestran resistencia al cambio, argumentando no contar con los recursos económicos adecuados para su implementación lo que hace que el proceso se dilate y puedan verse sumergidas en problemas innecesarios ante las entidades competentes, este sería una de tantas barreras que han manifestado los encuestados, no obstante un 40% si piensan implementar la facturación electrónica dentro de sus organizaciones y realizar todos los esfuerzos encaminados a mejorar sus procesos y estar a la par con las nuevas tendencias tecnológicas.

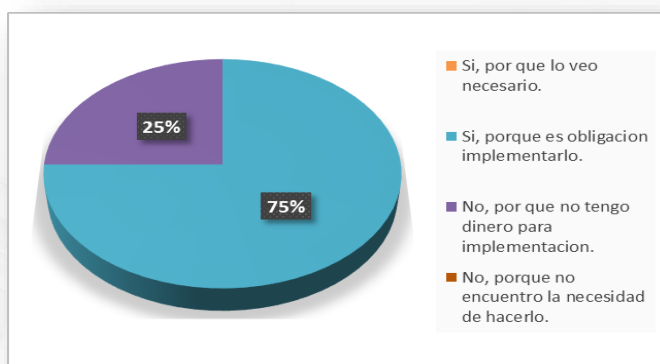


Figura 5. ¿Por qué? (Fuente: elaboración propia)

Del porque piensan implementar el proceso de facturación electrónica el 75% no encuentra un sentido más allá de la obligación, esto también es generado por la falta información y capacitación, ocasionando dentro de las organizaciones hermetismo y poca confiabilidad en el momento de poner a disposición de la DIAN la información de la empresa, el 25% de los encuestados dicen no tener dinero para su implementación lo que hace más compleja la transición. Sustituir el documento en papel a documentos electrónicos requiere una inversión importante, esta es una de las principales barreras con las que se encuentran las organizaciones.

Tiempos de implementación de la factura electrónica.

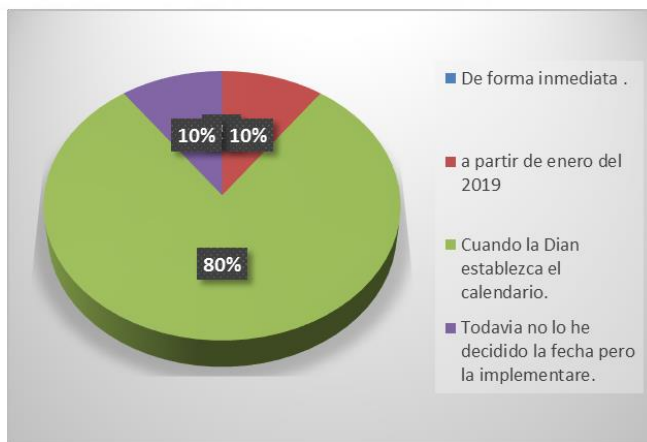


Figura 6. ¿Cuándo piensan implementar la facturación electrónica en su organización?
(Fuente: elaboración propia)

Teniendo en cuenta la actual reforma tributaria ley 1943 del 2018 o la tan mencionada ley de financiamiento, donde se decreta que la DIAN establecerá el calendario y los sujetos obligados a facturar que deban iniciar con la implementación de la factura electrónica de forma paulatina, a raíz de esta reforma el 80% de las empresas encuestadas están dispuestos a realizar dicho proceso cuando se establezca el calendario, cuando la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales reglamente la fecha límite para cada contribuyente. Un escaso 10% está estudiando todas las opciones de proveedores tecnológicos, recibiendo asesorías y asignado recursos para su nuevo sistema, un último 10% todavía no se decide ni ha gestionado ningún procedimiento para el uso de la nueva herramienta tecnológica que puede beneficiar en gran medida a la organización.

Solicitudes recibidas por parte de los clientes.

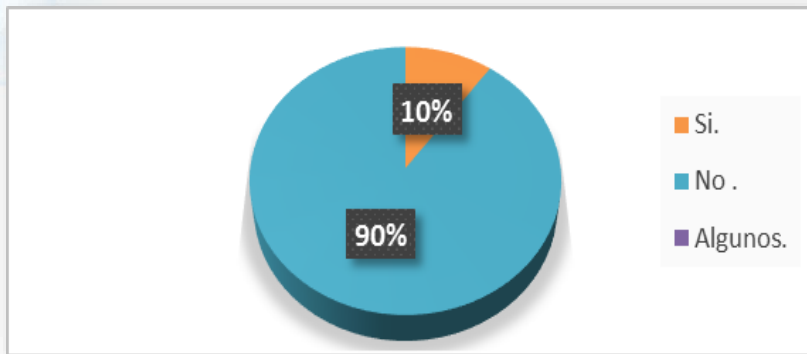


Figura 7. ¿Algunos de sus clientes han solicitado a su organización que emitan las facturas de forma electrónica? (Fuente: elaboración propia)

Como se puede observar el 90% de los clientes no han solicitado a las empresas encuestadas factura en el formato electrónico, hay que tener en cuenta el sector, en el municipio de la Unión Valle la agricultura es la principal actividad económica, los clientes son agricultores a los cuales las nuevas tecnologías no están a su alcance, el tema va a ser un proceso bastante complejo como lo manifiestan los encuestados, para cuando las organizaciones implementen el nuevo sistema, se verán en la necesidad de realizar los dos métodos, ante la Dian realizar su facturación en formato electrónico y ante sus clientes entregarles la factura en forma física, todo esto debido a que la gran mayoría de sus clientes como se mencionó al iniciar este análisis, son agricultores, no tienen acceso a la tecnología y son ellos quienes más reacios se presentan ante los cambios.

Beneficios percibidos, emisores y receptores.

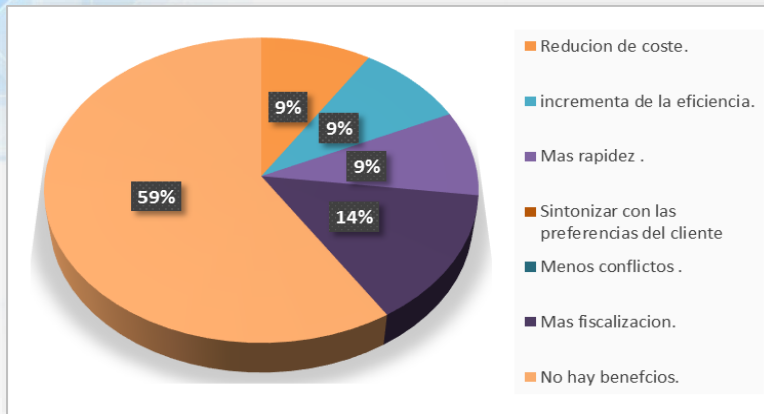


Figura 8. Como emisor ¿Cuáles cree usted que son los beneficios potenciales de la facturación electrónica? (Fuente: elaboración propia)

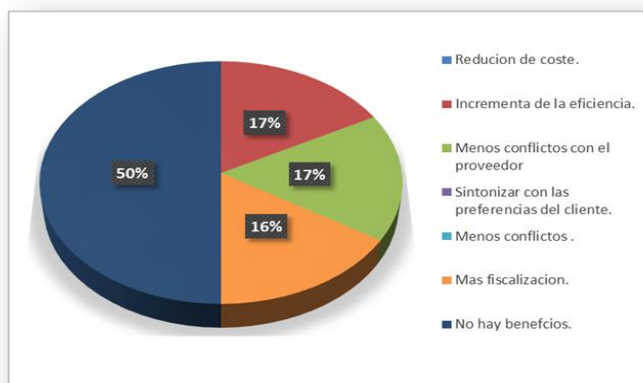


Figura 9. Como receptor ¿Cuáles cree usted que son los beneficios potenciales de la facturación electrónica? (Fuente: elaboración propia)

Un porcentaje muy significativo manifiesta que tanto emisores como receptores no obtienen beneficio alguno, los encuestados revelan no encontrarse conforme con las nuevas exigencias del gobierno nacional, a pesar de que unos piensan que se mejorara la eficiencia y se reducirá

los conflictos especialmente con los proveedores, existirá más control, fiscalización y mucho más pago de impuesto.

Conclusiones.

La factura electrónica viene dando un cambio significativo en Colombia desde la promulgación del decreto 2242 del 2015, toda esta evolución ha ido encaminada a mejorar los procesos mediante su implementación para un mayor control y fiscalización.

Cabe resaltar que el tema de facturación electrónica no es un tema nuevo, haciendo referencia al marco normativo evidenciamos que a partir de 1995 mediante la ley 223, el Gobierno Nacional reglamenta la utilización de la factura electrónica y es 21 años después mediante la ley 1819 del 2016 donde se reglamenta la obligatoriedad de la implementación del sistema.

El problema central de la investigación surge de la pregunta planteada ¿Qué tan preparadas se encuentran las empresas de la Unión Valle para la implementación de la factura electrónica? Como se ha podido observar Colombia inicia el sistema de facturación electrónica con los grandes contribuyentes para luego incorporar de forma gradual a las pequeñas empresa, siendo estas objeto de estudio de la presente investigación, se puede concluir que dichas empresas están en lista para implementar el proceso de transición, a pesar de que centran sus esfuerzos en realizar su actividad económica como progreso para la comunidad, no se encuentran en la capacidad económica de poder adquirir un software o proveedor tecnológico que les ayude a facturar electrónicamente de manera más rápida. Evidentemente el problema no es solo este, también la falta de capacitación e información con respecto a la implementación, procedimiento y manejo de la facturación electrónica lo que hace que tenga desconocimiento de las múltiples ventajas que pueden obtener mediante el manejo adecuado de esta herramienta tecnológica, a pesar de los grandes beneficios mencionados anteriormente a los cuales la entidades de control argumentan tener con la utilización de la factura electrónica, no es suficiente para los contribuyentes, los cuales objetan realizar el procesos de implementación por una obligación y no le encuentran gran utilidad al servicio, prefieren en gran medida seguir con el método tradicional, es decir la

factura en papel ya que piensan que a través de la facturación electrónica el control y fiscalización por parte de la DIAN será para aumentarles los impuestos y las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior la mayoría del personal encuestado coincide en esperar hasta que la Dian establezca el calendario como lo estipula la ley 1943 el 2018 y así poder incorporarse paulatinamente con la nueva tecnología de carácter obligatorio.

El proceso de emisión y recepción de la facturación electrónica en estas empresas es muy complejo y requiere de inversión tecnológica y educación cultural para la adaptación de manera positiva en la sustitución del documento físico o papel al documento electrónico y formar parte de los avances tecnológicos incorporándose a las tendencias globales.

Finalmente cabe resaltar que la implementación de la facturación electrónica de forma obligatoria hará que los procesos se ejecuten más eficientemente y se obtenga un beneficio en cuanto al manejo y recaudo de los tributos, cambiando la mentalidad del contribuyente y generando más confiabilidad en las operaciones.

Referencias

- Alberto Barreix, R. Z. (2018). Facturación electrónica en América Latina. pag. 32, 85, 86, 87
- Bermudez, L. C. (17 de julio de 2018). Facturación electrónica una alternativa para el aumento del recaudo tributario. Bogotá D.C, Colombia.
- Economía, r. (19 de diciembre de 2018). *El Espectador* .
- el pais.com.co. (24 de Enero de 2018). La facturación electrónica será obligación desde el 2019. *El país*.
- Mercurio. (28 de mayo de 2018). *Economía y Negocia*. Obtenido de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=472817>
- Ministerio de Hacienda y crédito público. (2015). *decreto numero 2242*. Bogotá.
- Pais, E. (24 de Enero de 2018). *El Pais.com.co*. Obtenido de <https://www.elpais.com.co/economia/la-factura-electronica-sera-obligatoria-desde-2019.html>
- Ramirez (2010) citado por Espinoza Alcivar, E. s. (Febrero de 2017). Facturación Electrónica en trabajos autónomos. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, pag. 3. Obtenido de www.impuestum/temas/294.html.

Sergio y Marta da Silva Ludivia Hernandez Marcelo Hernandez. (2016). Un analisis del modelo operativo y el rol fiscal de la factura electronica en Brasil. pag. 3.

Ley 223 del 1995. Diario Oficial No. 42.160, Por la cual se expiden normas sobre racionalización tributaria y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 22 de Diciembre del 1995

Ley 527 del 1999. Diario Oficial No. 43.673, Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones, Bogotá, de 21 de agosto de 1999

Ley 962 del 2005. Diario Oficial No. 46.023, Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios, Bogotá, 6 de septiembre de 2005.

Decreto 1929 del 2007, por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, Bogotá, 5 de mayo de 2007.

Resolución 14465 del 2007, Por el cual se establece las características y contenido técnico de la factura electrónica, Bogotá, 28 de noviembre del 2007.

Ley 1231 del 2008. Diario Oficial No. 47.053, Por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 17 de julio de 2008.

Ley 1607 del 2012. Diario Oficial No. 48.655. Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 26 de diciembre de 2012.

Decreto 2364 del 2012. Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 22 de noviembre del 2012.

. Decreto 2242 del 2015. Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, Bogotá, 24 de noviembre del 2015.

Decreto 1349 del 2016, Por el cual se adiciona un capítulo al decreto único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, referente a la circulación de la factura electrónica como título valor y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 22 de agosto del 2016.

Resolución 2215 de 2017. Diario Oficial No. 50.427 Por la cual se expide el Manual de Funcionamiento del Administrador del Registro de Facturas Electrónicas (Refel), Bogotá de 24 de noviembre de 2017.

Resolución 000076 del 2016. Por la cual se califican algunos contribuyentes, responsables y agentes de retención como Grandes Contribuyentes, Bogotá, 1 diciembre del 2016.

Ley 1819 de 2016 del 2016. Diario Oficial No. 50.101, Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 29 de diciembre de 2016.

Resolución 0072 del 2017. Por lo cual se selección algunos contribuyentes para facturar electrónicamente, Bogotá, 29 de diciembre del 2017.

Resolución 000010 del 2018. Por lo cual se selecciona unos contribuyentes para facturar electrónicamente, Bogotá, 6 de febrero del 2018.

Resolución 000019 del 2018. Por la cual se adopta el Servicio Informático Electrónico Régimen Tributario Especial y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 29 de marzo del 2018.

Resolución 0055 del 2018. Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017, Bogotá, 12 de enero del 2018.

Ley 1943 del 2018, Diario Oficial No. 50.820 por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones, Bogotá, 28 de diciembre de 2018.

EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LAS HERRAMIENTAS DIGITALES IMPLEMENTADAS POR LA DIAN

Diana Marcela Vásquez Morales
Angélica María Ramírez Zapata

Acompañamiento Docente: Oscar Alberto Henao Osorio
Unidad de Administración y Contaduría
Programa de Contaduría Pública
Roldanillo, Valle del Cauca – Colombia

Resumen

El presente artículo constituye una recopilación bibliográfica y documental sobre los cambios de los impuestos a través de la historia, así como la evolución en los portales digitales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN. Se realizaron entrevistas a tres contadores públicos del municipio de Roldanillo –Valle del Cauca que han cursado sus estudios y desarrollado su práctica profesional en diferentes décadas desde los años 60 hasta la actualidad evidenciando el impacto que ha tenido el avance tecnológico de la DIAN en los contribuyentes.

Palabras claves: Digital, evolución, historia, impacto, impuestos, digital

Introducción

Para desarrollar el tema del presente artículo se hace un breve repaso documental de la historia y veremos cómo ha sido la evolución de los impuestos a través del tiempo, desde su nacimiento en la antigüedad a los diferentes cambios digitales que ha surgido en la actualidad.

Esta investigación busca conocer la evolución de las estrategias y medios tecnológicos creados con fines específicos de control para minimizar la evasión fiscal y que en la actualidad son reconocidos por su efectividad, ya que permiten a los contribuyentes presentar sus obligaciones tributarias sin tener que desplazarse a la entidad bancaria y con solo un click a distancia.

Por ser la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, una Entidad gubernamental, requiere establecer un sistema para gestionar de forma eficaz el servicio tributario, aduanero y cambiario, enfocado en lograr resultados de mayor impacto en la satisfacción y percepción de calidad general del servicio, así como en el recaudo voluntario del tributo.

La DIAN siempre se ha visto en la necesidad de poner en funcionamiento nuevos modelos de servicios digitales que mejoren la autogestión y el cumplimiento de los deberes fiscales, integrando mecanismos en favor del contribuyente para que al cumplir se asuma de manera voluntaria por los responsables del tributo.

Los modelos digitales de servicio de atención en la DIAN deben darse en igual sentido orientado a que el contribuyente realice por propia iniciativa, lo que la constitución y la ley le demanda, tanto en sus acciones de cumplimiento como en la conciencia ciudadana que lo motiva a cumplir con sus deberes fiscales-legales.

Para llevar a cabo esta investigación se realizaron consultas bibliográficas y entrevistas a contadores públicos los cuales arrojaron unos resultados que permitirán conocer la evolución de los medios tecnológicos y los mecanismos de control a través del tiempo, en pro de regular la tributación de todos los contribuyentes en el territorio nacional. Además, se busca aprender

cómo ha influido el constante cambio de las plataformas digitales en la DIAN de acuerdo al ejercicio profesional de la contaduría y los sistemas contables.

Historia de la recaudación de impuestos

La tributación ha tenido una amplia trayectoria en la historia de la humanidad, donde las sociedades han establecido diferentes formas y tipos de impuestos para atender las necesidades de la vida en comunidad, realizar intercambios económicos y cuantificar cuanto posee. (Alexander Guzman Vasquez, 2005).

En las civilizaciones antiguas como los griegos y los egipcios ya podemos evidenciar la existencia de impuestos los cuales estaban destinados en su mayoría para la guerra, ceremonias y la clase dominante. El control de su recaudación estaba en manos de los sacerdotes y soberanos; En Roma los primeros impuestos fueron los derechos de aduana de importación y exportación llamados portoria.³

César Augusto⁴ quien fue considerado como un gran estratega fiscal del Imperio Romano. Durante su gobierno los publicanos⁵ eran los encargados de recaudar los impuestos y fueron virtualmente eliminados dándole a las ciudades la responsabilidad de recaudarlos. César Augusto instituyó un impuesto del 5% sobre las herencias a fin de proveer fondos de retiro para los militares, exceptuaba las donaciones para hijos y esposas.

Durante el tiempo del emperador Julio César impuso un impuesto del 1% sobre las ventas. Mientras que en la época de César Augusto el impuesto era de un 4% y de un 1% aplicado a la tierra, hogares y otras propiedades, esclavos, animales, artículos personales y riqueza monetaria. (José Fernando Galindo Alvarado, 2015)

En la edad media los vasallos y siervos tenían que cumplir con dos tipos de contribuciones: las primeras eran prestaciones de servicios personales y otras de tipo económico, liquidables en dinero o en especie. Las primeras consistían en prestar el servicio

³ Palabra Portoria en latín que significa tarifas.

⁴ Cesar Augusto fue el primer emperador romano.

⁵ En la antigua Roma los publicanos eran recaudadores de impuestos para el imperio romano.

militar, esto hace referencia a la obligación de acompañar a la guerra al señor feudal, esta práctica fue menguando con el tiempo hasta que, en el siglo XIII, sólo se disponía del acompañamiento hasta la frontera de una zona definida no muy lejana y por solo cuarenta días.

En esta época, los obligados a tributar debían pagar tasas de rescate, que se basaba en la cancelación determinadas cuantías con el fin de evitar servicios personales o en especie, así poco a poco se fueron cambiando los servicios personales por dinero, de esta manera nacieron los diferentes tipos de impuestos, uno de ellos fue el de la talla o pecho, llamado así porque al pagarlo los campesinos en dinero o especie se tallaba con un cuchillo en un pedazo de madera, recaudado con fines como las nupcias de la hija del señor feudal o la adquisición de equipo para las cruzadas.

Impuesto de la mano muerta, se debía al beneficio que tenía el señor feudal sobre la apropiación de las propiedades o dinero de los difuntos sin hijos o herederos. El diezmo era el tributo de la iglesia donde el contribuyente pagaba el 10% de todas sus ganancias. (Mendoza, 2015)

En tiempos de la colonia entre España y la Nueva España⁶ se dio un gran trueque de productos mercantiles, lo que ahora en día llamamos importación-exportación. Los productos importados de España consistían en vino, aceite, artículos de vestir, porcelana, instrumentos o redes para pescar, papel, objetos de hierro, vinagre, licor, implementos de aseo personal, azúcar, entre otros. La Nueva España exportaba oro, plata, grano o cochinilla, azúcar y cueros sin contar una gran diversidad de productos más. (gerardo gomez, 2010).

A finales de la época colonial y principios de la moderna la economía se basó en la extracción de oro y plata, y el cultivo de quina, tabaco y añil. En los derechos del hombre y del ciudadano se encuentran incluidos principios tributarios como el de generalidad, equidad y el de proporcionalidad o capacidad económica, así como el destino de las contribuciones. Adam Smith publica su obra " la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones"; en la que

⁶ Nombre que se le dio a Colombia en la colonización.

estableció que todos los ciudadanos están obligados a contribuir al financiamiento del gobierno según sus rentas, con esto da pie al economicismo⁷ inicuo.

En los años 1800 Los ingresos públicos eran completamente provenientes de impuestos al consumo; de los cuales sobresalen: aduanas, tabacos, salinas, papel sellado, alcabalas, aguardientes, diezmos y correos.

En años más recientes las dos guerras mundiales jugaron un papel importante en la historia de los impuestos debido a que se dio un incremento en la financiación que genera el hallarse en guerra y el gobierno o las naciones se encuentran en la necesidad de recurrir al su pueblo para patrocinar la guerra y lo hacen creando o realizando un aumento de impuestos. (MORENO, 2018)

Los impuestos que se conocen en la actualidad tienen su origen en la ley Constitucional según la cual todos los ciudadanos deben tener la obligatoriedad de contribuir a subvencionar los gastos e inversiones del Gobierno dentro de los conceptos de justicia y equidad. En Colombia existen variedad de impuestos de los cuales son cumplidores la mayoría de personas naturales y jurídicas, por ello es importante que los ciudadanos tengan conocimiento de los impuestos nacionales más importantes.

Entre los principales impuestos que encontramos en la actualidad están:

Impuesto sobre la renta

Este impuesto depende de las ganancias de las personas naturales o jurídicas, se realiza el cálculo sobre la renta líquida y se cancela cada año. En Colombia este impuesto se emplea desde el año 1918 y su último cambio se hizo en el año 2016.

Impuesto al valor agregado (IVA)

Se aplica a los consumidores de bienes o servicios. Se comenzó a implementar en el año 1963 orientado a actividades manufactureras. En el año 1983 se extendió a los consumidores

⁷ Economicismo: Se trata de un término que alude a un sesgo o abuso en la concepción del comportamiento de una sociedad.

minoristas, y en el año 1992 a empresas dirigidas a la prestación de servicios como restaurantes y hoteles. La cancelación de este tributo se realiza de forma bimestral.

Impuesto al Patrimonio

Ha tenido diferentes nombres con el transcurrir del tiempo primero fue conocido como impuesto para la seguridad democrática, luego se denominó impuesto al patrimonio y actualmente se le conoce como impuesto a la riqueza. Su creación se dio en 2002 como impuesto al patrimonio y en el año 2014 se convirtió en impuesto a la riqueza.

Se realiza la cancelación entre los años 2015 y 2018 solo si al 1 enero del 2015 se tenía un patrimonio líquido mayor a \$1000 millones de pesos.

Impuesto sobre las transacciones financieras (GMF)

El gravamen a los movimientos financieros nace de índole momentánea en el año 1998, pero en el año 2006 se determina como un tributo permanente, ya que su aportación en los ingresos tributarios deja una cantidad importante. Se cancela cada vez que se lleva a cabo una transacción financiera.

Impuesto al Consumo

Se aplica al cliente final por la compra de un producto, la prestación de un servicio, o por una importación; se origina con la ley 1607 del año 2012, se presenta bimestralmente y se causa al realizar la transacción.

El tributo en Colombia nace de un estatuto de la Constitución Nacional, en él se declara que todos los ciudadanos están acogidos bajo los conceptos de justicia y equidad, deben cooperar con las inversiones y gastos que el gobierno ejecute. (Bedoya).

Impuesto de Renta y ganancia ocasional

Cubre el territorio nacional y grava las ganancias obtenidas de las actividades ordinarias de la compañía. Este complementa el impuesto sobre la renta y grava los beneficios derivados de las operaciones no contempladas en las ordinarias.

Impuesto Industria y comercio

Se aplica a las operaciones industriales, mercantiles o prestación de servicio desarrollado en la demarcación de un municipio o región, por quien sea responsable de tributar con o sin local comercial, es cobrado y administrado por los municipios o regiones correspondientes.

Impuesto predial

Tributo que se cancela anualmente por el aprovechamiento de un terreno, uso o posesión de un bien inmueble establecido en Colombia, que es recaudado y administrado por los municipios o regiones donde esté ubicado el inmueble.

Evolución digital de la DIAN

Para comprender la evolución de los medios digitales que se utilizan actualmente en la DIAN, hay que trasladarse al año 1991 cuando se realiza la creación de la dirección de aduanas nacionales (DAN) y la dirección de impuestos nacionales (DIN).

En 1993 se fusionan la DIN y la DAN dando origen a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN), la cual cuenta con dependencia jurídica, libertad administrativa y presupuestal, y está vinculada al ministerio de hacienda y crédito público.

Luego vino el periodo de conversión cultural, que ocasiono un cambio de pensamiento tanto interno como externo de los administrativos de la entidad y de los beneficiarios. Era importante ver al contribuyente no como un evasor y brindarle un buen servicio. Debido esto se generó la Subdirección de Gestión y Servicio al Cliente, y se crearon oficinas de atención en las alcaldías de las principales ciudades del país. Al mismo tiempo, se pretendió crear en el ciudadano conciencia del Estado y sentido de contribuyente. Luego vino una tercera etapa, de modernización tecnológica, ya que se evidenciaba la ineficiencia en el proceso de recaudo, donde se implementaban cerca de 90 aplicativos para los procesos de manera independiente, por lo que era necesario establecer un modelo único que integrara los distintos procesos en un solo sistema, en los cuales se deben presentar una serie de formularios dependiendo de la responsabilidad tributaria de cada contribuyente.

Los formularios que se deben presentar en la DIAN son:

- Formulario 210: están obligados a diligenciarlo aquellas personas naturales que no tienen la responsabilidad de llevar contabilidad y quienes están categorizados como empleados y deban realizar el cálculo del impuesto de renta por el sistema ordinario y por IMAN. Quien está clasificado como empleado y no está obligado a llevar contabilidad, pero declara a través del IMAS no está obligado a diligenciar este formulario.
- Formulario 230: utilizado por aquellas personas naturales que residen en el país y entran en la clasificación de empleados y que opten voluntariamente por el sistema IMAS (Impuesto Mínimo Alternativo Simple) para realizar la declaración de renta.
- Formulario 110: este lo diligencian las personas naturales que entran en la categoría de empleados o trabajadores por cuenta propia que tengan la obligación de llevar libros contables. (finanzas personales, 2018)

En noviembre de 2002 la DIAN emprendió el proceso de transformación institucional más importante de su trayectoria: la actualización de su tecnología y sus sistemas de operación de datos, a través del programa MUISCA.

Actualmente la DIAN dispone en forma virtual y gratuita los formularios a los usuarios, a través del servicio dispuesto por el portal web de la entidad es posible realizar el trámite virtualmente de forma segura tanto practica como legalmente las declaraciones tributarias, aduaneras, comprobantes de pago, y es necesario estar registrado se utilizando el método de firma respaldado por un certificado digital suministrado por la DIAN, al ofrecer medios electrónicos para proporcionar información de manera virtual, facilitando la presentación de información que permita a la entidad gestionar las acciones pertinentes de fiscalización de los contribuyentes en sus obligaciones tributarias.

El pago de impuestos por canales electrónicos establecidos por la DIAN de forma jurídica y tecnológica permite a los contribuyentes y usuarios aduaneros una alternativa de pago de los impuestos a través del Internet, audio respuesta y cajeros automáticos, durante las 24 horas del día y sin requerir el uso de documentos litográficos ni la presencia física de personas ante las entidades autorizadas para recaudar.

Algunos de los servicios informáticos electrónicos son:

1. **Registro Único Tributario (RUT):** A partir de septiembre de 2004, de acuerdo con el Decreto 2788 nace el RUT, creado como herramienta única para la identificación, ubicación y clasificación de los contribuyentes. Esto permitió una reducción de tiempo para los trámites de la organización, unificando algunos registros tales como el tributario, el registro nacional de exportadores de bienes y servicios, el registro nacional de vendedores, y el registro de usuarios aduaneros autorizados.
2. **Comunicación masiva virtual (Portal de la DIAN):** Se estructuró el portal web de la organización con el fin de proporcionar información y asistencia para facilitar el cumplimiento de las responsabilidades tributaria por medio de los servicios informáticos electrónicos, debido a las mejoras realizadas se aumentó el uso del portal digital pasando a ocupar el lugar 80.000 entre las páginas más visitadas del mundo en el año 2005, al puesto 36.157 en 2006.
3. **Diligenciamiento y presentación virtual de documentos:** La DIAN permite el servicio gratuito de formularios en línea, que hoy permite el diligenciamiento asistido para presentación física o virtual de declaraciones tributarias, aduaneras y comprobantes oficiales de pago soportados con certificado digital. Esta es una herramienta gratuita concedida por la DIAN, que reemplaza los documentos realizados a nombre propio.
4. **Presentación masiva de información:** Es una herramienta diseñada para simplificar la entrega de información exógena en forma virtual. Es aquella información que envía infinidad de organizaciones tales como las entidades financieras, cooperativas, notarías, almacenes de cadena, etc. En 2006, la DIAN recogió 135.308 millones de datos de estas fuentes. Ello permite realizar cruce de información y facilitar la investigación tributaria a partir de la detección rápida de ingresos y datos de una persona natural o jurídica. Este sistema recoge toda información necesaria e integrada de los contribuyentes. Al hacerlo, la DIAN obtiene información completa de cada contribuyente con la aspiración de, más adelante, poderle sugerir al contribuyente cuál es su liquidación de impuestos. Mediante este cruce de información, las

autoridades tributarias obtienen información veraz suministrada por los contribuyentes que cumplen la obligación de declarar sus ingresos e identifica a aquellos que estando obligados a hacerlo incumplen con este deber teniendo en consecuencia el pago de sanciones correspondientes. (EL TIEMPO, 2004)

5. Firma digital: A la luz del Decreto 2364 del 2012 la DIAN desarrollo un nuevo método de autenticación para los contribuyentes, se trata de un mecanismo de firma electrónica enviando un correo electrónico con un código el cual tiene vigencia de dos horas y se puede usar una sola vez (one time password). La firma electrónica son aquellos datos biométricos, claves criptográficos, que permiten por medio de un mensaje de datos la identificación de una persona, siempre y cuando el mecanismo utilizado sea confiable y adecuado acerca de los fines para los que se vaya a utilizar la firma. Para el uso correcto del mecanismo, es importante tener un pacto de voluntades previo en consecuencia, del cual se acuerdan las condiciones jurídicas de las cuales estarán sujetas las partes para realizar transacciones. Del mismo modo, la norma señala que los datos de creación de la firma electrónica son únicos y personalizados.

Anteriormente cuando todos los contribuyentes debían realizar las diferentes declaraciones de forma litográfica, cada una de ellas debía estar firmada como mínimo por el representante legal o contribuyente, en unas firmaba el contador público y en otras el revisor fiscal. Se debía hallar la manera de conseguir las firmas de todos a la vez. En la actualidad los diferentes responsables de firmar (contador o revisor fiscal), lo pueden hacer desde cualquier lugar del mundo donde tengan acceso a la página de internet de la DIAN.

El mecanismo digital pertenece a una persona natural y no a una jurídica como muchos han pensado. Dicha persona natural (contador o revisor fiscal) representará una compañía por medio de la firma digital y encontrará en la cámara de comercio la relación que dicha persona natural tiene con la persona jurídica. Es por eso que, si se dirigen a la DIAN a solicitar mecanismo digital, se debe requerir un certificado de cámara de comercio con fecha de generación inferior a 30 días donde se verificara la relación que tienen con la compañía.

A partir del tiempo de expedición la vigencia del sistema digital será de 3 años. La renovación se debe realizar únicamente dentro de los 30 días anteriores a vencer. Si pasa la fecha de vencimiento y no se realizó la renovación, la firma estará “suspendida” y no permitirá firmar declaraciones y/o información exógena.

6. Sistema de cobro para deudores morosos mediante mensaje de texto: Para darle seguridad al proceso de cobro a deudores morosos, los contribuyentes son contactados previamente por los intermediarios encargados de la cobranza enviando un código por medio de un mensaje de texto o correo electrónico, concordando con la información registrada en el RUT. La clave solo es de conocimiento explícito del contribuyente, destinatario y la Dian.

7. Factura Electrónica: este medio digital es un comprobante que soporta el intercambio de bienes y/o servicios, opera a través de sistemas digitales permitiendo el almacenamiento de la información requerida y establecida, vinculando la generación, entrega, recibo, rechazo y conservación de las facturas. El decreto 2242 aplica para personas naturales o jurídicas que según con el ET estén obligadas a facturar, los proveedores que ofrezcan los servicios de Factura Electrónica, que cumplan con los requisitos establecidos serán autorizados por la DIAN por etapas no superiores a 5 años.

Las facturas electrónicas reemplazan las existentes en papel, por su formato digital pueden ser almacenadas o intercambiadas en los medios digitales; estas llevan un código registrado en la DIAN que certifican su veracidad y legalidad, impidiendo la realización de fraudes o el no soporte de transacciones mercantiles. Actualmente en Colombia sólo los grandes contribuyentes están en la obligación generar facturación electrónica. (Redacción Profesión Líder, 2018)

Los medios digitales, la sociedad y el gobierno en línea han realizado esfuerzos para impulsar la conexión en todos los ámbitos y que esto se revierta en beneficios sociales y económicos generalizados, las plataformas digitales permiten la simplificación de gestiones en todo orden, lo que acarrea para los usuarios y empresas cierta facilidad, mayor confort y

un ahorro de tiempo que puede ser empleado a otras actividades. El recaudo, como tarea esencial de la DIAN, se basa principalmente en la capacidad institucional de proporcionar un excelente servicio para facilitar el cumplimiento de las obligaciones y ejercer un control justo.

La DIAN con su constante actualización digital espera contribuir a hacer conciencia en las entidades obligadas a la elaboración y presentación de información, dándoles a conocer una guía que les brinde seguridad al momento de preparar la información a los distintos entes de control.

Beneficios de los portales digitales de la DIAN:

Los medios digitales traen ventajas para las personas naturales y jurídicas ya que la comunicación se mueve en ambas direcciones siempre escuchando las necesidades del contribuyente. Algunos beneficios de los medios digitales son:

- ✓ Mayor competitividad en la economía.
- ✓ Las operaciones digitales de documentos implican mayor efectividad en el ciclo del negocio.
- ✓ Posibilita ganancias de rendimiento y capacidad en la administración interna del negocio.
- ✓ Aumento de productividad en el proceso de facturación (menor tiempo, menores costos, más rapidez).
- ✓ Reduce costos respecto a la documentación manual.
- ✓ Administración sencilla y portable.
- ✓ Mayor cumplimiento de la norma legal vigente.
- ✓ Mayor capacidad de servicio al contribuyente.
- ✓ Bajo nivel de evasión fiscal.

Percepción de los contadores públicos frente a la evolución en la DIAN

Este artículo se ha enfocado en recopilar información bibliográfica y entrevistas a contadores públicos del municipio de Roldanillo-Valle del Cauca, con amplio conocimiento en la evolución de la presentación de los impuestos y medios digitales utilizados en la DIAN.

Al realizar las entrevistas se obtuvieron conocimientos sobre datos que no se encontraron en la búsqueda bibliográfica como lo es la forma en que se presentaban los impuestos, en ese sentido el contador público Luis Adiel Parra expresa que en la década de los 60 existía la Dirección de Impuestos Nacionales-DIN y la Dirección de Aduanas Nacionales-DAN, en ese entonces se diligenciaban en formularios sencillos para declarar los bienes, ingresos y gastos de manera manual o en máquinas de escribir, en los años 90 llegó la DIAN que es la unificación de la DIN y la DAN en la que hubo una época en donde los formatos para presentar las declaraciones de impuestos eran enormes de tamaño periódico y también se diligenciaban a mano o en máquina de escribir, cuando se cometía un error era casi imposible de corregir con borrador de goma y volver a escribir porque las copias se sacaban con papel carbón.

De acuerdo al contador público Fabián Posso Wilchez y otros contadores en el municipio de Roldanillo-Valle del Cauca quienes solicitaron no publicar sus nombres coinciden en que al llegar la transformación tecnológica de la DIAN e implementar la unificación de todos los servicios que ofrece en una sola plataforma digital solo trajo beneficios para los contribuyentes ya que permite que la información a presentar sea de forma más precisa y fidedigna logrando así que haya menos evasión de impuestos y mayor control fiscal, también concuerdan en que debido a la constante actualización de los portales digitales es de vital importancia que los contadores sean de una ética intachable y permanezcan al día en temas fiscales por medio de seminarios que dictan constantemente las universidades pero al ser teóricos es trascendental que se realicen talleres en los que se combinan la teoría y la práctica, algunos de estos seminarios de actualización son realizados por la DIAN.

Por otro lado, Fabián Posso opina que la evolución de los sistemas y la tecnología ha traído un impacto positivo en los contribuyentes debido a que permite que la información sea más precisa, sencilla y practica al presentar los informes, pero a pesar de esto considera que

la DIAN debería de ampliar su plataforma para que soporte la cantidad de información requerida de todos los usuarios.

De acuerdo al criterio de los contadores entrevistados a continuación se realiza un cuadro especificando las ventajas y desventajas de los portales digitales usados por los contribuyentes en la DIAN.

Cuadro ventajas y desventajas portales digitales en la DIAN

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Rapidez en la presentación	Colapso de la plataforma
No hay necesidad de desplazarse a las entidades bancarias	Cambios constantes de la plataforma sin previo aviso
Disminución de la evasión fiscal	
Todos los servicios que presta la DIAN se pueden hacer directamente en línea	
Reducción en costos y tiempo	

Tabla 1. Cuadro realizado en base a las entrevistas.

Conclusiones

Con la entrada de la tecnología la DIAN garantiza la eficacia de los procesos que el contribuyente debe llevar a cabo a través de los portales digitales generando confianza para que tributen de manera transparente demostrando que la tecnología, estrategia e información son herramientas fundamentales para la presentación de los impuestos.

Los contribuyentes obtienen beneficios debido a la implementación de los servicios que ofrece la plataforma ya que en ella se agrupa toda la información frente a las operaciones tributarias facilitándoles la presentación de los impuestos en línea.

Es de resaltar que la DIAN utiliza estas herramientas para evitar la evasión fiscal usando estas tecnologías con la intención de incentivar el crecimiento y la incrementación de usuarios al sistema tributario.

Referencias

- Alexander Guzman Vasquez, D. G. (2005). Contabilidad Financiera. En D. G. Alexander Guzman Vasquez, *Contabilidad Financiera* (pág. 19). Bogota: Centro editorial universidad del Rosario.
- Bedoya, A. M. (s.f.). *Lifeder.com*. Obtenido de Lifeder.com:
<https://www.lifeder.com/historia-impuestos-colombia/>
- EL TIEMPO. (02 de 02 de 2004). *EL TIEMPO*. Obtenido de El plan MUISCA de la DIAN:
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1526945>
- finanzas personales. (10 de septiembre de 2018). *finanzas personales*. Obtenido de
<https://www.finanzaspersonales.co/impuestos/articulo/declaracion-de-renta-cuales-son-los-formularios-para-presentar-la-declaracion-de-renta/73754>
- gerardo gomez, a. a. (2010). tratamiento fiscal de las asociaciones en participacion. En a. a. gerardo gomez, *tratamiento fiscal de las asociaciones en participacion* (págs. 12--16). Lagos de Moreno Jalisco: Banca y comercio .
- José Fernando Galindo Alvarado, J. C. (2015). Contabilidad Gubernamental. En J. C. José Fernando Galindo Alvarado, *Contabilidad Gubernamental* (pág. 46). México D.F.: Grupo Editorial Patria, S.A DE C.V.
- Mendoza, C. N. (2015). Libro virtual de impuestos federales, estatales y municipales. En C. N. Mendoza, *Libro virtual de impuestos federales, estatales y municipales* (págs. 9, 10). México.
- MORENO, D. (15 de JUNIO de 2018). *TIMETOAST*. Obtenido de
<https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-los-impuestos-en-el-mundo-82d4a61b-0ef6-4bc4-a966-b358bf70a44e>
- Redacción Profesión Líder. (23 de JULIO de 2018). *EL ESPECTADOR*. Obtenido de EL ESPECTADOR: <https://www.elespectador.com/economia/los-beneficios-de-la-factura-electronica-en-colombia-articulo-798566>

POBREZA MULTIDIMENSIONAL Y BIENESTAR SUBJETIVO DE LOS VENDEDORES DE JUEGOS DE AZAR DE ROLDANILLO -VALLE

Julián David López Ramos
Marlin Liceth Cañón Fernández

Acompañamiento Docente: Juan Carlos Marmolejo Victoria
Unidad de Administración y Contaduría
Programa de Tecnología en Gestión Empresarial
Roldanillo, Valle del Cauca – Colombia

Resumen

Este artículo analiza los antecedentes relacionados con la pobreza multidimensional y el bienestar subjetivo, el objetivo fue medir la pobreza, según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), en los vendedores de juegos de azar del municipio de Roldanillo, Valle del Cauca. Para este fin, se realizó un análisis cuantitativo con enfoque descriptivo, a partir de datos recolectados por medio de encuestas que diligenciaron los vendedores. Se encuestaron 50 trabajadores y con la información obtenida se analizaron condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo, y condiciones de la vivienda y servicios públicos. Según estas dimensiones se determinaron el número y la naturaleza de las privaciones de la población objeto.

Palabras claves: Calidad de vida, pobreza multidimensional, privaciones

Introducción

Este documento se justifica como elemento clarificador de los principales aspectos en el análisis de la pobreza multidimensional dentro de los hogares de los vendedores de juegos de azar. A través de este, se evaluará su calidad de vida, las necesidades básicas como: educación, salud, trabajo, vivienda, protección social, cómo están conformadas las familias y el entorno donde viven. El IPM muestra la tasa de pobreza multidimensional ajustada por la intensidad de la pobreza, es decir, por el porcentaje promedio de privaciones que tienen las personas que son pobres multidimensionalmente. A través de esta metodología, se puede conocer cuántas personas en situación de pobreza, el nivel y las condiciones de su situación.

La pobreza es un fenómeno social cuya medición no se encuentra aún diferenciada y depende de los enfoques, teorías y metodologías que se usen para explicarla. Debido a las múltiples causas y dimensiones que abarca la pobreza, existe diversas formas de medirla; una de ellas se basa en el enfoque subjetivo, es decir, el análisis de las percepciones que tienen las personas de ellas mismas. Este enfoque se encuentra ligado a la satisfacción que se obtiene de los diferentes “dominios de la vida”, por lo que existen diferentes tipos de pobreza asociados a un determinado dominio. Una persona puede ser pobre en un dominio específico de la vida y no serlo en otro, lo que justifica que la pobreza puede ser considerada multidimensional.

Es importante resaltar que las medidas subjetivas de pobreza aportan valiosas sugerencias, pues afirman que la percepción de la pobreza puede ser no tanto un concepto absoluto, sino relativo a la sociedad en que el individuo se encuentre. Vale decir que la percepción de las personas va a estar ligada a su entorno cultural, social y económico. Esto no implica, aún así, que las medidas objetivas no sean necesarias para la reducción de la pobreza; se trata más bien de una complementariedad entre las medidas. Escuchar la voz de las personas en situación de pobreza, entender su condición y asimilación de esta por parte de ellas mismas, se ha convertido no solo en un imperativo fundamental para mantener la cohesión social, sino que también es un instrumento indispensable en la formulación de políticas socioeconómicas más adecuadas y eficaces para la lucha contra la pobreza (⁸).

El IPM representa una alternativa de medición a los criterios comúnmente aceptados, puesto que responde a tres preguntas importantes: cuántos se encuentran en situación de pobreza, qué características los ubican en esta condición y en qué nivel de ella se encuentran. El análisis multidimensional es un antecedente para los próximos estudios de identificación y

⁸ AGUADA QUINTERO, Luis Fernando., OSORIO MEJÍA, Ana María., AHUMADA CASTRO, Jairo Rodrigo y RIASCOS CORREA, Gloria Isabel. Medición de pobreza a partir de la percepción de los individuos: Colombia y Valle del Cauca. 2010.

medición de la pobreza; la medición subjetiva ofrece una visión de esta desde la perspectiva de los mismos individuos, proporcionando un acercamiento a la problemática desde los verdaderos afectados.

Así pues, este trabajo está dividido en tres capítulos: en el primero, se abordarán los conceptos pertinentes y necesarios para entender el concepto de pobreza multidimensional, sobre todo los postulados de Amartya Sen y Manfred Max Neef; en el segundo, se estudiará lo relacionado al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desde el cual se realiza esta investigación; y en el tercero, se presentarán los datos y los resultados obtenidos de estos, y se debatirán según las teorías ya estudiadas, con el objetivo de aportar conclusiones útiles, que representen un avance en la discusión de la pobreza.

Metodología

Para esta investigación se aplicó a los datos obtenidos, un análisis cuantitativo desde un enfoque descriptivo. De esta manera, además de obtener el cálculo del número de personas en situación de pobreza multidimensional, esta investigación se ocupó de evaluar las condiciones de vida de los vendedores de juegos de azar. Lo que pretende la metodología aplicada es realizar una buena interpretación de los datos, con el fin de determinar la cantidad de familias e individuos en situación de pobreza, sus características particulares y el nivel de su condición.

Se utiliza el Índice de Pobreza Multidimensional, basado en el método de Alkire y Foster ⁽⁹⁾, y actualmente acuñado por diferentes países, incluido el nuestro, para medir estas variables. Para su implementación se ha construido una encuesta de 14 preguntas, para ser respondida de forma anónima, que busca esclarecer lo relacionado a la capacidad de satisfacción de las dimensiones consideradas aquí. La población objeto son los vendedores de juegos de azar, con una totalidad de 100 personas en el municipio, y de los cuales se obtuvo una muestra de 50 personas.

Capacidad para satisfacer necesidades diversas: la multidimensionalidad

El concepto de pobreza tiene orígenes remotos. No es posible precisar una primera aparición de la idea; al contrario, se sabe que distintas civilizaciones, sin conexión alguna entre sí, conceptualizaron la pobreza. Etimológicamente hablando, la palabra proviene del latín *pauper* o *pauperis*, cuyo significado se relaciona con la poca o nula producción, y por

⁹ ALKIRE, Sabina y FOSTER, James. Cuento y medición multidimensional de la pobreza. Universidad de Oxford. Inglaterra, 2009.

supuesto ⁽¹⁰⁾, la consecuente dificultad para adquirir bienes y servicios. Asimismo, se ve el concepto de pobreza asomarse en documentos antiquísimos, de culturas totalmente aisladas entre ellas: el Popol Vuh ⁽¹¹⁾, la Biblia y el Corán.

Se conoce que, en la filosofía clásica, incluso más allá de los pensadores presocráticos, desde Tales de Mileto, ya se discutía esta idea. Siempre entendiéndose la pobreza como la no producción de riqueza económica, material. Es probable que las primeras conceptualizaciones se hayan dado con el asentamiento del humano y la aparición de la agricultura, donde empiezan a formarse los sistemas jerárquicos ⁽¹²⁾.

Para las sociedades actuales, no basta entender la pobreza como una falta de bienes, consecuencia de la poca productividad, pues, ahora, la conexión entre los diferentes actores de la sociedad, y los modelos económicos y sociales que se han construido, determinan en gran parte el desarrollo de los individuos. Uno de los primeros pensadores en postular ideas donde se consideró la pobreza desde puntos de vista sociales, fue Marx ⁽¹³⁾, que sostenía que las necesidades eran las mismas para todos, y que solo variaba la manera de cubrirlas, dependiendo de las características particulares de las personas.

Es a partir de esta voz, en respaldo y refutando, que surgen dos enfoques principales: relativo y absoluto. Como explican Feres y Mancero ⁽¹⁴⁾, el primero plantea que la condición de pobreza se define a través de la comparación con los demás, es decir, son los niveles estándar, los que rigen el criterio para reconocerla; mientras tanto, el segundo, sostiene que las necesidades son independientes de la riqueza de otros, y que no satisfacerlas revela una condición de pobreza en cualquier contexto.

Para Sen, estos enfoques, en lugar de ir separados, deben entenderse en conjunto. La evaluación de la pobreza desde la relatividad no reemplaza la visión absolutista, ni viceversa ⁽¹⁵⁾. Sen plantea un enfoque de capacidades en el que la calidad de vida no se mide exclusivamente por la cantidad de bienes. La capacidad es, precisamente, la posibilidad que un individuo tiene de realizar acciones complejas, sumas de funcionamientos básicos. Así, la pobreza se mide según la incapacidad que tiene determinado actor social para alcanzar un logro.

¹⁰ RAE. Diccionario de la lengua española. 2017.

¹¹ AUTORES VARIOS. Popol Vuh. Trotta Editorial. México, 2012.

¹² PUNSET, Eduardo. (2005). El viaje a la felicidad: las nuevas claves científicas. Destino. España, 2005.

¹³ CHÁVES, Emilio José. Distribución y concentración en Marx.

¹⁴ FERES, Juan Carlos y MANCERO, Xavier. Enfoques para la medición de la pobreza, breve revisión de la literatura. Chile, 2001.

¹⁵ BOLTIVINIK, Julio y ARACELI, Damián. La pobreza ignorada: evolución y características. 2001.

Es allí donde entra a jugar el concepto de satisfactores; estos no son más que la forma en la que se representa la necesidad, que se modifica según el contexto del individuo en cuestión, su ubicación geográfica, sus creencias, e, incluso, sus mismas capacidades.

Anterior a Sen, ya Maslow (¹⁶) dibujaba una diferenciación por niveles para determinar el desarrollo humano; esta pirámide de necesidades es muy útil para entender no solo los diferentes niveles de pobreza que pueden existir, sino, además, la multidimensionalidad latente en el concepto. Entre esta organización y los cruces de necesidades existenciales y axiológicas de Sen, que configuran los satisfactores, se pueden hallar muchísimas similitudes, como también con el trabajo de su contemporáneo Max Neef (¹⁷).

Las ideas anteriores de Rawls (¹⁸) y su enfoque igualitario, dejaban ver que se acercaban categorizaciones que evaluarían la pobreza desde perspectivas multifactoriales. Este le daba un lugar prioritario a la libertad y a la igualdad; proponía los bienes primarios, es decir, aquellos que todo hombre racional debía querer tener. Dichos bienes constituían: libertades básicas, libertad de movimiento, libertad de elección, de ocupación en medio de distintas oportunidades, propender a las bases sociales del respeto a uno mismo, posibilidades de asumir cargos con responsabilidad en instituciones políticas y económicas, libertad para poseer renta y alcanzar la riqueza. Para este enfoque, la pobreza se manifestaba en aquellas personas con menos bienes primarios, vulnerables.

En Maslow (¹⁹), el desarrollo humano, que se puede entender como una escalada, donde los niveles más bajos representan la pobreza y los más altos la riqueza, vista como un estado de plenitud multifactorial, encontramos cinco divisiones principales, a saber: necesidades fisiológicas, de seguridad, de afiliación, de reconocimiento y de autorrealización. Aunque bien este modelo no es necesariamente una subida estática o absoluta, pues el individuo, lejos de situarse exclusivamente en un nivel, en general fluctúa entre dos o más de ellos, no representa tanto juego de combinación como el que se puede rescatar en Max Neef (²⁰), que propone dos tipos de necesidad: existencial y axiológica, y dentro de los cuales se hallan otras divisiones. Para el primero: ser, tener, hacer y estar; para el segundo: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad.

El nivel más bajo de desarrollo en el que se puede encontrar una persona, se define en los satisfactores pertenecientes a las combinaciones entre las necesidades existenciales del ser y tener, y la axiológica de subsistencia; es decir, lo que en la pirámide de Maslow estaría llamado como necesidades fisiológicas.

¹⁶ MASLOW, Abraham. Motivación y personalidad. 1991.

¹⁷ SCHULDT, Jürgen. Capítulo 11, Desarrollo humano: capacidades y necesidades axiológicas. Ecuador, 1995.

¹⁸ SCHEFFLER, Samuel. Rawls y el utilitarismo. Universidad de California. 2005.

¹⁹ Op cit. MASLOW, Abraham. 1991.

²⁰ Op cit. SCHULDT, Jürgen. 1995.

La gran mayoría de los actores de la sociedad tienen suplido este escalón; sin embargo, se debe excluir de él a una pequeña parte de la población, que en nuestro país entra dentro de la clasificación de extrema pobreza y representaba un 7,2% a nivel nacional para el año 2018, según el DANE (²¹). Estas personas cuentan con una cantidad de recursos muy limitada y que solo les permite cumplir una necesidad a la vez, satisfactores singulares. Además, en muchos casos estos no representan siquiera una constante; sino que se manifiestan con intermitencia: es posible que no todos los días un habitante de la calle tenga con qué comer, o dónde asearse. Es común que en este tipo de situación se logre acceso mayormente a satisfactores inhibidores o pseudo satisfactores.

En este primer nivel, es visible que la insatisfacción de las necesidades básicas, y por ende de las siguientes más avanzadas, es a la vez causa y consecuencia de que la precariedad de las condiciones se mantenga. Las personas que se enmarcan en esta realidad, se mantienen en una especie de círculo vicioso, donde son incapaces de avanzar para cubrir necesidades nuevas debido a la gran dificultad que representa mantener cubiertas las más básicas, y así mismo, el no haber alcanzado necesidades de más alto nivel, como la seguridad de una casa o la estabilidad laboral, les imposibilita mantener las condiciones mínimas.

Avanzando un poco, se pueden establecer los individuos en niveles donde se cubren necesidades de protección, que al igual que las de subsistencia varían dependiendo de la necesidad existencial con la cual se crucen, pero que, en resumidas cuentas, se relacionan también a las necesidades de seguridad propuestas por Maslow: un hogar, una fuente de ingresos estable, entre otras cosas. Suplir estas necesidades de seguridad le da al individuo, precisamente, una especie de garantía para el cubrimiento de las necesidades básicas.

Esta garantía, esta seguridad, les permite fluctuar entre el nivel alcanzado y los siguientes, dejando así que puedan satisfacer, aunque sea de manera esporádica, necesidades de afecto o sociales. Como se ha mencionado, estos modelos no se presentan como una secuencia de niveles sin retorno, estáticos, sino como un tablero, o una escalera en la que los individuos generalmente se mantienen en tránsito. Se conserva el orden entre un escaño y otro; mas haber avanzado no es garantía de estabilidad, o encontrarse en un nivel, no imposibilita alcanzar a cubrir algunos pocos satisfactores de los siguientes.

Ahora bien, a medida que avanzan en los niveles, los individuos tienen más capacidad para mantener las condiciones alcanzadas y satisfacer más necesidades, pues tienen un desarrollo superior. Así mismo, tienen más posibilidades en la combinación de satisfactores. Conforme las necesidades se vuelven más complejas, estos también. Para satisfacer las necesidades básicas, los satisfactores suelen ser singulares: no hay otra forma de saciar el hambre y alimentarse efectiva, que comiendo. Mientras que, en lo que se refiere a las necesidades del nivel cinco en la pirámide de Maslow, por ejemplo, que corresponden a las necesidades de

²¹ DANE. Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2018. Bogotá DC, 2018.

autorrealización, existen múltiples satisfactores capaces de suplir sus requerimientos; estos se condicionan según las preferencias del individuo, al tratarse de conceptualizaciones más complejas.

Si para una persona el sentimiento de realización está ligado, digamos, a la posibilidad de tener muchos bienes materiales, para otra persona puede depender más de sus posibilidades de viajar, o de educarse más, etc. En este nivel, también es posible reconocer que los satisfactores son capaces de suplir diferentes necesidades, enmarcadas incluso en combinaciones distintas. Podemos ejemplificar de nuevo con la preparación académica, que puede a su vez suplir necesidades de seguridad, al ofrecer estabilidad, y de reconocimiento, así como de realización; o viéndolo desde la disposición de Max Neef, satisfactores relativos a la protección, pues brinda autonomía, al afecto, pues incrementa el respeto, y por supuesto, al entendimiento, a la creación y a la identidad.

De esta manera, gracias a los aportes de Sen y Max Neef, es posible analizar la pobreza desde la multidimensionalidad que ofrece el cruce de las necesidades existenciales y axiológicas, que determinan los diferentes factores a los que un individuo tiene acceso, y evidencian la capacidad de este para sumar funcionamientos en pro de alcanzar un logro, suplir necesidades cada vez mayores. La opción de evaluar los diferentes aspectos que moldean el bienestar de las personas, ofrece muchas posibilidades para el entendimiento de la pobreza y la realización de los individuos como actores sociales.

El estudio de la pobreza: hacia la evaluación de la multidimensionalidad

Para medir la calidad de vida en los hogares, se tienen en cuenta dimensiones como condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo, y servicios públicos y domiciliarios y condiciones de vivienda ⁽²²⁾. Esta evaluación se hace a través de índice de condiciones de vida, que busca conocer a qué renuncian los ciudadanos, de que se privan en razón de cubrir necesidades fundamentales.

El análisis multidimensional de la pobreza surge antaño; aproximadamente en el año 1500 se consideraba inicialmente el estudio de la pobreza desde diferentes perspectivas; sin embargo, no fue sino hasta el siglo XIX que comienza a analizarse la pobreza desde una perspectiva científica ⁽²³⁾.

²² RED DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL. ¿Cuáles son las dimensiones y los indicadores más usados por los países en sus IPM nacionales?

²³ RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario. Pobreza y beneficencia en la provincia. 1983.

Uno de los primeros aportes es el realizado por Charles Booth ⁽²⁴⁾, quien aportó un diagnóstico detallado de la pobreza por ubicación geográfica por primera vez, en Londres. Sus datos incluían información de industria, influencias religiosas, vivienda, movimientos de población y educación, entre otros.

Pero, pese a estos avances tempranos, aún el mundo tardó mucho en adoptar estos enfoques. En América Latina, por ejemplo, la medición de la pobreza se realizó, hasta ya entrada la década de los 80, principalmente bajo enfoques económicos, y con métodos indirectos basados en la evaluación de los ingresos respecto a una determinada capacidad que deberían tener las familias o personas para satisfacer sus necesidades con bienes y recursos. Incluso, aunque los análisis de pobreza han evolucionado, incluyendo ya distintos y diversos factores en la evaluación, estos métodos de enfoque económico, o de línea de pobreza, aún son bastante usados.

Este enfoque centrado en la economía encuentra su gran ruptura en Sen, quien emprende un modelo para el análisis de la pobreza centrando la atención en las capacidades y libertades humanas, yendo más allá de los mercados y del mero crecimiento monetario ⁽²⁵⁾. Desde esta perspectiva, la pobreza se piensa como una limitación de capacidades para tener la vida que cada individuo desea. Aquí, la libertad asume un lugar preponderante en la definición de pobreza, puesto que la escasez de capacidades se refiere, mejor dicho, a la restricción de la libertad de las personas. Un individuo, entre más pobre, tiene menos poder de decisión.

Estas ideas, que vienen construyéndose desde las teorías de desarrollo humano, como la conocida pirámide de Maslow, continúan haciendo eco y la discusión en torno a la pobreza crece. En la década del 2000, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, propone un enfoque guiado por el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales, en el que se señala que para que al no cumplirse los derechos se considere pobreza, estos deben corresponder a necesidades básicas, y debe ser la insuficiencia de recursos causal de este incumplimiento ⁽²⁶⁾. Estas características configuran la pobreza extrema.

Distintos enfoques y criterios de evaluación están planteados, algunos índices de pobreza multidimensional están expuestos por Boltvinik, o Bourguignon y Chakravarty; sin embargo, no es sino hasta Alkire y Foster ⁽²⁷⁾, que se propone el Índice de Pobreza Multidimensional,

²⁴ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA. Biografía de Charles Booth.

²⁵ URIAS ROMERO, Eric e IBARRA ZAVALA, Darío. Síntesis de los enfoques metodológicos para la medición multidimensional de la pobreza. 2013.

²⁶ ARSPENGER, Christian. Ética económica y social: teorías de la sociedad justa. 2002.

²⁷ ALKIRE, Sabina y FOSTER, James. Conteo y medición multidimensional de la pobreza. Universidad de Oxford. Inglaterra, 2009.

una metodología para la identificación de los hogares e individuos en condición de pobreza, capaz de darle seguimiento a estos casos por un periodo de tiempo determinado. Este tipo de medición, además, deja a criterio de las condiciones de cada país la fórmula de bajo la que se aplicará el cálculo; esto permite que se puedan evaluar todos los aspectos multidisciplinares necesarios para entender cada contexto.

En el caso de Colombia, por ejemplo, Núñez y Ramírez ⁽²⁸⁾ analizaron las variables macroeconómicas que determinaron el aumento de la pobreza luego de la crisis de la segunda mitad de la década de los noventa, desatada por el narcotráfico, encontrando el desempleo y la inflación como principales determinantes del aumento de esta. Por otro lado, descubrieron que variables como el incremento en el salario mínimo, y las mejoras en la distribución del ingreso y en la productividad, presentaron una relación inversa con los indicadores de pobreza: impidieron que la misma aumentara más todavía como consecuencia de la crisis.

El método de Alkire y Foster, IPM, que tuvo en cuenta en su fundamentación todas las críticas realizadas por Sen a los modelos anteriores, en lo que a la agregación y diagnóstico de la pobreza se refiere, se adaptó pues en Colombia, de acuerdo a las condiciones sociales, económicas, laborales y educativas en que se desarrolla un colombiano promedio. Y teniendo en cuenta las circunstancias históricas que han marcado el crecimiento de la pobreza, como se ha mencionado del desempleo y la inflación.

Estas variables se escogieron porque se cree que una medida de pobreza debería acercarse a la idea de las capacidades de Sen. Estas variables deben ser consideradas en pro de identificar concretamente qué clase de privaciones está sufriendo la población. Es común encontrar que en muchas mediciones, no se consideran las múltiples dimensiones de la pobreza, sino que se busca únicamente encontrar la información monetaria, sin considerar que, aunque el dinero pueda proporcionarle a un individuo la capacidad de suplir sus necesidades de subsistencia completamente, y alcanzar otras como las de protección, no se puede olvidar que las necesidades de afecto, entendimiento, participación, ocio, creatividad, identidad y libertad, son también de suma importancia a la hora de determinar el grado de desarrollo de una persona.

Normalmente estas necesidades no son tomadas en cuenta, o se consideran, a veces inconscientemente, a veces con más convicción, como una especie de lujos, cuando en realidad son definitivas para lograr un desarrollo, tanto personal como social. Comúnmente, son los empleos de la clase media baja y los que se encuentran enmarcados en la precariedad laboral, los que obtienen menos vigilancia en la garantía de estas capacidades, por parte de la sociedad y el Estado.

²⁸ RAMÍREZ, Juan Carlos y NÚÑEZ, Jairo. Determinantes de la pobreza en Colombia: años recientes. 2002.

La identificación, no solo de la cantidad de gente pobre, que, aunque anualmente ha bajado en número, sigue teniendo una magnitud preocupante, sino, además, y muy importante, de las condiciones de la pobreza que viven estos sectores. Para el año 2018, el DANE reportó un índice de pobreza multidimensional nacional de 19,6%, mientras que la pobreza monetaria alcanzó el 27%. A nivel departamental, para el Valle del Cauca, de 21,1% ⁽²⁹⁾. Casi una cuarta parte de la población se encuentra en la pobreza, y es obligación de los estudios determinar qué capacidades son las que pierden las personas afectadas, en pro de contrarrestar los efectos que estas estas posibilidades a las familias e individuos.

El IPM refleja tanto la incidencia de la pobreza multidimensional (la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales), y su intensidad (el número promedio de carencias que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo). De esta forma, se puede y debe utilizar para crear una imagen completa de los individuos que viven en la pobreza, y poder hacer comparaciones tanto entre países, regiones, grupos étnicos y hogares mismos.

Estos análisis y las comparaciones que de ellos se derivan, son fundamentales para superar la pobreza a cualquier nivel. Como se puede saber gracias al trabajo de Bowles, Durlauf y Holff, para que una familia o individuo pueda salir de las trampas de la pobreza, es necesario que el municipio que habita tenga un nivel de capital por encima del requerido, así como debe tener garantías de salud y educación superiores a las del promedio. La transparencia de los gobiernos en la gestión adecuada de los recursos es fundamental para superar los índices de pobreza. Pero para que todas estas medidas puedan tomarse, lo fundamental es realizar diagnósticos concretos y preciosos sobre las condiciones, capacidades y carencias, de la población pobre en el país.

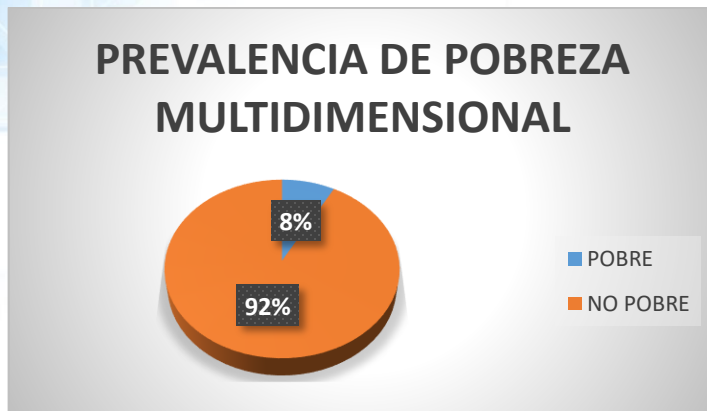
Pobreza multidimensional y bienestar subjetivo: Análisis de resultados 2019

Por medio de las encuestas realizadas de manera física y presencial a los vendedores de juegos de azar del municipio de Roldanillo Valle, se realizó un análisis cuantitativo y descriptivo de los datos obtenidos con el objetivo de determinar el Índice de Pobreza Multidimensional y bienestar subjetivo de la población encuestada.

En una población de 100 vendedores aproximadamente, con un margen de error del 0 %, la población de muestra dio como resultado 50 para la aplicación de encuestas.

²⁹ Op cit. DANE. 2018.

Gráfico N° 1. Prevalencia de pobreza multidimensional



Fuente: Los Autores

A partir de esta figura se observa el total de encuestados de hogares de los vendedores de juegos de azar, un 8% se encuentran en pobreza multidimensional lo que quiere decir que cuentan con más de 5 privaciones y por ende superan el umbral de 33.33% que se tiene establecido para considerar a alguien como pobre. Contrastando esta información con el porcentaje a nivel nacional se encuentra que el 19.6% de los colombianos sufren de pobreza multidimensional según el DANE.

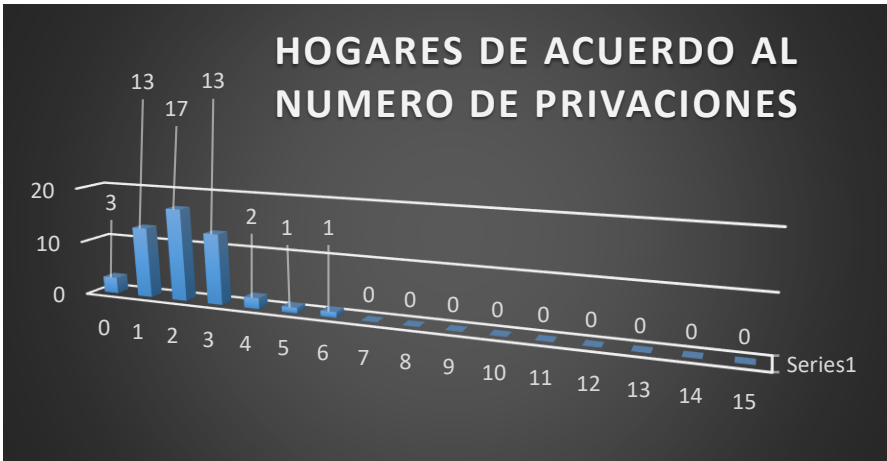
Gráfico N° 2. Privaciones por indicador



Fuente: Los Autores

En esta sección se puede evidenciar la proporción de privaciones por indicador dentro de las familias; el IPM está compuesto por 5 dimensiones que involucran 15 indicadores. En esta grafica lo que se busca es analizar las privaciones de acuerdo a cada indicador, donde se observa que la mayoría de hogares tienen privaciones en 3 aspectos relevantes de empleo, salud y educación.

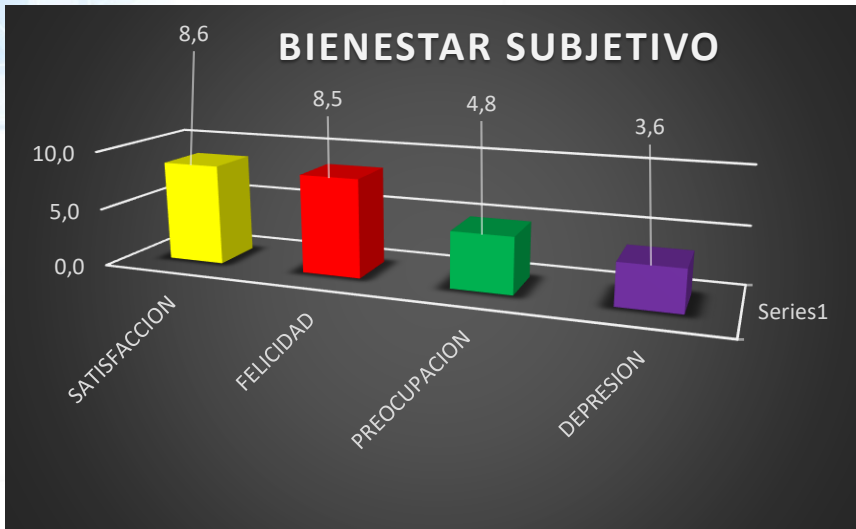
Gráfico N° 3. Hogares de acuerdo al número de privaciones



Fuente: Los Autores

En esta grafico lo que se pretende explicar es que los hogares pueden tener de 0 a 15 privaciones, donde dice que tan severa es la pobreza en los vendedores de juegos de azar. Se puede notar que la mayoría de viviendas presentan de 1 hasta 3 privaciones, 3 hogares no tienen privaciones y ningún hogar tiene más de 7 privaciones; por otro lado se observa que existe una concentración de 17 hogares en 2 privaciones.

Gráfico N° 4. Bienestar subjetivo



Fuente: Los Autores

Este grafico muestra el bienestar subjetivo, la percepción que tiene cada persona con respecto a la vida dando respuesta a 4 preguntas con un promedio de 0 a 10. Donde se puede asegurar que la mayoría señala en alto la satisfacción y felicidad, la depresión se puntúa baja y la preocupación media.

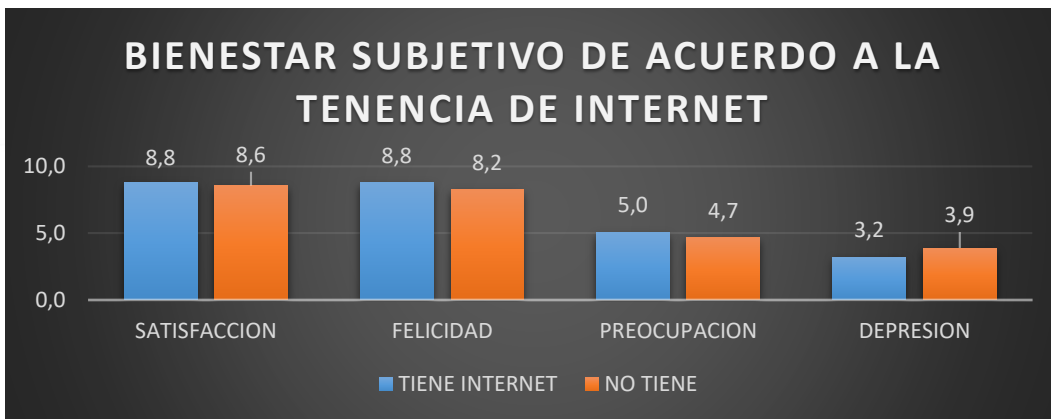
Gráfico N° 5. Bienestar subjetivo de acuerdo a la condición de pobreza



Fuente: Los Autores

Esta grafica lo que pretende exponer es en que tanto influye la condición de pobreza al bienestar subjetivo de los vendedores de juegos de azar; donde las personas puntúan un nivel alto en satisfacción y felicidad, la preocupación puntúa medio y la depresión igual. Se concluye que a pesar de que las personas son felices y satisfechas con su vida, no dejan de tener preocupación y depresión de pronto debido a lo que se mencionaba en el gráfico 2 de privaciones por indicador.

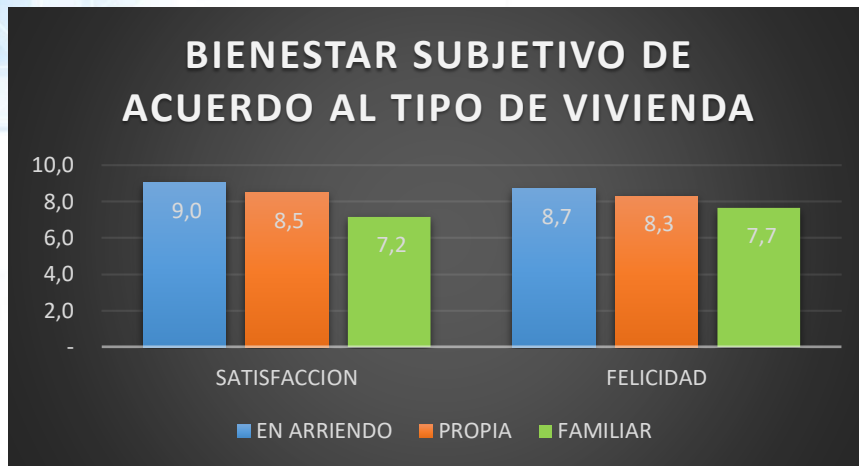
Gráfico N° 6. Bienestar subjetivo de acuerdo a la tenencia de Internet



Fuente: Los Autores

En este grafico se cruza el hecho de tener o no internet; donde las personas que tienen internet puntúan alto en satisfacción, felicidad y un nivel bajo en preocupación. Al contrario de los que no tienen se puede decir que no afecta en su felicidad y satisfacción ya que se evidencia un nivel alto, pero si puntúan bajo en preocupación y depresión.

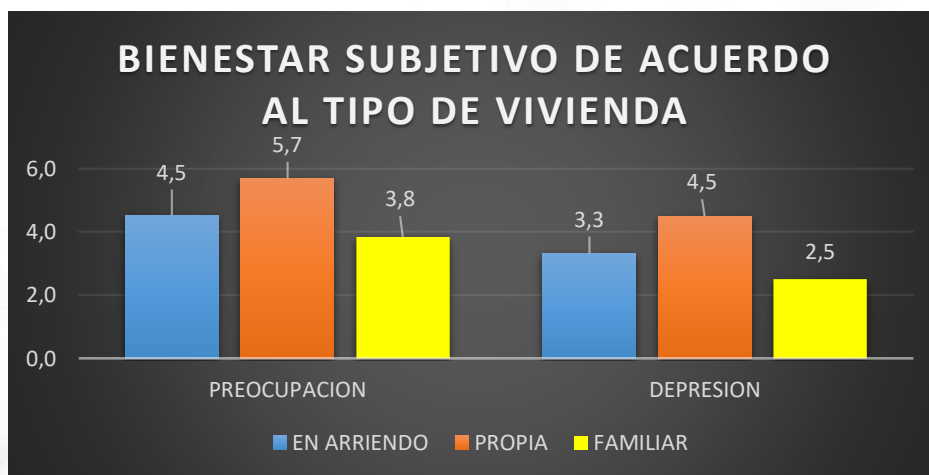
Gráfico N° 7. Bienestar subjetivo de acuerdo al tipo de Vivienda



Fuente: Los Autores

En este grafico se evidencia que tanto influye el tipo de vivienda a la hora de evaluar el bienestar subjetivo de las personas tomando como referencia la satisfacción y felicidad. Donde se encontró que las personas que puntúan más alto en satisfacción y felicidad viven en arriendo, seguidos de los que tienen casa propia, y los que puntuaron menos son los que viven en casas familiares.

Gráfico N° 8. Bienestar subjetivo de acuerdo al tipo de Vivienda

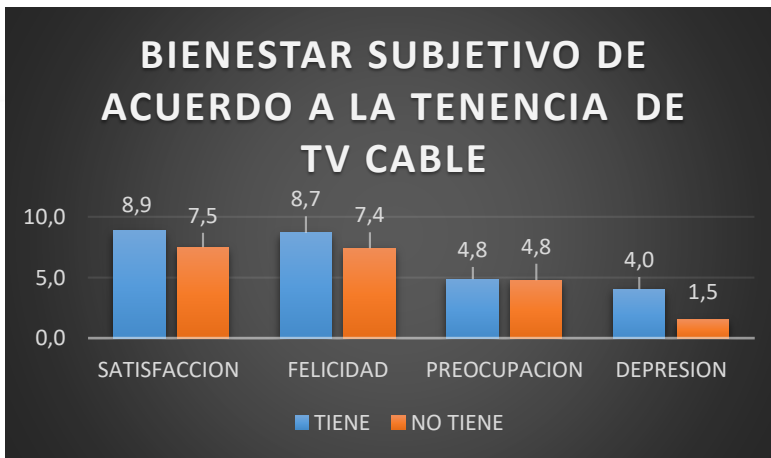


Fuente: Los Autores

A diferencia del grafico anterior, en este se patentiza que tanto influye el tipo de vivienda, pero tomando como referencia la preocupación y depresión.

Se puede observar que las personas que puntúan más alto en preocupación y depresión son las que viven en casa propia, de pronto porque son casas que aún no han terminado de pagar o por lo impuestos o están hipotecadas. En cuanto a los que viven en casa familiar puntúan bajo en preocupación y depresión se puede decir que no sienten tanto la carga de las responsabilidades del hogar. Y por último los que viven en arriendo son marcan tan alto la preocupación y la depresión.

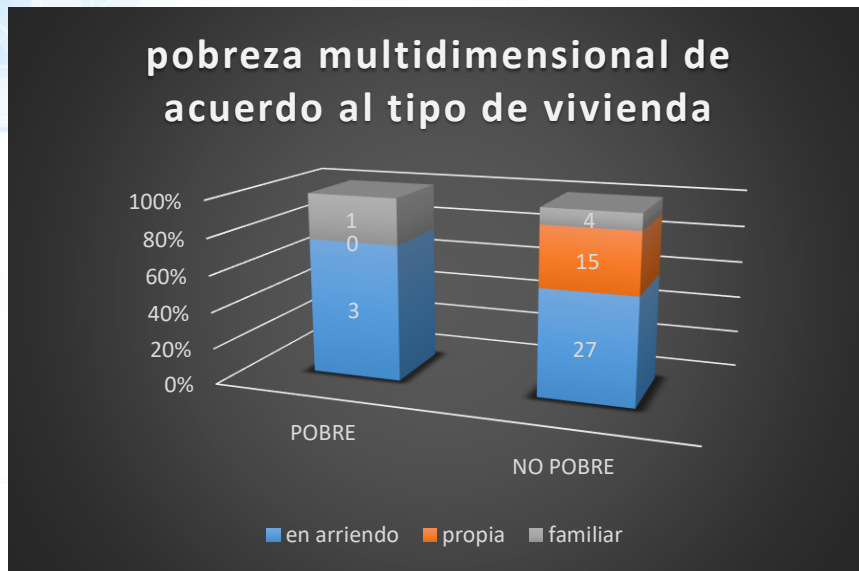
Gráfico N° 9. Bienestar subjetivo de acuerdo a la tenencia de TV Cable



Fuente: Los Autores

En el grafico #9 se analiza la influencia al bienestar subjetivo de los vendedores de juegos de azar según la tenencia de tv cable en una escala de 0 a 10, donde las personas que tienen puntúan un nivel alto en satisfacción y felicidad, pero en preocupación y depresión marcan bajo. En cuanto a los que no tienen puntúan un nivel alto en satisfacción y felicidad, en depresión es bajo y preocupación igual.

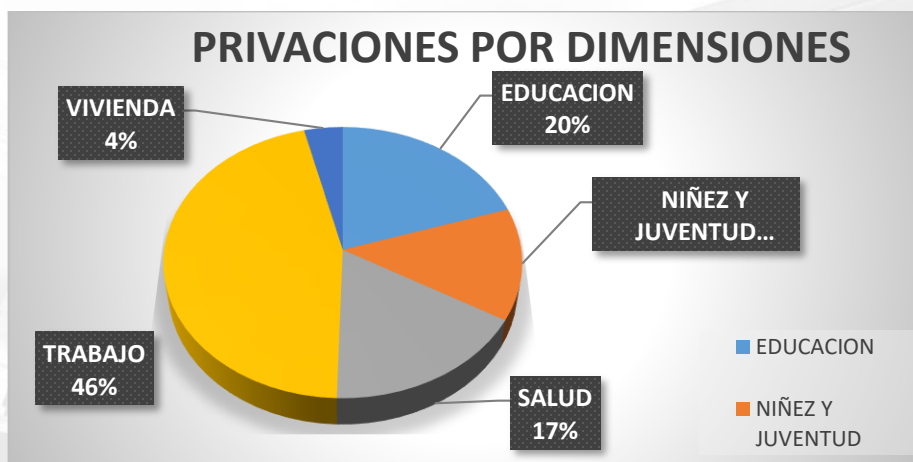
Gráfico N° 10. Pobreza multidimensional de acuerdo al tipo de Vivienda



Fuente: Los Autores

La grafica N° 10 contiene información sobre en qué tipo de vivienda se ubican las personas pobres y no pobres. De acuerdo a esto se evidencia que casi el 75% de los vendedores de juegos de azar que son pobres viven en arriendo y un 25% en casas familiares, y ninguno posee una casa propia. A diferencia de los no pobres quienes el 40% viven en arriendo, un 50% en casa propia y el 10% en casas familiares, se podría pensar que el no pobre debería tener un mayor porcentaje en vivienda propia y no puntuar tan alto en arriendo. Lo que se podría concluir es que muchas veces es mejor no tener una casa propia por cuestión de impuestos, problemas entre la misma familia etc.

Gráfico N° 11. Privaciones por dimensiones



Fuente: Los Autores

La información que proporciona el gráfico N° 11 es qué porcentaje de los vendedores de juegos de azar tienen privaciones dentro de las 5 dimensiones. Se puede evidenciar que el 46% de las personas tiene privación en el trabajo, donde es curioso ya que son trabajadores, pero hay que tener en cuenta que tal vez los demás familiares no cuentan con un empleo, no cotizan a pensión. Consta también que el 17% tienen privación en la salud puede ser que no cuenten con afiliación a una EPS o no se les brinda una atención.

En vivienda casi no se evidencia privación ya que es de un 4% donde se podría decir que es la dimensión donde más se presta atención, en educación se presenta un 20% de privación se puede dar por motivos de logro escolar donde no todos los integrantes del hogar tienen aprobados los años de educación o terminan el bachillerato, pero no tienen como seguir estudiando. Por último tenemos niñez y juventud donde el 13% tienen privaciones, que se puede generar por falta de acceso al cuidado de la primera infancia, rezago escolar, trabajo infantil.

Gráfica N° 12. Servicios básicos por hogar



Fuente: Los Autores

El gráfico N°12 brinda la información sobre los servicios básicos con los que no cuenta y con los que cuenta cada hogar. Se evidencia que todos los hogares cuentan con los servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, en cuanto a los demás un 24% no cuenta con

telefonía, el 26% sí, el 7% no tiene gas domiciliario y el 42% sí y un 29% no posee internet wifi y el 21% sí.

Se podría concluir que los hogares cuentan con los servicios que se consideran básicos.

Conclusiones

En este artículo se evaluaron dos enfoques que fueron el de pobreza multidimensional y bienestar subjetivo; con el propósito de conocer en qué condiciones se encuentran los hogares de vendedores de juegos de azar, para así poder identificar las privaciones a las que están expuestas los hogares y poder establecer el nivel de bienestar subjetivo y poder plantear recomendaciones de políticas de bienestar laboral para los vendedores

Teniendo en cuenta el contenido desarrollado en los capítulos referentes del artículo científico titulado: Análisis de pobreza multidimensional y bienestar subjetivo de los vendedores de juegos de azar de Roldanillo- Valle, se puede concluir que aproximadamente el 8% de los hogares de vendedores de juego de azar presentan pobreza multidimensional según el IPM, siendo las variables con mayor rezago el empleo, la salud y educación .Donde se puede observar en la gráfica # 2 que la mayoría de hogares tienen privaciones en estos aspectos antes mencionados.

En los resultados del proceso de investigación se puede evidenciar que la gran mayoría de la población de vendedores de juegos de azar tiene una óptima calidad de vida, ya que la mayoría de hogares encuestados no pasan de 5 privaciones y se puede deducir que cuentan con los servicios que se consideran básicos. En el bienestar subjetivo es notorio un nivel alto en satisfacción y felicidad, donde se concluye que los vendedores a pesar de tener estas emociones en su vida, no dejan de tener preocupaciones y depresiones; ya que cuentan con algunas privaciones que en algunas ocasiones pueden cambiar de estado de ánimo.

Bibliografía

AGUADA QUINTERO, Luis Fernando., OSORIO MEJÍA, Ana María., AHUMADA CASTRO, Jairo Rodrigo y RIASCOS CORREA, Gloria Isabel. Medición de pobreza a partir de la percepción de los individuos: Colombia y Valle del Cauca. En: Papeles de Población. No. 66 (septiembre, 2010). Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v16n66/v16n66a9.pdf>

ALKIRE, Sabina y FOSTER, James. Conteo y medición multidimensional de la pobreza. Universidad de Oxford. Inglaterra, 2009. Disponible en: <https://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/OPHI-wp32.pdf>

RAE. Diccionario de la lengua española. 2017.

AUTORES VARIOS. Popol Vuh. Trotta Editorial. México, 2012.

PUNSET, Eduardo. El viaje a la felicidad: las nuevas claves científicas. Destino. España, 2005.

CHÁVES, Emilio José. Distribución y concentración en Marx. Marxismo Crítico (blog en línea). 2013. Disponible en: <https://marxismocritico.files.wordpress.com/2013/01/distribucic3b3n-y-concentracic3b3n-en-marx-e28093el-anc3a1lisis-estadc3adstico-pendiente.pdf>

BOLTIVINIK, Julio y ARACELI, Damián. La pobreza ignorada: evolución y características. En: Papeles de Población. No. 29 (julio de 2001). Disponible en: file:///D:/Proyectos%20personales/art%C3%ADculo_redalyc_11202903.pdf

MASLOW, Abraham. Motivación y personalidad. Ediciones Díaz de Santos, 1991.

DANE. Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2018. Bogotá DC., 2018. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2018>

RED DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (portal en línea). ¿Cuáles son las dimensiones y los indicadores más usados por los países en sus IPM nacionales? Disponible en: <https://www.mppn.org/es/what-are-the-dimensions-and-indicators-most-commonly-used-by-countries-in-their-national-mpis/>

RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario. Pobreza y beneficencia en la provincia. En: Temas Toledanos. No. 26. 1983.

ENCICLOPEDIA BRITÁNICA (portal en línea). Biografía de Charles Booth. Disponible en: <https://www.britannica.com/biography/Charles-Booth>

URIAS ROMERO, Eric e IBARRA ZAVALA, Darío. Síntesis de los enfoques metodológicos para la medición multidimensional de la pobreza. En: Debate Económico. Vol. 2, No. 6. (diciembre de 2013). Disponible en: <http://132.248.9.34/hevila/DebateeconomicoMexicoDF/2013/vol2/no6/5.pdf>

ARSPENGER, Christian. *Ética económica y social: teorías de la sociedad justa*. Paidós Ibérica. España, 2002.

RAMÍREZ, Juan Carlos y NÚÑEZ, Jairo. *Determinantes de la pobreza en Colombia: años recientes*. CEPAL. Colombia, 2002.

SENA. *Gestión de Talento Humano SENA: Teoría de Maslow y teoría del desarrollo a escala humana*. Disponible en: <http://cort.as/-ISw2>

DANE. *Condiciones de vida: pobreza por departamentos para el 2017 – Valle del Cauca (2017)*. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2017/Valle_del_Cauca_Pobreza_2017.pdf

DISEÑANDO EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETIC PARA EL INTEP DE ROLDANILLO.

Mariano García Corrales

Unidad de Sistemas y Electricidad
Roldanillo, Valle del Cauca – Colombia

Resumen

Este documento presenta el diseño de la propuesta de investigación; basada en el Plan Estratégico de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones PETIC para el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP. El área de tecnología y comunicaciones del INTEP se está preparando para la evaluación de la gestión actual en el campo Informático, tecnológico y la comunicación, una vez evaluado mediante el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG año 2018, el INTEP planeando avanzar en resultados que presentaron oportunidad de mejora en los procesos actuales, busca los mecanismos para apropiar el adecuado uso de las TIC. En primer lugar, teniendo en cuenta que el sector público; más el de Educación Superior requiere estar a la vanguardia en el uso de esta, para que así los egresados puedan enfrentar el mundo laboral actual en la cual la tecnología juega un papel muy importante.

Palabras claves: Tecnologías de la Información (TI), Planificación estratégica, Modelo IT4+, Balanced Scorecard (BSC).

Introducción

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación – MINTIC, ha incentivado a las empresas, especialmente a las del sector público como el INTEP, a buscar metodologías acordes a los procesos y leyes establecidas para tal fin, las herramientas Tecnológicas y los desarrollos de Software y aplicativos que generan la consecución de procesos de manera eficaz, eficiente, fidedignos, entre otros aspectos; seguimientos a las políticas desarrolladas en el sector TI, sus propios modelos de seguimiento, el riesgo en la inversión es alto debido a los altos índices de obsolescencia de los equipos tecnológicos, por consiguiente se debe tener un Plan Estratégico que reste la brecha tecnológica, pero que a su vez sea estable por varios años con una inversión logre los objetivos del plan estratégico.

Para la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y La Comunicación PETIC para el INTEP se hace necesario apropiarse la guía que el Min TIC ha desarrollado y actualizado como eje fundamental del proceso en las cuales se visualizan las siguientes fases:

- Fase 1 Comprender: Involucrar a los participantes e interesados, entender la estrategia, identificar y caracterizar los servicios, identificar y caracterizar la operación, evaluar y comprender los servicios.
- Fase 2 Analizar: factores Internos y Externos, analizar el entorno y la normatividad vigente, caracterizar a los usuarios, evaluar tendencias tecnológicas, consolidar la matriz de hallazgos.
- Fase 3 Construir: Construir la estrategia de TI, identificar mejoras en los servicios y la operación, identificar las brechas, consolidar y priorizar las iniciativas de inversión, consolidar los gastos asociados a la operación, Identificar los planes de la Política de Gobierno Digital, Construir la hoja de ruta, definir las comunicaciones del PETIC, construir el PETIC.
- Fase 4 Presentar: definir el seguimiento y control del PETIC, aprobar y publicar el PETIC.

La metodología empleada para el desarrollo del PETIC teniendo en cuenta los procesos anteriormente mencionados aplicados al INTEP y su zona de influencia, permitirá procesos tecnológicos a la vanguardia y dispuesto para la revolución 4.0 de la que actualmente se habla en Colombia y en el mundo. Estos alineados a los objetivos del INTEP y a su vez acorde al proceso de Gobierno Digital.

Según la evaluación realizada por MIPG se logró identificar varios procesos que requieren de la intervención del sector TIC, por esta razón se hace conveniente gestionar un modelo que permita aumentar puntos porcentuales en los ítem en los cuales está presente el sector TIC, lo primero es verificar con que recurso cuenta la Institución y cuales serían los principales proyectos a desarrollar para enfrentar estos nuevos retos en el cambio y/o actualización de la tecnología y la apropiación por parte de su capital humano, por consiguiente se hace necesario planear, hacer, verificar y actuar de manera que la armonía empresarial se vea impactada positivamente.

Con el desarrollo actual de la tecnología y su revolución 4.0, la cual marca un antes y un después en la forma de como realizamos nuestras funciones, la automatización de los procesos, la funcionalidad de los datos en la toma de decisiones de las compañías, la aplicación de la inteligencia artificial de manera que las compañías se vean plenamente beneficiadas con el comportamiento natural de las persona, toda vez que uno de ellos les hace saber mediante dispositivos y al uso de los Smartphone en el uso cotidiano resalta aspectos importantes que utilizan las compañías para realizar pronósticos y ofrecer productos a la medida, en el sector educativo no puede ser la excepción, es por ello que el INTEP toma la decisión de implementar un Plan Estratégico basado en el modelo de gestión integral, el Balanced Scorecard (BSC) o cuadro de mando unificado, con el cual pretende generar una escala en la competitividad enfocado en los procesos TIC, que permita el acceso de manera ágil, oportuna, confiable, eficiente de la información para que nuevos estudiantes lleguen a ser parte de la familia INTEP.

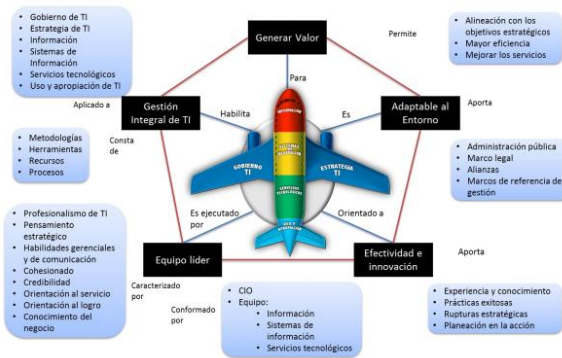
Las entidades públicas nacionales en aras de cumplir con los requerimientos de buen gobierno dentro de la cual encontramos la estrategia de Gobierno Digital como plataforma de referencia para la construcción del Plan Estratégico de la Tecnología y las Comunicaciones, en donde se encuentran las bases que apoyan el proceso paso a paso para la evaluación, análisis y creación del PETI.

Modelo de gestión para la estrategia TI

Una vez analizados los modelos y haciendo referencia con los requerimientos gubernamentales, el INTEP encuentra pertinente la utilización del modelo IT4+ en el cual se compendian las normas, los requerimientos, los pasos, el apoyo del estado, la confianza de un país como Colombia, documentación necesaria y acorde a los últimos avances tecnológicos, la actualización de la misma, este modelo según definición del MINTIC el cual expresa “El modelo busca que la tecnología contribuya al mejoramiento de la gestión, apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, que facilite la administración y el control de los recursos y que brinde información objetiva

y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles. Permite la alineación de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la entidad, aumentar la eficiencia de la organización y mejorar la forma como se prestan los servicios misionales” [1]

Ilustración 1. Estrategia TI adaptada para Colombia IT4+



Fuente: MINTIC que es IT4+?

Los gobiernos a lo largo de la historia buscan controlar y administrar mediante normativa cada uno de los procesos, autorizaciones, implementaciones, entre otros aspectos cada solución TI, de ello podemos rescatar del libro denominado “Gobierno TI para las Universidades”, del escritor Antonio Fernández Martínez, el cual hace referencia puntual de cómo opera estas alternativas tecnológicas y como aprovechar su potencial en el mundo educativo en España; “Gobierno de las TI para universidades. Conferencia de Rectores de las Universidades *Españolas* (CRUE). Sin embargo, no convendría concebir las TI sólo como elementos tácticos de las universidades, no deberían gestionarse verticalmente o planificarse de manera aislada, sino que tendrían que formar parte de la planificación global de la universidad, pues tienen un carácter estratégico y horizontal. Sólo de esta manera se alcanzará la máxima eficiencia y se podrá extraer de las TI el máximo valor posible para la universidad; El establecimiento de un buen sistema de gobierno (gobernanza) de las TI significa que las universidades lleven a cabo una planificación estratégica e integral de las tecnologías de la información de manera alineada con los objetivos globales de la organización. Para ello, las principales responsabilidades relacionadas con la planificación de las TI deben recaer y ser apoyadas directamente por la más alta dirección universitaria (Rectores, Gerentes y Vicerrectores) [2]”.

Del cual comparto su punto de vista y la ideología de la aplicabilidad de su teoría, puesto que cada vez que la alta gerencia de una organización permita el desarrollo objetivo y planeado del uso apropiado de la tecnología que vaya de la mano con el talento humano

existente con una política clara y eficiente, esta organización logrará el perfeccionamiento de la misma y de forma natural y cotidiana apoyara a todos los órganos institucionales, además de articularse con los ideales del Gobierno, en el cual Colombia tiene grandes objetivos y metas trazadas para el desarrollo tecnológico e intelectual.

En el artículo Modelos de Gobierno TI para Instituciones de Educación Superior del autor Morales J.V [3], “Existen modelos de Gobierno TI que se han desarrollado y adaptado con el fin de que sean aplicados en las Instituciones de Educación Superior (IES). En el ámbito internacional existen universidades que han llevado a cabo iniciativas de implantación de Gobierno TI a nivel particular. Algunas de ellas están utilizando COBIT (Objetivos de Control para la Información y Tecnologías Relacionadas) para implantar un modelo de Gobierno TI, como por ejemplo South Louisiana Community Collage. Otras universidades diseñan sus propios modelos de Gobierno TI en base a la literatura. Así, por ejemplo: la Universidad de California, incluye en su Plan Estratégico de las TI elementos propios de un modelo de Gobierno TI [4]. La complejidad del Gobierno TI en las Instituciones de Educación Superior ha aumentado de manera intratable [5]”.

En los estudios actuales se puede observar como en de complejo especialmente para las entidades de educación superior en la gestación de modelos de Gobierno TI, dada la cuarta revolución Industrial, el avance tecnológico quien da pasos agigantados en busca del desarrollo y el apoyo de la tecnología actual al ser humano, a las compañías, a la eficiencia y eficacia, son procesos que se deben poner en marcha, el desarrollo tecnológico puede ser el arma más potente de un país, pero puede convertirse también en un gran gasto si no se brindan las estrategias necesarias para su tratamiento, es como hoy vemos en Colombia grandes aportes, con la estrategia computadores para educar en la cual redujo la brecha de acceso a la tecnología en un 83% según informe publicado el 05 de Julio de 2018 en su página oficial del MINTIC <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-75436.html?noredirect=1> en donde se expresa ““Estamos convencidos de que la tecnología genera resultados positivos en la educación cuando los docentes son formados. El reto, ahora, es hacerles un mayor acompañamiento, especialmente a aquellos profesores que se encuentran en las escuelas rurales”, manifestó Fernando Bedoya, Director del Programa”. [6], se conoce la ruta, se sabe cuál es el déficit que tiene el país, cada día la tecnología aporta a la sociedad una mejor comunicación, una mejor manera de estar informados, sigue creciendo el aporte del gobierno a la sociedad, por ello las Instituciones de Educación Superior deben desarrollar planes estratégicos que abarquen estas poblaciones y así disminuir la brecha en el uso adecuado de esa tecnología que se encuentra en los territorios aun sin exploración teniendo en cuenta el requerimiento del capital humano en el sector TI para tal fin el cual está en proceso y será actualizado a Diciembre de 2019 “Desde septiembre y hasta diciembre próximo se realiza en Colombia la recolección de información para la medición de brecha de capital humano y la caracterización de tendencias ocupacionales para

el sector TIC que den cuenta de los requerimientos en talento humano que demanda el sector productivo en Colombia.

Esta medición nace de la alianza TIC y cuenta con la participación y el trabajo articulado entre la Mesa Sectorial de Gestión de Tecnología y Talento Digital y diversas entidades de gobierno como el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio TIC, Ministerio del Trabajo y el SENA.

El trabajo en campo se realiza por la alianza IPSOS-Proyecto ITACA, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Red ORMET” [7].

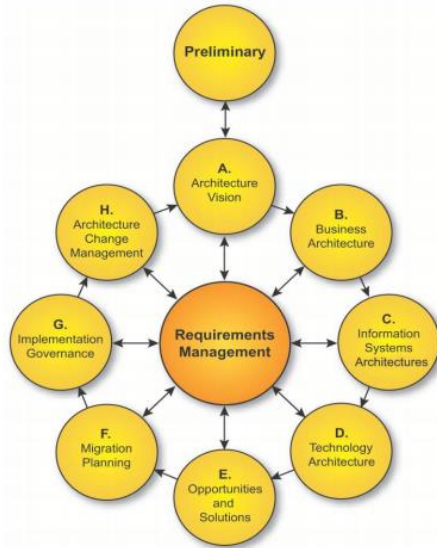
La búsqueda del modelo es que la tecnología sea nuestro aliado, la herramienta de apoyo, de modo que contribuya al mejoramiento de la gestión en los diferentes estamentos institucionales; brindando una mayor eficiencia, transparencia, seguridad, objetividad, claridad, objetividad, permitiendo así tomar decisiones en actuales y futuras administraciones, que sea un elemento necesario y propio dicho de otro modo que sea un aliado competitivo de la organización en su atención y optimización de procesos.

Si bien es cierto que la tecnología no es independiente de las otras áreas de la compañía, no hay que olvidar que nuestro capital humano es lo más valioso que tiene esta, este modelo se ajusta a los parámetros y necesidades institucionales, de ahí que es útil y es un buen momento para ejecutar su implementación, esto ocurre cuando los acuerdos del Gobierno Nacional para con la Educación Superior genera recursos importantes para el desarrollo mediante sus planes de fomento, lo que indica que es viable en la actualidad para el INTEP hacer de las recomendaciones del plan de Gestión IT4+, logrando con ello incursionar y ser competitivo a la hora de utilizar el potencial ofrecido por el sector TI.

Como apoyo al modelo de gestión IT4+, en el INTEP es el TOGAF; el cual es un marco de arquitectura que proporciona los métodos y herramientas para asistir en la aceptación, producción, uso y mantenimiento de una arquitectura empresarial. Se basa en un modelo de

proceso iterativo respaldado por las mejores prácticas y un conjunto reutilizable de activos arquitectónicos ya existentes³⁰, el cual se puede observar en la ilustración 2 siguiente.

Ilustración 2. Modelo TOGAF



Fuente: TOGAF 9.2 Estandar.

Aquí es importante resaltar que una buena arquitectura empresarial facilita el logro del equilibrio correcto entre la eficiencia de TI y la innovación empresarial. Permitiendo a los procesos y líderes de los mismos, la búsqueda individual de innovar en una forma segura buscando una ventaja competitiva que le de ese valor agregado y anhelado por el INTEP. Al mismo tiempo, asegura que se cumplan las necesidades de la organización para una estrategia de TI integrada.

Arquitectura de MINTIC y el Modelo IT4+

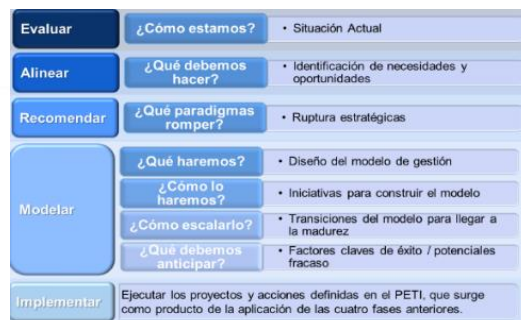
La AE ofrecida por el Ministerio TIC es un modelo construido por y para las organizaciones de Colombia, en el que se tienen en cuenta las necesidades del sector acorde a determinados puntos de importancia examinados por las instituciones públicas más importantes del país, en IT4+ está alineado con la estrategia empresarial u organización y permite desarrollar gestión TIC que genere valor estratégico para las organizaciones y sus clientes

El modelo cuenta con las etapas de Evaluar, Alinear, Recomendar, Modelar e Implementar, el cual inicia con un estudio del estado o situación actual, en este caso para el INTEP, luego

³⁰ Fuente: Harén, V. (2011). TOGAF Versión 9.1 A Pocket Guide.

se hace identificación de necesidades y oportunidades, en el cual el INTEP ve la gran posibilidad de convertirse en un referente en la aplicación eficaz del PETIC, por otro lado se hace una validación de las rupturas estratégicas de la organización con el firme propósito de cerrar la brecha en el buen uso de la tecnología en pro de la sociedad, por estas razones de plantea y se debe llevar a cabo la construcción de un modelo de gestión que permita el alcance de los objetivos planteados, también se presentan iniciativas para la construcción del mismo; luego de alcanzar un nivel adecuado de madurez en el cual se resuelve el proceso de transiciones del modelo, se ejecutan los proyectos y acciones definidas en el PETIC como se ilustra en la imagen ³¹

Ilustración 3. Modelo de Gestión IT4+



Fuente: Modelo de gestión IT4+, guía Min TIC.

Metodología

Se evalúa cada uno de los procesos, se plantean los problemas, se presenta el modelo de gestión IT4+ y se hace referencia a los posibles impactos que tiene para el INTEP la adopción de dicho modelo, tanto en el aspecto financiero, social, empresarial y humano. Siguiendo las fases y sub-fases recomendados en la guía como se muestra a continuación:

El Equipo TIC del INTEP está conformado por: un funcionario de Planeación, un funcionario de Secretaria General, Un funcionario de MIPG, Un funcionario de control Interno y cuatro funcionarios del sector TI de las diferentes dependencias del INTEP.

El estudio de autores y modelos de gestión TI presentado por otros autores, el estudio de varios artículos en los cuales relacionan la importancia e influencia del sector TIC en los procesos empresariales, especialmente para el sector educativo expresado como método deductivo para el desarrollo de esta investigación, una vez que se asume que las empresas con mayor inversión en el campo tecnológico son las más competitivas, pero olvidan en

³¹ Fuente: Echeverry M. (Noviembre 2018)

ocasiones que nuestro capital humano es quien debe iniciar con el proceso de transformación, adopción, aceptación, para su posterior uso.

Para el caso INTEP se ha desarrollado un estudio inicial de la normatividad interna, en segundo lugar sin decir que es menos importante la normatividad Colombiana, iniciando con ello desde el año 2016 al 2019, basado en los indicadores del MIPG, en las encuestas de satisfacción de los clientes, en el modelo de evaluación semestral, en entrevistas con docentes, administrativos y estudiantes, donde se concluye la necesidad puntual de organizar el sector TIC del INTEP.

Conclusiones

Mediante el análisis de los resultados del proceso evaluativo de MIPG, específicamente los que tiene que ver con el sector TIC, en las encuestas y entrevistas con funcionarios del INTEP, los objetivos del PEI, el plan trienal rectoral expuestos por los candidatos a Rector 2019-2022; se logró establecer la necesidad puntual de la creación del PETIC que permita a la organización marcar un hoja de ruta para el desarrollo de proyectos que beneficien todos los procesos internos y estos a su vez permeen los clientes externos de manera positiva, en cuanto a servicios, información, respuestas a PRQ, identificación, agilidad, oportunidad, confianza, entre otros aspectos en los que el uso de la tecnología y comunicación están presentes, dicho resultado a este estudio se muestra en las tablas en las que se puede leer con claridad los aspectos relevantes de la evaluación al INTEP por MIPG en donde el componente TIC puede proponer alternativas necesarias y justificadas para aportar de manera significativa en el desarrollo de las estrategias planeadas.

Tabla I
ACTIVIDADES A DESARROLLAR FASE I

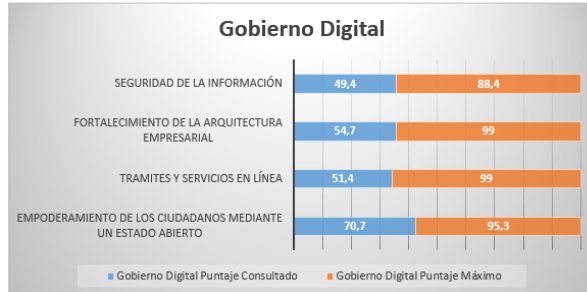
Actividad	Responsable	Entregable
<i>Análisis de la Situación Actual</i>	Equipo TIC - INTEP	Documento Diagnostico
<i>Desarrollo de Estrategia TI</i>	Equipo TIC – INTEP, Rectoría	Modelo Operativo
<i>Modelo de Planeación TI</i>	Equipo TIC, Planeación.	Documento con Modelo
<i>Elaboración del PETIC, versión inicial</i>	Equipo TIC, MIPG, Sec. General	PETIC INTEP

Fuente: Elaboración propia Equipo TI.

La Figura 1 estudia el componente de Gobierno Digital se puede observar que es necesario realizar un avance significativo en pro de aumentar porcentualmente los indicadores de gestión, para así ofrecer mejores garantías a nuestros usuarios.

Fig. 1 Tabla de Gobierno Digital Componente de MIPG

Gobierno Digital		
Índice	Puntaje Consultado	Puntaje Máximo
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	70,7	95,3
Tramites y servicios en línea	51,4	99
Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	54,7	99
Seguridad de la Información	49,4	88,4

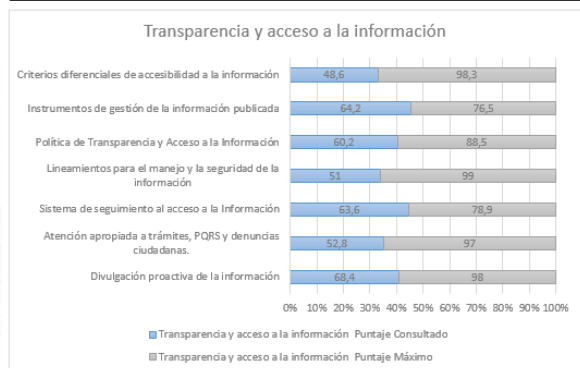


Fuente: resultados evaluación MIPG al INTEP 2018, Elaboración propia.

La figura 2 refleja el resultado de la evaluación del componente transparencia y acceso a la información, en donde los indicadores se pueden determinar la oportunidad de mejora en los procesos que actualmente se llevan a cabo en el INTEP, estos indicadores reflejan la necesidad de mejorar nuestra infraestructura visual y la necesidad de nuestros usuarios al uso frecuente de dicha plataforma.

Fig. 2 resultados de la evaluación MIPG en el ítem transparencia y acceso a la información.

Transparencia y acceso a la información		
Índice	Puntaje Consultado	Puntaje Máximo
Divulgación proactiva de la información	68,4	98
Atención apropiada a trámites, PQRS y denuncias ciudadanas.	52,8	97
Sistema de seguimiento al acceso a la Información	63,6	78,9
Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información	51	99
Política de Transparencia y Acceso a la Información	60,2	88,5
Instrumentos de gestión de la información publicada	64,2	76,5
Criterios diferenciales de accesibilidad a la información	48,6	98,3

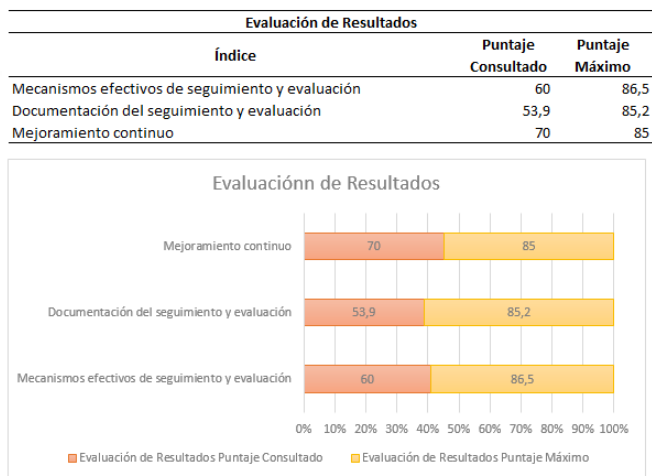


Fuente: resultados evaluación MIPG al INTEP 2018, Elaboración propia.

La figura 3 es el resultado del ítem Evaluación de Resultados, aunque estos indicadores están próximos a los puntajes máximos, se hace claridad que existe un gran sin número de opciones y procesos a causa de un proceso que es fundamental en el proceso de la calidad en la

educación, como son los procesos de evaluación, los cuales se han optimizado y en la actualidad para el caso docentes se disminuyó el uso de papel por una aplicación en la que los estudiantes realizan de manera virtual este proceso. El número de estudiantes actual es de 2.500 aproximadamente en todos los programas y sedes de la institución, para este proceso se imprimía el mismo número de hojas y se tenían que sistematizar sus resultados para ser analizados, por lo tanto se requería de talento humano para tal fin, en la actualidad se inicia el proceso de actualización y optimización de la misma, contemplando la implementación de una base de datos y una app para que los estudiantes puedan utilizar sus celulares como fuente de aplicación de esta.

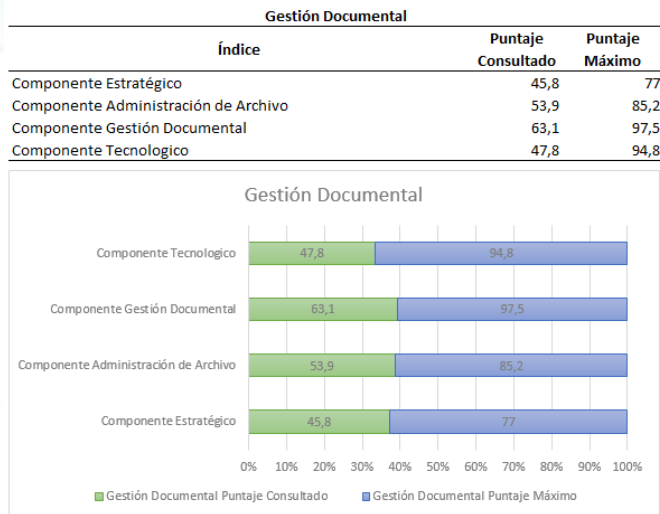
Fig. 3 resultados de la evaluación MIPG en el ítem transparencia y acceso a la información.



Fuente: resultados evaluación MIPG al INTEP 2018, Elaboración propia.

La figura 4 refleja el resultado del ítem Gestión Documental en la cual se hace el análisis mediante el aprovechamiento de los recursos naturales y la disminución de utilización de papel, en la cual el PETIC propone una cultura de disminuir el uso de papel, ahorro de energía, mejoramiento del ambiente laboral, dentro de lo permitido por la normatividad, puesto que aún se siguen exigiendo documentos impresos que van en contra vía del proceso ambiental y que desde el área TIC se pueden adoptar procesos que permitan aportar a este importante efecto ambiental. Toda vez que no vaya en desacuerdo con las políticas nacionales.

Fig. 4 resultados de la evaluación MIPG en el ítem Gestión Documental.



Fuente: resultados evaluación MIPG al INTEP 2018, Elaboración propia.

El equipo de tecnología del INTEP, se ha reunido para planear la creación, análisis e implementación que permita la incorporación del Plan Estratégico de la Tecnología de la Información y la Comunicación PETIC, el comité o equipo de trabajo será en encargado de ejecutar cada una de las fases correspondientes al modelo IT4+ del Min TIC, adicionalmente se encargara de realizar varios proyectos que permitirán a procesos institucionales a lograr cumplir con los objetivos gubernamentales y generar el valor agregado a los clientes del INTEP en todos los estamentos, el equipo creado presenta la estructura y las funciones como se recomienda en el Modelo IT4+ como de ilustra en la figura 5.

Figura 5. Esquema de grupo de construcción del PETI.

Grupo para la construcción del PETI		
Área	Nombre de las personas	Función
Planeación	Jefe de Planeación; Integrante del Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial	Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el Plan estratégico Institucional
Tecnologías de la Información	Líder de la implementación de Gobierno Digital; Líder Estratégico de TI y Responsable de Seguridad y Privacidad de la Información	Orientar a las áreas en la definición de las acciones de mejora.
Áreas Misionales	Líderes de las áreas funcionales y de los procesos de la entidad	Definir las oportunidades de mejora y posibles soluciones a cada una
Atención al Ciudadano	Líderes del proceso de atención al ciudadano o de áreas de atención al ciudadano	Definir las necesidades de los usuarios de la entidad y posibles soluciones a cada una
Secretaría General (Financiera)	Líder del proceso de gestión financiera o del área financiera	Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción.
Secretaría General (Representante legal)	Responsable Institucional de la Política de Gobierno Digital; es el representante legal y es el responsable de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de la Política.	Coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de las acciones definidas
Oficina de control interno	Líder de la oficina de control interno	Controlar y gestionar los riesgos asociados.
Áreas de apoyo	Responsable de Seguridad y Privacidad de la Información	Velar por la adopción del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
	Área	Nombre
Otros Participantes	Áreas de la entidad	Líderes de los procesos o áreas de la entidad

Fuente: Grupo para la construcción del PETI según IT4+

Este equipo de trabajo se reúne periódicamente para realizar los avances del PETIC, además es un grupo interdisciplinario integrado por personas de las diferentes áreas institucionales para lograr el éxito en su ejecución y cumplir a cabalidad cada una de las funciones descritas.

Tomando como línea base el resultado de MIPG del INTEP 2018, y en enfoque de IT4+ según la guía que cita textualmente “El modelo busca que la tecnología contribuya al mejoramiento de la gestión apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, para que facilite la administración y el control de los recursos y brinde información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles. Permite la alineación de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la entidad, el aumento la eficiencia de la organización y la mejora de la forma como se prestan los servicios misionales [8].”, se tendrá en cuenta para cada uno de los procesos las siguientes precisiones:

Estrategia TI: permitir la generación del valor estratégico de la capacidad en tecnología requerida por la universidad, como son la política TIC, Portafolio de Servicios TIC, Planes de Continuidad TIC, entre otros.

Gobierno de TI: Brindar la posibilidad de implementar esquemas de gobernabilidad de TI y la adopción de políticas que permitan alinear los procesos y planes estratégicos de TIC.

Datos e Información: Definir los diseños de los servicios de información, gestión del ciclo de vida de los datos, análisis de la información para alta dirección como apoyo a la toma de decisiones y uso estratégico de la información.

Sistemas de Información: Crear aplicaciones que permitan crear dinámicas de gestión TIC en la Institución. Teniendo en cuenta la creación, el diseño, el ciclo de vida, soportes entre otros.

Servicios tecnológicos: Crear el listado de servicios ofrecidos por el INTEP los cuales permitan gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta lo sistemas y tener claro los servicios que presta la entidad.

Uso y apropiación de TI: Desarrollar una cultura de adopción tecnológica para optimizar el uso adecuado de la inversión tecnológica, ya que para este periodo con los recursos del MEN por planes de fomento se hace la oportunidad de actualizar toda la infraestructura. Esto permitirá al INTEP crear módulos de capacitación, desarrollo de proyectos tecnológicos y la evaluación del nivel tecnológico actual de la Institución.

Seguridad y privacidad de la información: adquirir las herramientas necesarias y adecuadas que permitan al INTEP consolidar una política de seguridad y privacidad de la información, garantizando la integridad de los activos de información para la organización, apoyar los procesos de archivo y espacio virtual para su consulta en tiempo real.

Interoperabilidad: implementar colaboración de varias entidades para el intercambio de información y ampliar los servicios en línea, en los cuales los estudiantes puedan realizar sus consultas de notas, pagos de habilitaciones, derechos de grado, en fin, todos los derechos pecuniarios que se generan, con esto la entidad podrá tener un nuevo servicio en apoyo con entidades financieras y en apoyo con otros grupos colaborativos en pro de los procesos investigativos.

El PETIC tiene como objetivo aportar al INTEP no solo en el aprovechamiento de la tecnología, este además permitirá que los docentes apropien nuevas alternativas de aprendizaje explorando nuevas metodologías para tratar un tema determinado, a los administrativos por la agilidad en los procesos y la consolidación de la información, a los estudiantes por permitirles mejorar los servicios ofertados, al INTEP por permitir ampliar los programas virtuales que son uno de los proyectos del plan rectoral, al estado por la aplicación de Gobierno Digital, a otras Instituciones de Educación Superior les permitirá adoptar el modelo funcional de la arquitectura TI, estos por mencionar algunos de los beneficios de implementar el PETIC; de una manera personalizada y desde dentro de la organización, lo que garantizara su efectividad, eficacia y operatividad.

Referencias

[1] Modelo IT4+ (2019) MIN TIC, obtenido <https://www.mintic.gov.co/gestion-ti/Gestion-IT4+/>

[2] Fernández Martínez, A., & Llorens Largo, F. (2011). Gobierno de las TI para universidades. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

[3] Morales, J. (2015). Modelos de Gobierno TI para Instituciones de Educación Superior. Revista Politécnica, 36(3), 57.

[4] Uceda, J., Barro, S. y otros, Evolución de las TIC en el Sistema Universitario Español, CRUE, Madrid, 2010.

[5] Coen, M. y Kelly, U. (2007). Information Management and Governance in UK Higher Education Institutions - Bringing IT in from the cold. Perspectives: Policy and Practice in Higher Education, 11 (1). pp. 7-11. Disponible: http://eprints.cdlr.strath.ac.uk/3104/01/CoenKelly_bringing_IT_in_from_the_cold.pdf

[6] MIN TIC Colombia (05 de Julio de 2018) Colombia redujo su brecha digital en educación en 83% obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-75436.html?_noredirect=1

[7] SENA (2019). Colombia inicia medición de brecha de capital humano del sector TIC, obtenido de <http://www.sena.edu.co/es-co/Noticias/Paginas/noticia.aspx?IdNoticia=4111>

[8] MinTIC, Lineamientos del marco de referencia y modelo IT4+ [en línea], 2016. Disponible en: https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170_documento_pdf.pdf.

PERSPECTIVAS DE FORMACION SUPERIOR ENTRE ESTUDIANTES DE GRADOS 10° Y 11° EN SEIS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL VALLE

Juan Carlos Marmolejo Victoria

Unidad de Administración y Contaduría - INTEP
Roldanillo, Valle del Cauca – Colombia

Resumen

Este artículo reconoce una investigación realizada con estudiantes de último semestre del programa de Tecnología en Gestión Empresarial del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo INTEP, acerca de la predilección que tienen los estudiantes de los grados 10° y 11° de instituciones de educación media de carácter público en seis municipios del Norte del Valle del Cauca respecto a sus intereses y preferencias al momento de iniciar sus estudios de educación superior. La población objeto de estudio estuvo compuesta por 529 estudiantes preferiblemente de los estratos socioeconómicos 1 y 2, con edades que oscilan entre 14 y 18 años y proporcionalmente en una leve mayoría hombres. La metodología utilizada fue la cuantitativa de corte descriptivo y como herramienta de recolección de información se utilizó la encuesta. Los resultados demostraron que los estudiantes de la región privilegian las carreras de corte profesional, muy por encima de las técnicas y tecnológicas, además el mismo grupo selecciona como la profesión más demandada la Medicina. Así mismo se pudo establecer que el principal obstáculo para el ingreso al sistema de educación superior obedecería a razones de carácter económico.

Palabras claves: Área de formación, educación media, mercado laboral, ocupación laboral

Introducción

En la actualidad la importancia de la educación superior se sustenta en gran medida en la necesidad de inserción al mercado laboral por parte de los jóvenes que egresan de la educación media, elegir la profesión con la que se “ganaran la vida” y acabaran de forjar su identidad personal y profesional (Blanco Gonzalez, Mercado Idoeta, & Prado Román , 2012) tiene la influencia de multiplicidad de factores, personales, familiares, sociales y educativos, pero la eficiencia de la escogencia depende de su personalidad, sus intereses y aptitudes (Gravini Donado & Pineda Alhucema, 2009). El Decreto 1860 de 1994 (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2018) en su artículo 40 a la letra dice: *“En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos”*. Pero la realidad es otra, la gran mayoría de los estudiantes se guían por el posicionamiento que tienen las profesiones en el entorno y el éxito económico de algunas personalidades en los ámbitos local, regional y/o nacional resultando que solamente el 50% de los estudiantes que inician sus estudios superiores llegan a terminar y se gradúan (Revista Dinero, 2017). El interés de los estudiantes por una determinada carrera garantizaría el éxito de los mismos (Elvira Valdes, 2011)

Para el INTEP como institución de educación superior es importante el conocimiento acerca del target de mercado y algunas características que permitirían el diseño de estrategias en diversos frentes de acción. En razón a ello, se han realizado semestralmente caracterizaciones de los estudiantes que se matriculan en sus programas académicos: Cerca del 50% de ellos presentan riesgo de deserción, desorientación con la carrera, necesidad de fortalecimiento de habilidades sociales, entre otras (Galviz, Marín Castro, Santiago Cabrera, & García Romero, 2017). Durante el primer semestre de 2018 se realizó con la participación de estudiantes de último semestre del programa Tecnología en Gestión Empresarial una investigación en Instituciones de Educación media de carácter público en los grados 10° y 11° en seis municipios del norte del Valle del Cauca que pretendía la indagación de algunas variables sobre las dimensiones establecidas para dicho evento investigativo, como son: Conformación del núcleo familiar e información socioeconómica, formación integral, nivel de preferencia en educación superior e interés por informarse sobre la misma. El objeto fundamental para la realización de la exploración se sustenta en la necesidad de conocer las preferencias de los estudiantes de la región considerando sus intereses y potencialidades, así como la demanda del sector productivo.

Desarrollo de la investigación

De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas se lograron construir análisis desde diferentes perspectivas, aunque debe aclararse que en la recolección de la información se presentaron imprevistos e inconvenientes que redujeron el número de estudiantes encuestados a 529, problemas como cese de actividades, cuarentena por brote de varicela y resistencia por parte de algunos directivos de las instituciones de educación superior.

Cuadro 1.							
Tamaño de la muestra y composición por sexo.							
	La Unión	Bolivar	El Dovio	Roldanillo	Zarzal	Toro	Total
Hombres	121	36	36	30	27	30	280
%	22,9%	6,8%	6,8%	5,7%	5,1%	5,7%	53%
Mujeres	105	33	26	31	26	28	249
%	19,8%	6,2%	4,9%	5,9%	4,9%	5,3%	47%

Fuente: Elaboración propia

Del total de encuestas practicadas a los estudiantes de los grados 10° y 11° de educación media el 53% corresponde a hombres y el restante 47% a mujeres, los cuales presentan diferencias en elección de carrera.

Cuadro 2.							
Composición y estrato socioeconómico del núcleo familiar							
	La Unión	Bolivar	El Dovio	Roldanillo	Zarzal	Toro	Total
Viven padres	187	53	52	43	31	46	412
%	35,3%	10,0%	9,8%	8,1%	5,9%	8,7%	77,9%
Viven parientes	39	16	10	18	22	12	117
%	7,4%	3,0%	1,9%	3,4%	4,2%	2,3%	22,1%
Menor 3 integrantes	39	10	10	13	4	13	89
%	7,4%	1,9%	1,9%	2,5%	0,8%	2,5%	16,8%
Entre 3 y 5 integrantes	129	43	34	37	33	30	306
%	24,4%	8,1%	6,4%	7,0%	6,2%	5,7%	57,8%
Mayor a 5 integrantes	58	16	18	11	16	15	134
%	11,0%	3,0%	3,4%	2,1%	3,0%	2,8%	25,3%
Estrato 0	113	35	27	18	15	35	243
%	21,5%	6,7%	5,1%	3,4%	2,9%	6,7%	46,2%
Estrato 1	103	31	21	27	31	19	232
%	19,6%	5,9%	4,0%	5,1%	5,9%	3,6%	44,1%
Estrato 2	10	3	14	13	4	2	46
%	1,9%	0,6%	2,7%	2,5%	0,8%	0,4%	8,7%
Estrato 3	0	0	0	1	2	2	5
%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,4%	0,4%	1,0%

Fuente: Elaboración propia

El cuadro 2 detalla la información respecto a la composición de núcleo familiar de los encuestados. El 77.9% de ellos afirma que viven con sus padres, y su familia está

compuesta en mayor proporción por un número de personas entre 3 y 5 con un 57.8% seguido de una cantidad mayor a 5 integrantes, 25.3%, pudiéndose deducir que las familias de los municipios incluidos en el estudio conservan su tradición ancestral de grupos familiares grandes en relación con la tendencia nacional que bajó de 6.7 hijos en 1967 a 4.5 personas en 1990 y a 3.5 individuos en 2015 (Redacción Salud El Espectador, 2015).

Cuadro 3. Área de formación favorita							
	La Unión	Bolívar	El Dovio	Roldanillo	Zarzal	Toro	Total
Matemáticas	36	21	11	21	8	13	110
%	6,8%	4,0%	2,1%	4,0%	1,5%	2,5%	20,8%
Lenguaje	36	7	7	4	11	5	70
%	6,8%	1,3%	1,3%	0,8%	2,1%	0,9%	13,2%
Ciencias Sociales	21	6	8	12	7	12	66
%	5,2%	1,5%	2,0%	3,0%	1,7%	3,0%	16,3%
Química/Física	39	7	15	4	7	11	83
%	7,4%	1,3%	2,8%	0,8%	1,3%	2,1%	15,7%
Artes	60	16	16	12	5	16	125
%	11,3%	3,0%	3,0%	2,3%	0,9%	3,0%	23,6%
Otras	36	12	5	13	2	8	76
%	6,8%	2,3%	0,9%	2,5%	0,4%	1,5%	14,3%

De acuerdo con los resultados presentados en el Cuadro 3. los estudiantes encuestados manifiestan que el área por la cual sienten mayor preferencia es la de Artística con un 23.6% seguido del área de Matemáticas con un 20.8% de predilección. Las áreas de Ciencias Sociales, Química y Física y Lenguaje obtuvieron puntajes de 16.3%, 15.7% y 13.2% respectivamente. En el caso de otras áreas por las cuales ellos se interesarían están Sistemas o Tecnología y Educación Física en mayor proporción. Igualmente, se les indagó sobre la práctica cotidiana de actividades deportivas obteniéndose que el 51% lo hacen con regularidad y el 49% no practica regularmente algún deporte. La mayor participación en estas actividades físicas se dio en mayor porcentaje en la población masculina, donde cerca del 83% lo hace. También se averiguó sobre la práctica de actividades musicales y culturales a lo cual el 87% respondieron que no la tienen como costumbre, influido principalmente por las prácticas sociales del entorno.

Se realizó una comparación entre los resultados de las pruebas Saber 11 del segundo semestre del año 2017 (Icfes, 2018) y la preferencia manifestada por los estudiantes en cuestión, se logró establecer cierta desviación frente al hecho que debiera ser mínimamente bueno el resultado cuando se enfrentan a pruebas de su área de interés. Por el contrario, el desempeño global es menor al promedio nacional en el ponderado del Departamento del Valle del Cauca y los municipios tratados, solamente los resultados presentados en el municipio de Roldanillo superan mínimamente el promedio nacional.

Cuadro 4. Resultados pruebas Saber 11							Promedio Colombia
La Unión	Bolivar	El Dovio	Roldanillo	Zarzal	Toro		
Matemáticas	51	48	50	51	46	45	52
Lectura crítica	54	52	54	55	53	51	54
Ciencias Sociales	51	49	51	52	48	46	51
Ciencias naturales	52	50	54	53	49	47	52
Promedio global	258	246	260	265	243	235	262

Fuente: icfesinteractivo.gov.co

Colombia sigue siendo un país en donde los jóvenes tienen como meta el logro de un título profesional. El cuadro siguiente muestra esa tendencia entre los jóvenes de los 6 municipios analizados, así:

Cuadro 5. Nivel de formación preferido							
	La Unión	Bolivar	El Dovio	Roldanillo	Zarzal	Toro	Total
Nivel Técnico	16	5	5	3	15	0	44
%	3,1%	1,0%	1,0%	0,6%	2,9%	0,0%	8,6%
Nivel Tecnológico	19	7	2	6	6	1	41
%	3,7%	1,4%	0,4%	1,2%	1,2%	0,2%	8,0%
Nivel Profesional	191	57	55	52	16	57	428
%	37,2%	11,1%	10,7%	10,1%	3,1%	11,1%	83,4%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en el cuadro 5 el 83.4% de los encuestados manifestaron interesarse en el nivel de formación profesional universitario, y muy por debajo el nivel técnico profesional con un 8.6% y el nivel tecnológico con un 8%. Dicho resultado es muy similar al comportamiento nacional, donde se evidencia que en el periodo 2007 a 2015 el 63% de los estudiantes se matricularon en el ciclo de formación profesional, el 24% en el tecnológico y solo el 7% en el nivel técnico profesional (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, 2018).

Cuadro 6. Modalidad de formación							
	La Unión	Bolivar	El Dovio	Roldanillo	Zarzal	Toro	Total
Presencial	178	57	50	52	18	47	402
%	35,1%	11,2%	9,9%	10,3%	3,6%	9,3%	79,3%
Semipresencial	33	8	10	1	4	2	58
%	6,5%	1,6%	2,0%	0,2%	0,8%	0,4%	11,4%
Distancia	6	1	2	2	1	5	17
%	1,2%	0,2%	0,4%	0,4%	0,2%	1,0%	3,4%
Virtual	9	3	0	1	14	3	30
%	1,8%	0,6%	0,0%	0,2%	2,8%	0,6%	5,9%

Cuadro 7.							
Jornada preferida							
	La Unión	Bolivar	El Dovio	Roldanillo	Zarzal	Toro	Total
Diurna	136	38	44	48	18	42	326
%	26,6%	7,4%	8,6%	9,4%	3,5%	8,2%	63,8%
Nocturna	26	15	4	7	8	9	69
%	5,1%	2,9%	0,8%	1,4%	1,6%	1,8%	13,5%
Fin de semana	64	16	14	3	11	8	116
%	12,5%	3,1%	2,7%	0,6%	2,2%	1,6%	22,7%

Fuente: Elaboración propia

Se deduce de los cuadros anteriores, 6 y 7, que el 79.3% de los jóvenes prefirieron la modalidad de formación presencial y la jornada diurna con un 63.8%, debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con la edad de los mismos, 14 a 18 años en promedio, es normal esta tendencia puesto aún no se insertan al mercado laboral. Se destaca la poca intención por la modalidad de formación virtual entre una población de nativos digitales, según Marc Prensky (Prensky, 2010) *son estudiantes rodeados de ordenadores, videos y videojuegos, música digital, telefonía móvil y otros entretenimientos y herramientas afines*. Además del considerable porcentaje de los mismos que muestran interés por la jornada de fin de semana, 22.7%, con la intención de insertarse al mercado laboral de la región generalmente en actividades de poco valor agregado.

Cuadro 8.							
Programa de Educación Profesional preferido							
	La Unión	Bolivar	El Dovio	Roldanillo	Zarzal	Toro	Total
Medicina	30	18	12	8	7	14	89
%	5,8%	3,5%	2,3%	1,6%	1,4%	2,7%	17,2%
Admon Empresas	17	7	6	1	5	0	36
%	3,3%	1,4%	1,2%	0,2%	1,0%	0,0%	7,0%
Contaduría Pública	3	1	3	3	7	2	19
%	0,6%	0,2%	0,6%	0,6%	1,4%	0,4%	3,7%
Gestión Ambiental	7	1	4	0	2	1	15
%	1,4%	0,2%	0,8%	0,0%	0,4%	0,2%	2,9%
Humanidades	3	0	1	4	4	0	12
%	0,6%	0,0%	0,2%	0,8%	0,8%	0,0%	2,3%
Bellas Artes	14	2	1	4		3	24
%	2,7%	0,4%	0,2%	0,8%	0,0%	0,6%	4,7%
Deportes	19	10	8	1	5	8	51
%	3,7%	1,9%	1,6%	0,2%	1,0%	1,6%	9,9%
Idiomas	6	1	4	4	4	2	21
%	1,2%	0,2%	0,8%	0,8%	0,8%	0,4%	4,1%
Otras	127	22	30	38	2	30	249
%	24,6%	4,3%	5,8%	7,4%	0,4%	5,8%	48,3%

Fuente: Elaboración propia

Al indagar acerca de los programas de educación profesional que serían elegidos por ellos, en el cuadro 8. se deduce que la carrera profesional con mayor nivel de preferencia es la Medicina con un 17.2% seguida de programas del área deportiva con un 9.9%,

Administración de Empresas con un 7%, programas del área de Bellas Artes con un 4.7%, Idiomas 4.1%, Contaduría Pública 3.7%, Gestión Ambiental 2.9% y finalmente las carreras del área de Humanidades con un 2.3%. Entre las catalogadas como otras se destacaron Agronomía, Sistemas, Veterinaria e ingresar a la Policía Nacional. Al realizar la indagación sobre la preferencia de los colombianos (El Espectador , 2018) se obtuvo que los tres programas de pregrado con el mayor número de estudiantes son: Tecnología en Contabilidad y Finanzas, Tecnología en Gestión Empresarial y Tecnología en Gestión Administrativa todos ellos ofertados por el SENA, lo que ocasionaría según el Observatorio de la Universidad Colombiana, un impacto laboral en sobreoferta de profesionales que terminarían recibiendo bajos salarios (El Espectador, 2018).

Cuadro 9.							
Obstaculos de ingreso a la educación superior							
	La Unión	Bolivar	El Dovio	Roldanillo	Zarzal	Toro	Total
Económico	186	38	59	32	28	38	381
%	37,7%	7,7%	12,0%	6,5%	5,7%	7,7%	77,3%
Social	10	7	2	4	5	7	35
%	2,0%	1,4%	0,4%	0,8%	1,0%	1,4%	7,1%
Cultural	3	5	1	3	4	3	19
%	0,6%	1,0%	0,2%	0,6%	0,8%	0,6%	3,9%
Familiar	6	5	0	2	2	3	18
%	1,2%	1,0%	0,0%	0,4%	0,4%	0,6%	3,7%
Otros	21	14	0	3	1	1	40
%	4,3%	2,8%	0,0%	0,6%	0,2%	0,2%	8,1%

Fuente: Elaboración propia

Los principales obstáculos expresados por los estudiantes se centran primordialmente en los de carácter económico con un 77.3%, lo que permiten constatar la veracidad de la información referente al estrato socioeconómico al que pertenecen. Le siguen los obstáculos de carácter social con un 7.1%, cultural 3.9% y familiar 3.7%. La categoría de otros con un 8.1% están representados principalmente por el bajo nivel académico reconocido por ellos mismos.

Cuadro 10.							
I.E. Superior de la región preferida							
	La Unión	Bolivar	El Dovio	Roldanillo	Zarzal	Toro	Total
INTEP	61	21	9	6	6	9	112
%	12,0%	4,1%	1,8%	1,2%	1,2%	1,8%	22,0%
Univalle Zarzal	71	22	36	20	11	28	188
%	13,9%	4,3%	7,1%	3,9%	2,2%	5,5%	36,9%
U.A.N. Roldanillo	10	2	6	3	8	1	30
%	2,0%	0,4%	1,2%	0,6%	1,6%	0,2%	5,9%
SENA	18	13	5	7	13	2	58
%	3,5%	2,5%	1,0%	1,4%	2,5%	0,4%	11,4%
Otros	66	11	6	22	1	16	122
%	12,9%	2,2%	1,2%	4,3%	0,2%	3,1%	23,9%

Fuente: Elaboración propia

Al indagarse respecto a la institución de educación superior de la región a la cual se matricularían, los estudiantes eligieron en primer lugar a la Universidad del Valle sede Zarzal como la primera opción con un 36.9%, en segundo lugar, el INTEP con un 22%, luego el SENA con un 11.4% y finalmente la Universidad Antonio Nariño con un 5.9%. Las otras instituciones relacionadas y con mayor repitencia son la Universidad del Quindío, Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad Nacional.

Cuadro 11.							
Medios de consulta para elegir carrera profesional							
	La Unión	Bolivar	El Dovio	Roldanillo	Zarzal	Toro	Total
Redes sociales	103	34	38	29	10	22	236
%	20,4%	6,7%	7,5%	5,7%	2,0%	4,4%	46,7%
Amigos	32	5	8	2	11	8	66
%	6,3%	1,0%	1,6%	0,4%	2,2%	1,6%	13,1%
Medios de comunicación	38	10	8	22	1	19	98
%	7,5%	2,0%	1,6%	4,4%	0,2%	3,8%	19,4%
Actividades de promoción	6	5	0	3	8	0	22
%	1,2%	1,0%	0,0%	0,6%	1,6%	0,0%	4,4%
Otros	17	4	4	10	0	2	37
%	3,4%	0,8%	0,8%	2,0%	0,0%	0,4%	7,3%
Ninguno	31	11	4	0	0	0	46
%	6,1%	2,2%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	9,1%

Fuente: Elaboración propia

El cuadro 11 muestra los principales medios de comunicación seleccionados por los estudiantes como fuentes de consulta para informarse acerca de los programas de educación profesional a los cuales podría acceder. La mayor fuente de información utilizada por ellos son las redes sociales, principalmente Facebook, con un 46.7% esto debido a que en un alto porcentaje los jóvenes mantienen actividad constante en dichos sitios virtuales. Le siguen los medios de comunicación tradicional para la zona, como perifoneo y material publicitario e informativo, en el orden del 19.4%. La fuente de consulta con los amigos ocupó el tercer lugar con 13.1%; llama la atención el bajo porcentaje obtenido por las actividades de promoción, 4.4% puesto gran mayoría de las instituciones de educación superior dedican grandes esfuerzos profesionales e institucionales en las mismas. Al preguntarles cuales eran las otras fuentes de comunicación que consultaban para elegir su carrera profesional unos pocos identificaron como influenciadores a los padres, parientes y/o conocidos con algún grado de éxito en su desempeño profesional.

Conclusiones

Tener conocimiento de los estudiantes de secundaria es muy importante para el INTEP y se vuelve una tarea obligada en la investigación educativa, en la medida que se

logre obtener mayor información sobre ellos y esta pueda ser gestionada y administrada para la producción de políticas, estrategias y actividades que den respuesta a sus necesidades.

La continuidad de este tipo de iniciativas investigativas debe permanecer en el tiempo, puesto a partir de ellas se puede reorientar la oferta comercial, académica e investigativa institucional. También sería necesario replicarla en otras regiones en donde el INTEP tiene actividad lo que desembocaría en la construcción de un perfil general de necesidades y poder prospectar las preferencias de los jóvenes.

Un reto importante para las instituciones de educación superior de la región es la formación de profesionales competentes partiendo de un grupo de clientes de nivel socioeconómico bajo, con ineficientes hábitos de estudio, provenientes de familias de escasos recursos y baja escolaridad de los padres.

La calidad del servicio educativo en Colombia se convirtió en un imperativo normativo y de mercado, ello ha producido la exigencia por parte del Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación CNA de una serie de factores, características y aspectos referentes a la forma de asegurar la calidad institucional y académica, entre ellas se destaca la necesidad de monitorear y hacer seguimiento a los diferentes actores que se integran con la comunidad académica de cada organización para responder de manera más eficiente a la formación de un talento humano competente para cada región.

Referencias

- Blanco Gonzalez, A., Mercado Idoeta, C., & Prado Román, A. (2012). Perfil y motivación de la juventud emprendedora española. *Estudios de Juventud*, 23-33.
- Casillas, S., & Carlos, J. (2012). Percepción de los estudiantes de nivel medio superior sobre la educación superior: Dos ciudades y cinco instituciones. *Sinéctica*, (38), 1-17.
- El Espectador . (13 de Marzo de 2018). Los diez programas académicos que mas estudian los colombianos. *El Espectador Redacción de Educación*.
- Elvira Valdes, M. (Diciembre de 2011). Auterregulación, estilos de aprendizaje e ingreso a la universidad como predictores del rendimiento académico. Caracas, Venezuela: Universidad Simón Bolívar.
- Franco, V. H. (2004). Evaluación de los intereses básicos académico profesionales de los estudiantes de secundaria= Evaluation of the basic interests academic and professional in the secondary students. *REOP-Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 15(1), 117-141.

- Galviz, N., Marín Castro, L., Santiago Cabrera, D., & García Romero, A. (2017). *Consolidado general de entrevistas de ingreso periodo 2017-2*. Roldanillo: INTEP.
- Gravini Donado, M., & Pineda Alhucema, W. (2009). Intereses profesionales de estudiantes de secundaria de la ciudad de Barranquilla. *Psicogente*, 111-123.
- i Gascón, J. F. F., del Olmo Arriaga, J. L., & Sánchez, J. S. (2011). Universidades privadas, ¿un subsistema diferente?: cómo desarrollan los estudiantes sus preferencias hacia la universidad. *Vivat Academia*, (114), 1-19.
- Girón, C. D.J., Spitia, P. J., & Loaiza, K.Y. (2018). Factores que influyen en los estudiantes de los grados 10° y 11° al momento de escoger una carrera de educación superior. Instituto de Educación Técnica Profesional del Roldanillo.
- Icfes. (Junio de 2018). *Icfes interactivo*. Obtenido de <http://www.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/agregados/saber11/resultadosSecretarias>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (Junio de 2018). *Ministerio de Educación Nacional de Colombia*. Obtenido de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf
- Moledo, M. L., Argos, J., García, J. H., & Vila, J. V. (2013). El acceso y la entrada del estudiante a la universidad: Situación y propuestas de mejora facilitadoras del tránsito. *Educación XXI*, 17(1), 15-38.
- Osorno, O.L., Sánchez, F., & Carvajal M., C. (2018). Determinación de los programas de educación superior y universidades que prefieren los estudiantes de grado 10° y 11° en las Instituciones de Educación media públicas de los municipios de La Unión, Bolívar y El Dovio en el Norte del Valle. Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo.
- Prensky, M. (2010). Nativos e inmigrantes digitales. *Cuadernos Sek 2.0*.
- Redacción Salud El Espectador. (12 de Diciembre de 2015). La familia colombiana esta cambiando. *Periodico El Espectador*.
- Revista Dinero. (2017). ¿Por qué enfrentamos una tasa tan alta de deserción en la educación superior? *Revista Dinero*.
- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES. (Junio de 2018). *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES*. Obtenido de <https://www.mineduacion.gov.co/sistemasinfo/Informacion-a-la-mano/212400:Estadisticas>

EL IMPACTO DE LA PARAHOTELERÍA EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA EN LA TEMPORADA DE PARAPENTISMO

Leidy Jhoanna Cano Gutiérrez
Katherine Figueroa Rengifo
Mildred Brigitte Marín Giraldo
Sindy Vanessa Pérez Osorio
Alexandra Vargas Corrales
Joan Stephany Vásquez Méndez

Acompañamiento Docente: Juan Carlos Marmolejo Victoria
Unidad de Administración y Contaduría
Programa de Contaduría Pública
Roldanillo, Valle del Cauca – Colombia

Resumen

El municipio de Roldanillo Valle del Cauca se caracteriza por ser un atractivo turístico para los amantes del parapentismo, debido a sus condiciones climáticas y geográficas, dando lugar a la llegada masiva de turistas que benefician directamente el sector hotelero, no obstante en los últimos años ha surgido una nueva modalidad de hospedaje conocida como “Parahoteloría” a causa de la insuficiente capacidad para hospedar a dichos visitantes; por consiguiente el presente artículo tiene como objetivo determinar el impacto económico-social del alojamiento informal sobre el sector hotelero con la llegada de los deportistas que participan en los campeonatos de parapentismo, mediante el análisis del comportamiento de los ingresos en dichos sectores y las contribuciones que cada sector aporta al municipio, conociendo así los efectos económico-sociales que esto implica. La metodología es de carácter investigativa-descriptiva con lo que se busca determinar el impacto económico-social que se presenta en los sectores antes mencionados.

Palabras claves: Impacto económico-social, parahoteloría, parapentismo, sector hotelero

Introducción

“El Municipio de Roldanillo está localizado en la zona Norte del Departamento del Valle del Cauca, al lado de la cordillera Occidental, se encuentra aproximadamente a 149 Km de Cali”, (Colombia turismo web.(s.f). p.11) “cuenta con una población alrededor de 43.117 habitantes, en cuanto a la economía la agricultura es el motor de esta región pues produce el 65% de los ingresos del municipio y la hotelería aporta el 5%”. (Alcaldía Municipal de Roldanillo. 2017). Es conocido internacionalmente por ser uno de los mejores sitios para el desarrollo del vuelo libre en parapente, “su clima templado, las cualidades paisajísticas, los amplios sitios de aterrizaje, además de la excelente malla vial del departamento, son atributos suficientes para que año tras año más extranjeros y nacionales practiquen este deporte en la región”. (El diario el País. 2017.p.7). El auge de esta actividad, ha traído un cambio para el sector comercial en general, entre ellos el sector hotelero, que inicialmente era el principal beneficiario por la llegada de deportistas y turistas que visitaban el municipio en esta temporada, no obstante, y en vista de la afluencia turística y la limitada capacidad de hospedaje, se han creado servicios no planeados para poder abastecer la demanda de turistas, dando paso al hospedaje informal, también conocido como extra-hotelero y/o parahotelería; generando incremento económico a las familias que participan en este sector. Sin embargo, cabe resaltar que esta modalidad de alojamiento hace parte de la economía informal, la cual se caracteriza por ser uno de los supuestos más perjudiciales de competencia desleal entre los agentes económicos, por ende es importante determinar la relación causa efecto que genera la ampliación de este sector, además, analizar el crecimiento económico del sector hotelero y extra-hotelero para conocer si el sector informal está obteniendo mayor o igual beneficio que el sector formal, teniendo en cuenta que el sector hotelero ayuda a sufragar las cargas públicas con el pago de impuestos que beneficia al municipio mientras que el informal no genera ningún aporte económico al mismo.

Metodología.

Para el desarrollo del análisis del sector hotelero y extra-hotelero, se hace necesario un método investigativo-descriptivo; investigativo porque se busca indagar cuál es el comportamiento de la Parahotelería en el municipio de Roldanillo, a través de documentos existentes, por medio de visitas, posibles informantes de la propia comunidad y cifras de entes gubernamentales y privados, como la Secretaria de Hacienda Municipal, el DANE y COTELCO. De igual forma, es descriptivo porque se puede determinar la relación de la Parahotelería con factores o variables económicas y sociales. Todo esto se llevará a cabo por medio de entrevistas y encuestas realizadas a las personas inmersas en la investigación; contando con una población de 511 personas; conformada por 400 turistas de los cuales se

tomara como muestra 100 visitantes extranjeros, 11 hoteles constituidos legalmente y cerca de 100 alojamientos informales, tomando como muestra 14 de ellos; alcanzando así un total de 125 encuestas y entrevistas para generar un marco claro sobre todos los aspectos que alteran y contribuyen al crecimiento actual que tiene la parahotelería en el municipio.

Historia del sector informal y origen del parapentismo como deporte.

“El término sector informal fue acuñado por primera vez por la OIT en 1972 en su misión a Kenya para describir una serie de empleos intensivos en mano de obra, baja productividad y reducidos niveles de ingresos, lo cual se suponía era un fenómeno temporal que desaparecería tan pronto se alcanzaran mayores niveles de desarrollo económico. Contrario a estas predicciones, las actividades informales continuaron creciendo a un ritmo tan acelerado que la mayor parte de la ocupación en muchos de los países denominados en “vía de desarrollo” la generó este sector.

A pesar de los desarrollos conceptuales y metodológicos que se han logrado para la caracterización y medición de lo que se denomina como informalidad, aún existe confusión sobre los verdaderos alcances y significado del término y sobre la magnitud del fenómeno. El término “informal” se ha usado para describir tanto personas como establecimientos, actividades ilegales, posiciones ocupacionales y casi cualquier actividad que no se ajuste a los estándares normalmente establecidos para el mercado laboral.” (Villamizar, (s.f.).a, p.1).

“Bajo estos términos la CIET-93 adoptó una definición general y una definición operativa que facilitara la medición de este sector. Se definió el sector informal como «el conjunto de unidades productivas en forma de empresas de hogares, no constituidas en sociedad, que funcionan en pequeña escala, con una organización rudimentaria en la que hay poca o ninguna distinción entre el capital y el trabajo. Las relaciones de empleo se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que caracterizan a las empresas formales».

La definición operativa se basa en requisitos como organización jurídica, propiedad de la empresa, tipo de contabilidad y tamaño”. (Villamizar, (s.f.).b, p.9).

En Colombia la hotelería informal o parahotelería surge a principios del año 2000 y desde entonces ha ido fortaleciendo su actividad de manera vertiginosa, al punto de convertirse en una férrea competencia para el sector hotelero formal.

“En el caso del parapentismo, nació a finales de los años 70 debido a la iniciativa de algunos alpinistas quienes deseaban crear algo que les permitiera descender de las montañas volando,” (Deportes Aéreos. (s.f.). p.6) por lo cual se comenzaron a diseñar algunos

paracaídas con formas rectangulares, que mediante modificaciones constantes, lograron ser lo que hoy día se conoce como “parapente”. “La Asociación de paracaidismo de Estados Unidos fue creada en 1946 como asociación nacional de saltadores y empacadores de paracaídas con la finalidad de promover el paracaidismo como un deporte seguro,” (Paracaidismo. (s.f)). seguido de la fecha en la que finalmente se popularizo este deporte, en el año 1950; logrando una expansión a nivel mundial y creando consigo fanatismo en muchas personas alrededor del mundo.

En el año 2009 habitantes del municipio de Roldanillo, se unieron para realizar por primera vez un campeonato de parapentismo de talla mundial; puesto que este municipio cuenta con esplendorosos paisajes y con un clima apropiado para el desarrollo de dicho deporte, a partir de allí son constantes los campeonatos de parapentismo que se realizan, tales como el mundial de parapente en la modalidad de cross country y campeonatos nacionales. Las principales zonas montañosas donde se ubican las pistas de lanzamientos de los parapentistas son conocidas como, el Mirador de la Tulia, los cerros del Calvario, Pijao, Paramillo y Montañuela. La realización de este tipo de campeonatos trae consigo la llegada abundante de extranjeros, no solo competidores sino también familiares de los mismos, acompañantes y/o espectadores que al hospedarse en la región contribuyen al sector hotelero y extra-hotelero; razón por la cual, surge este tipo de comercio informal en el municipio de Roldanillo, como resultado del inicio de campeonatos de parapentismo.

Clasificación de Alojamientos

El municipio de Roldanillo cuenta con alrededor de 11 hoteles constituidos legalmente; esta modalidad de alojamiento se clasifica en: Hoteles, Pensión, Hostal, Apartahotel u hoteles-apartamentos. A continuación, se hace una breve descripción de cada término, con la finalidad de ilustrar al lector de forma más precisa.

Hotel: “Es todo establecimiento que de modo habitual mediante precio preste al público en general, servicios de alojamiento, comidas y bebidas y disponga de un mínimo de 30 habitaciones. Debe ocupar la totalidad de un edificio o parte del mismo siempre que este sea completamente independiente, debiendo construir sus dependencias un todo homogéneo, con entradas, escaleras y ascensores de uso exclusivo”. (Sanisaca,, 2012, p. 22).

Apartahotel u Hoteles-apartamento

“establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en apartamentos independientes, de un edificio, que integren una unidad de administración y explotación, pudiendo ofrecer otros servicios complementarios. Cada apartamento está compuesto como mínimo de los

siguientes ambientes: dormitorio con baño privado, sala de estar, cocina equipada y comedor”. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, (s.f.), p.6).

Pensión: “Establecimiento hotelero que, mediante precio, preste al público en general servicios de alojamiento y alimentación y cuya capacidad no sea mayor de once habitaciones ni menor de seis.” (González, 2013, p. 19).

Hostal: “conocido como hostel, “es un lugar que provee de alojamiento a viajeros o mochileros, particularmente alentado a las actividades al aire libre y el intercambio cultural entre jóvenes de distintos países” (Gurumendi, y Sarcos, 2015, p.27)

Del mismo modo, existen cerca de 100 establecimientos extra-hoteleros en esta región; se le llama alojamiento extra-hoteler a todos aquellos establecimientos que brindan el servicio de hospedaje no especializado, este tipo de alojamiento requiere de muy poco personal para ser atendido y cuenta con servicios básicos; se clasifican en apartamentos, villa, casa rural, casa emblemática y viviendas vacacionales.

“Los apartamentos: son alojamientos dotados de equipamiento e instalaciones necesarias para la conservación, manipulación y consumo de alimentos.
Villa: Unidades de alojamiento de tipología edificatoria aislada, dotada de zonas verdes de uso privativo.

Casas rurales: es un inmueble enclavado en suelo turístico y cuya edificación constituye un bien inmueble integrante del patrimonio historio de la comunidad.

Casas emblemáticas: es un inmueble situado en suelo urbano consolidado no turístico.

Viviendas vacacionales: Son amuebladas y equipadas en condiciones de uso inmediato”. (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, (s.f.) p. 1).

Economía Informal.

“Economía informal es el nombre que se le da a un gran número de actividades que están catalogadas dentro del sector informal de la economía. Generalmente, este tipo de actividades no cumplen con ciertas características económicas y administrativas propias de una economía formal (por ejemplo, no utilizan tecnologías complejas, ni formas avanzadas de producción, no tienen una división del trabajo establecida, no están constituidas jurídicamente como las empresas modernas, y tienen distintos tipos de relaciones laborales al mismo tiempo). En ese

orden de ideas, el sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el Estado puede ofrecer.” (Banrepcultural, (s.f). p.1)

Por tanto, la parahotelería hace parte de la economía informal ya que no cumple con los requisitos legales para prestar el servicio de alojamiento y aun así una gran cantidad de personas siguen prestando el servicio, que para el caso de Roldanillo viene presentando un aumento en su actividad, como causa del auge turístico que ha traído consigo la práctica de parapentismo en la zona.

Problemática.

¿Qué impacto económico-social genera la parahotelería en el sector hotelero del municipio de Roldanillo, Valle en la temporada de más afluencia turística?

Desarrollo.

Gracias a que el deporte colombiano ha tenido reconocimiento a nivel mundial, se ha logrado generar una mayor demanda del servicio de alojamiento, esto ha conllevado a un incremento económico para el sector hotelero y extra-hotelero del país. En Colombia el turismo ha sido un sector de la economía muy importante, así lo expresa Díaz en el Diario El País, (2012) “indicando que la actividad turística es generadora de progreso, desarrollo y empleo, pues esta industria en los últimos años creció sustancialmente, convirtiéndose en la tercera exportadora y captadora de divisas”. (p.2). Por otra parte, la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO, (2017) “expone que el Turismo representa el 2.8% del PIB de Colombia,” (p.1).

No obstante, “Cotelco (Asociación hotelera y turística de Colombia), (2017) informa que se presenta una desaceleración del 6.33% debido a dos factores representativos; el primero. es el impacto negativo que genero la reforma tributaria estructural (ley 1819 del 2016) al incrementar el IVA (impuesto a las ventas) que cambio del 16% al 19% ocasionando que las familias se limitaran en sus gastos especialmente los destinados a viajes y hospedaje, además las rentas que se consideraban exentas para los hoteleros quedaron gravadas a la tarifa del 9%; significando que los establecimientos que hubieren construido o remodelado sus instalaciones entre los años 2003 y 2017, quedarían exentos del impuesto de renta por 30 años a partir del inicio de operaciones del nuevo hotel o la remodelación. Ahora, con la actual reforma tributaria estas rentas generadas tendrán un impuesto del 9%. (Actualicese. 2017. p.13)

Sumado a lo anterior, “la tarifa general del impuesto a la renta para el año 2017 era del 34% (con una sobretasa del 6% cuando las utilidades sean superiores a 800 millones), es decir, que los hoteleros que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente liquidarán 25% menos de renta.” (p.8).

El segundo factor hace referencia a un segmento de la demanda por servicios de alojamiento que fue absorbido por establecimientos informales, afectando de manera directa al sector formal.

Cabe resaltar que una de las razones por las que surge la parahotelería, es la necesidad de algunas familias de obtener ingresos adicionales; por ello, deciden rentar habitaciones o apartamentos donde los turistas pagan por noche, resultando atractivo para éstos, alojándose hasta 8 personas.

“A raíz de esta situación en el año 2009 se reestructuró la ley 300 de 1996 llamada ley general del turismo, con el decreto 2590 de 2009 el cual contempla que cualquier persona natural o jurídica que entregue la tenencia de un bien inmueble para uso y goce de una o más personas a título oneroso por lapsos inferiores a treinta (30) días calendario en forma habitual, se considera prestador de servicios turísticos y que además toda vivienda u otro tipo de hospedaje destinado a la prestación de servicios turísticos deben estar inscritos en el registro nacional del turismo y pagar los impuestos respectivos.” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2009, p. 3).

En Colombia se ha logrado identificar que una de las herramientas más utilizadas para ofrecer servicios de alojamiento informal, son las plataformas digitales; en las cuales se ofrece hospedaje a turistas nacionales y extranjeros. Una de las plataformas más conocidas es la de Airbnb, que llegó a Latinoamérica en 2012 y cuenta con más de 300.000 propietarios, ofreciendo alojamiento tanto formal como informal.

“En Cali la capital del Valle del Cauca, se realizó un estudio en el año 2017, el cual arrojó como resultado cerca de 760 establecimientos informales (casas o apartamentos) que ofrecen habitaciones para los turistas a través de estas plataformas digitales”. (Diario El País, 2017, p.1)

Así mismo, y según “cifras de la Policía Metropolitana de Cartagena, hay cerca de 1.000 apartamentos que se alquilan en la ciudad a manera de habitación para cada fin de semana, de igual forma, en Santa Marta se encontraron 4.000 establecimientos informales y en Bogotá 300”. (Caracol Radio, 2015, p.2).

Por otro lado, en Medellín en la comuna El poblado se encontraron cerca de 134 establecimientos de alojamiento informal. Este panorama da cuentas de que este fenómeno crece cada día más y el personal para controlarlo es mínimo; razón por la cual, el viceministro

de turismo cuenta con 16 personas descentralizadas para atender esta situación en todo el país. (El tiempo, 2016, p.6).

En el caso de Roldanillo, se ubican hoteles como Oasis Blue, el cual cuenta con una capacidad máxima de alojamiento para 45 personas, con servicio adicional de desayuno tipo americano, lavandería, mini bar y salones sociales con medios audiovisuales.

El hotel La Posada tiene una capacidad máxima para alojar a 40 personas, como servicio adicional ofrecen internet, ducha caliente y desayuno.

Otro de los hoteles más conocidos en el municipio es el hotel Iyoma con servicio de ducha caliente, zona wi-fi y con capacidad máxima para alojar a 36 personas.

Además de los hoteles antes mencionados, también se encuentran el hotel El Valle, El príncipe, Balcones del Parque, El encanto, Castillo Real, Pensión Rosita y pensión Villa Rosita, contando con una capacidad total para alojar aproximadamente a 276 personas y con una tarifa entre \$60.000 y \$150.000 por noche.

Estos hoteles al estar legalmente constituidos tienen la obligación de pagar impuestos y cumplir con ciertos trámites legales para seguir prestando el servicio de alojamiento, dichos impuestos y requisitos legales son: Registro de cámara y comercio, normas vigentes en materia de seguridad, inscripción en el Registro Nacional de Turismo, Predial unificado, impuesto al turismo, IVA, rete fuente, renta del 9%, impuesto de Industria y Comercio ICA, Sayco y Acinpro, Certificado Bomberil, y asohofrucol, con un costo en promedio entre \$4.000.000 y \$5.000.000 anuales por cada hotel.

Por otra parte “la parahotelería en Roldanillo, cuenta con aproximadamente 100 establecimientos de alojamiento informal” (Gestor anónimo del sector extra-hoteler.a. 2018.); prestando el servicio de hospedaje alrededor de 300 extranjeros en temporada de parapentismo, las tarifas que maneja este sector oscilan entre \$30.000 y \$50.000 por noche (Gestor anónimo del sector extra-hoteler.b. 2018.), cuentan con servicios de internet, ducha caliente, y adicionalmente los de lavandería y alimentación.

La hotelería informal ha creado una atmosfera de descontento, sobre todo en los propietarios y administradores de los hoteles, debido a que sus ingresos disminuyen como resultado de la baja ocupación, es de conocimiento que este sector cuenta con precios más económicos, pero no cumple con los requisitos de ley, no tienen registro nacional de turismo y cámara de comercio, tampoco pagan ningún tipo de impuesto por el negocio de arrendamiento turístico. Esto hace que el mercado se desenvuelva de manera desigual para los establecimientos que funcionan legalmente; para citar de manera normativa, se encuentra la ley 256 de 1996 que dicta normas sobre el tema, en el capítulo II explica que todos los actos considerados como competencia desleal; en el artículo 70 quedan prohibidos estos actos al margen de la legalidad, y se hace un llamado para su reglamentación, donde se incluye, que los

participantes en el mercado deben respetar en todas sus actuaciones los principios de su buena fe comercial.

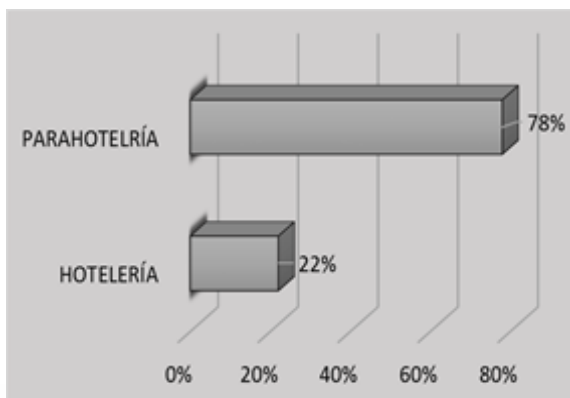
Resultados

Por medio de las entrevistas y encuestas realizadas a hoteles, parapentistas, visitantes y representantes de la hotelería informal se hace un análisis cuantitativo y cualitativo de los datos obtenidos con el fin de determinar la relevancia de la parahotelería sobre el sector hotelero.

Perspectiva de los parapentistas y visitantes.

Mediante la realización de 100 encuestas a diferentes visitantes se logra conocer las preferencias en cada una de las variables como, el tipo de hospedaje, tiempo de permanencia y percepción en la atención prestada.

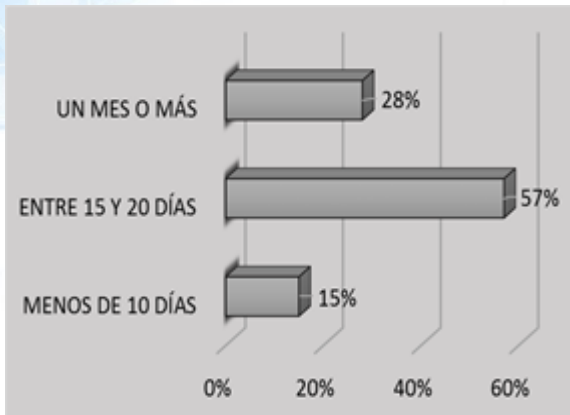
Fig 1. Preferencia de los parapentistas en cuanto a hospedaje.



Fuente: autores.

Se puede observar que el 78% de los deportistas extranjeros tienen una predilección en hospedarse en casa urbanas, esta situación se presenta porque los parapentistas encuentran en este tipo de alojamiento la posibilidad de cocinar, permanecer con el grupo de viajeros, recibir visitas, atención personalizada y precios más económicos además de no existir reglas de convivencia.

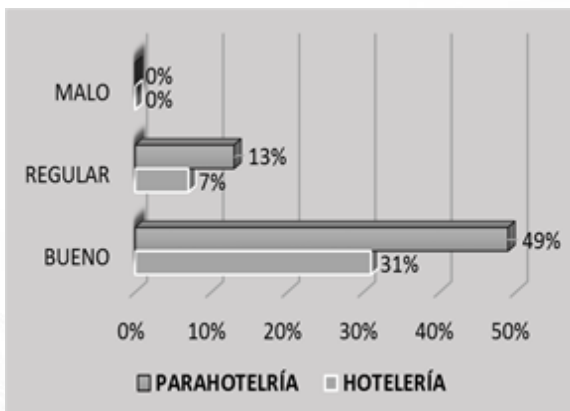
Fig 2. Tiempo de permanencia de los turistas.



Fuente: autores.

De acuerdo con la grafica se contempla que el 57% de los visitantes se hospedan entre 15 y 20 días, esto en razón de que la competencia de parapentismo tiene una duración de tres semanas aproximadas. Con lo que se puede concluir que ambos sectores se ven beneficiados durante esta temporada.

Fig 3. Percepción de los parapentistas en la atención del hospedaje.



Fuente: autores.

Al analizar la tabla se puede apreciar que un 49% de los visitantes califican el servicio que les brinda el sector extra-hotelero como Bueno, por encima de la percepción que tienen sobre la atención en el sector formal con un 31%; pues el sector informal ofrece un servicio de valor agregado que se caracteriza por la amabilidad y cortesía que se brinda a los turistas;

además de facilitar todos los elementos necesarios para hacer su estadía en Roldanillo más amena, logrando fidelizar cada vez más visitantes extranjeros en la parahotelaría.

Perspectiva de los hoteles.

Se piensa que uno de los mayores beneficiados con la llegada de visitantes extranjeros por los constantes campeonatos de parapente realizados en Roldanillo son los hoteles pero la realidad es otra, ya que el 78% de los deportistas se hospedan en casas urbanas, dejando así al sector hotelero tan solo un 22% de oferta con la que debe sufragar todos los gastos que demanda un hotel.

Se estima que el alojamiento informal tuvo unos ingresos operacionales alrededor de \$199.368.000 correspondiente a 20 días para esta temporada lo que implica una evasión tributaria, evidenciándose el por qué existen cada vez más viviendas que están trabajando al margen de la ley.

Un factor diferencial del sector hotelero frente al sector extra-hotelero es que la industria hotelera contribuye al desarrollo económico-social de las familias, ayudando a disminuir el índice de desempleo, fomentar la educación, reducir la tasa de analfabetismo y mortalidad, acceso a una salud digna, entre otros. En cambio, el sector extra-hotelero solo ofrece ingresos a los propietarios de los bienes inmuebles y la demanda de empleo en este sector es mínima, además de no contar con los beneficios de Ley.

Muchos hoteleros del municipio expresan su descontento ante esta situación y afirman algunos de ellos "...No puede ser que se estén beneficiando y no aporten sus impuestos como debe ser".

"...-Si la parahotelaría sigue creciendo, los hoteles no tendremos con que pagar nuestros gastos y entonces vamos a tener que cerrar y sumarnos a la hotelería informal".

"...-Este tipo de negocios y las plataformas perjudican al sector hotelero formal, pero en ningún momento buscamos que estos se cierren sino que se formalicen".

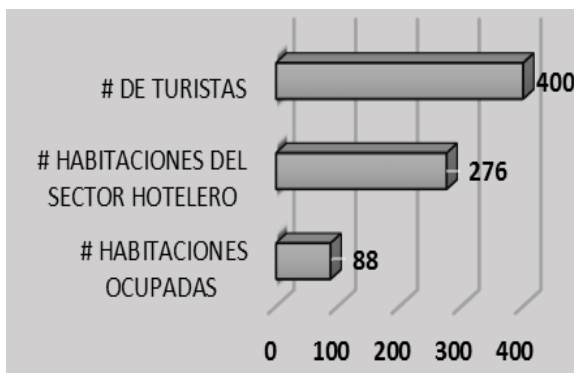
"...-anteriormente la temporada de parapentismo si contribuía a la economía hotelera, ¡actualmente no nos beneficia en nada!".

A esto se suma la falta de acciones, de comunicación y acompañamiento por parte de la alcaldía a este sector, quienes como autoridad local tienen la facultad de tomar decisiones y ejercer acción sobre esta problemática; de acuerdo con la ley 1558 del 2012, son los alcaldes quienes tienen la facultad de cerrar el establecimiento de ser necesario y hasta de ampliar las multas respectivas, a fin de mitigar esta situación. El punto álgido es que efectivamente se

cumpla a cabalidad tal responsabilidad para que los ilegales puedan transitar hasta la formalidad.

Otro factor que ayuda al alojamiento informal es la facilidad que les otorga el arrendamiento de diferentes casas en donde se puede presentar el consumo de licor, alucinógenos y entrada de diversos acompañantes frente a los limitantes que imponen el gobierno a los hoteles, donde existen políticas y normas que todo huésped debe tener presente y cumplir durante su estancia en el mismo. Estos establecimientos dependen de su prestigio, por ende deben cuidar su buena imagen y tener un perfil que les permita ganar posicionamiento dentro de la competencia y el mercado; puesto que al ser un espacio abierto al público no permiten comportamientos que afecten el entorno de los demás huéspedes que en el momento se encuentren en el hotel.

Fig 4. Capacidad hotelera vs número de turistas.



Fuente: autores.

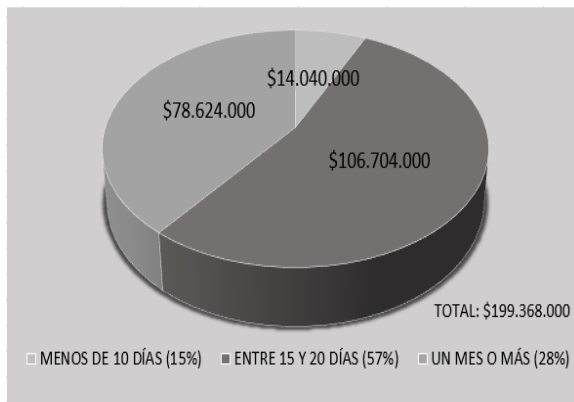
En esta gráfica se observa que Roldanillo cuenta con una capacidad hotelera de 276 habitaciones distribuidas en 11 hoteles, sin embargo, durante los campeonatos de parapente llegan aproximadamente 400 turistas que recurren a los hospedajes informales para alojar a los visitantes que quedan por fuera de la oferta hotelera, no obstante, se puede evidenciar que de la cantidad de cuartos disponibles solo están siendo ocupados 88 de ellos, porque la parahotelaría está ofreciendo servicios adicionales que hacen más atractivo la estadía en esta zona.

Esta situación se presenta por las acciones de las organizaciones informales con las que tienen contacto directo los extranjeros, son estas las encargadas de distribuir en diferentes viviendas a los visitantes que llegan año tras año. Además, se presenta escasa iniciativa de los propietarios de los hoteles en mejorar sus instalaciones, innovar en la prestación de su servicio, capacitar al personal de atención al cliente para mejorar la relación con los mismos

y actualizarse constantemente para ser más atractivos. A diferencia del sector extra-hotelerero que sí ofrece e innova constantemente sus servicios por diferentes medios de comunicación.

Hotelería informal.

Fig 5. Promedio de dinero que deja de recibir el sector hotelero, a causa de la parahotelería.



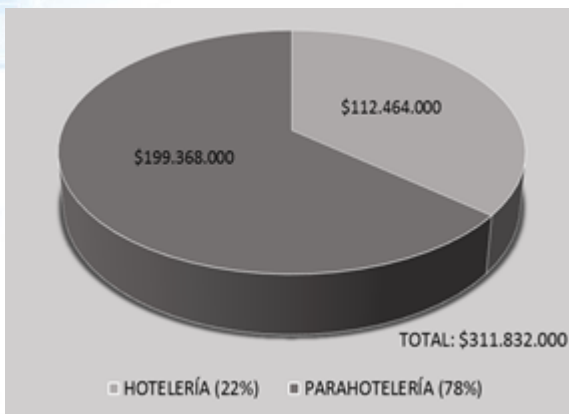
Fuente: autores.

La figura 5, pretende ofrecer solo una visión aproximada del nivel de ingresos que deja de recibir el sector hotelero a consecuencia del auge de la parahotelería en Roldanillo, con una cifra de \$199.368.000 por un mes, lo que directamente afecta al municipio y al gobierno, dejando de percibir ingresos por concepto de impuestos. Cabe resaltar que las cifras tienden a ser siempre estimadas y escasamente concretas, puesto que, como toda actividad informal, resulta casi imposible identificar plenamente a todos los actores que participan en este sector.

Las cifras expuestas revelan una situación que se presenta actualmente en el municipio y que sirven como un llamado para la Secretaria de Comercio, Industria y Turismo de la alcaldía municipal y todos los entes involucrados en la industria hotelera, puesto que este dinero podría ser invertido en el fomento del turismo en la región o en su defecto sufragar las cargas públicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede deducir que la parahotelería se ha convertido en una amenaza silenciosa para el sector hotelero, en gran medida porque los entes regulatorios no están cumpliendo con su deber, además, en los últimos años se han incrementado las bases sobre las que se debe declarar por concepto de impuestos, ocasionando un atractivo para la evasión y representando así una de las principales causas para que las familias decidan ejercer actividades comerciales desde la ilegalidad.

Fig 6. Ingresos que percibe aproximadamente el sector hotelero y extra-hotelero.



Fuente: autores.

Por la anterior gráfica se puede explicar una aproximación de los ingresos recibidos en ambos sectores provenientes de la temporada del parapentismo en un periodo de 30 días, obteniendo la parahoteloría aproximadamente \$199.368.000 y la hotelería \$112.464.000 existiendo una diferencia de \$86.904.000 representado en un 28% de ganancia para el sector informal.

Recomendaciones para contrarrestar el fenómeno de la Parahoteloría en el municipio de Roldanillo.

¡Adoptar medidas contra la ilegalidad hotelera en el municipio de Roldanillo!

Algunos de los métodos que se pueden desarrollar son campañas de sensibilización dirigidas a desacelerar el fenómeno de la parahoteloría en el municipio y a formalizar y legalizar el mayor número de establecimientos mediante el ofrecimiento de diferentes tipos de beneficios; la realización de reuniones periódicas con los propietarios de las casas rurales, administradores de edificios y conjuntos residenciales, con el objetivo de crear conciencia al respecto y ofrecerles beneficios de tipo tributario por inscribirse ante el registro nacional de turismo, ya que las cifras que deja de recibir el estado son considerables y todo ese dinero puede ser invertido en el país y por lo tanto contribuir al crecimiento del PIB.

De igual manera se recomienda continuar con la investigación acerca de la parahoteloría a fin de encontrar los medios adecuados para formalizar la misma, sin llegar a afectar al sector hotelero.

Es importante tener presente, que para llevar a cabo la estrategia propuesta, inicialmente, se debe profundizar en los resultados de la presente investigación para determinar con mayor precisión, la situación actual frente a la problemática. En este sentido, es muy importante contar con el asesoramiento y acompañamiento de la Alcaldía Municipal, para dar cumplimiento a la ley 1558 de 2012 que los empodera para cerrar, sancionar o legalizar a los establecimientos que presten servicios de hospedaje sin contar con el Registro Nacional de Turismo (RNT).

Conclusión.

Se llega a la conclusión que la parahotelaría o mejor conocida como hotelería informal llegó a Colombia a partir del año 2000 y en 2009 llegó al municipio de Roldanillo; a raíz de esta actividad se ha presentado una problemática que va en aumento y está dejando en desventaja al sector hotelero formal del municipio.

La parahotelaría ocupa un gran porcentaje en el municipio de Roldanillo; originando perjuicios a los propietarios de los hoteles legales del sector turístico; surgiendo como respuesta a la baja capacidad hotelera, esta situación se ha convertido en un cáncer, el cual hoy en día ha hecho metástasis a causa de no dimensionar la magnitud de dicha solución.

Las investigaciones realizadas demuestran que de cuatrocientos turistas trescientos doce se hospedan en alojamiento informal, lo que muestra un impacto negativo para la economía y el empleo que genera la hotelería formal. Como consecuencia de esto; sus ingresos disminuyen por la baja ocupación, siendo esto inusual, cuando el municipio está por encima de los promedios normales de visitantes para estas fechas. Si este fenómeno sigue aumentando; se podría afirmar que en algún momento el sector hotelero cierre sus puertas al público.

Otro efecto de esta situación son los ingresos que el sector hotelero del municipio deja de percibir por concepto de parahotelaría que son alrededor de \$199.388.000

Cabe resaltar que la objetividad del artículo no es atacar a la parahotelaría, ni las personas que ejercen este tipo de actividad; puesto que se presenta un trabajo investigativo y académico en el que se aborda una situación actual; así como la relación causa-efecto que ha surgido de dicha problemática y los diferentes actores que de manera directa o indirecta se ven afectados, con el fin de que los organismos de control se concienticen al respecto y utilicen técnicas de apoyo e incentiven a las personas que desarrollan estas actividades, a organizarse y prestar el servicio de alojamiento de forma adecuada y segura para los turistas.

Referencias

- Actualícese. (16 de Febrero de 2017). Rentas exentas del artículo 207-2 del ET: modificaciones de la Ley 1819 de 2016 (Parte I) *Actualícese*. Recuperado de <https://actualicese.com/actualidad/2017/02/16/rentas-exentas-del-articulo-207-2-del-et-modificaciones-de-la-ley-1819-de-2016-parte-i/>
- Banrepcultural. (s.f.). *Banrepcultural*. Recuperado de http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Econom%C3%ADa_informa
1
- Colombia turismo web. (s.f.). *Colombia turismo web*. Recuperado de <http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/VALLE/MUNICIPIO/S/ROLDANILLO/ROLDANILLO.htm>
- Deportes Aereos. (s.f.). *Deportes aéreos*. Recuperado de <http://deportesaereos.info/Parapente.html>
- Díaz, S. (27 de Septiembre de 2012). Turismo en Colombia ha tenido grandes avances. *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/economia/turismo-en-colombia-ha-tenido-grandes-avances-sergio-diaz-granados.html>
- Diario El País. (14 de Enero de 2017). Parapente de alto vuelo en Roldanillo. *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/deportes/parapente-de-alto-vuelo-en-roldanillo.html>
- Diario El País. (17 de Septiembre de 2017). Piden formalizar a los más de 760 hospedajes 'en línea' que operan en Cali. *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/economia/piden-formalizar-a-los-mas-de-760-hospedajes-en-linea-que-operan-en-cali.html>
- Gobierno de Canarias, *Consejería de Turismo, Cultura y Deporte*. (s.f.). Recuperado de http://www.gobiernodecanarias.org/turismo/dir_gral_ordenacion_promocion/alojamiento/modalidadesextahoteleras/index.html
- González, E. (Septiembre de 2013). *Análisis de rentabilidad en empresa Hotelera: rentabilidad del servicio de restaurante Vs servicios de Hotel. Caso practico Hotel Cuenca*. Tesis de Pregrado. Recuperado de <https://core.ac.uk/display/46143560>
- Gurumendi, J. y Sarcos, M. (2015). *Estudio de factibilidad de un hostel temático "Regiones del Ecuador" en la ciudad de Cuenca*. Tesis de Pregrado. Recuperado de <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/30037/D-101006.pdf?sequence=-1&isAllowed=y>
- Mestre, A. P. (30 de Noviembre de 2015). *Caracol Radio*. Recuperado de http://caracol.com.co/emisora/2015/11/30/cartagena/1448906349_360527.html

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (s.f.). *Guía registro Nacional de Turismo*. Recuperado de http://www.cccucuta.org.co/uploads_descarga/desc_b769e253b706e02f6071fdafe1859b54.pdf
- Ministerio de Industria y Turismo . (9 de Julio de 2009). *Ministerio de Industria y Turismo, Decreto 2590 de 2009*. Recuperado de https://www.fontur.com.co/aym_document/aym_normatividad/2009/DECRETO_2590_DE_2009.pdf
- Paracaidismo.(s.f). *paracaidimo*. Recuperado de <http://www.paracaidismo.com.es/paracaidismo/historia/>
- Pérez, C. E. (Mayo de 2012). *Manual operativo de Procesos para hoteles*. Tesis de Pregrado. Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1721/1/tur77.pdf>
- Periódico El Tiempo. (11 de Diciembre de 2016). Más de 200 hostales no tienen licencia en Medellín. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/hostales-sin-licencia-en-medellin-46541>
- Prensa Anato . (28 de Agosto de 2017). El turismo representa el 2,8% del PIB, y será el principal motor de la economía del país: ANATO. *Prensa Anato*. Recuperado de <https://www.anato.org/es/el-turismo-representa-el-28-del-pib-y-ser%C3%A1-el-principal-motor-de-la-econom%C3%ADa-del-pa%C3%ADs-anato/el>
- Alcaldía Municipal de Roldanillo Valle. (2017). Alcaldía Municipal de Roldanillo Valle.
- Villamizar, M. E. (s.f.). a. Antecedentes de la Medición del Sector Informal. *Encolombia*. Recuperado de <https://encolombia.com/economia/info-economica/informal/algunosantecedentesdelamedicinadelsectorinformal/>
- Villamizar, M. E. (s.f.). b. Antecedentes de la Medición del Sector Informal. *Encolombia*. Recuperado de <https://encolombia.com/economia/info-economica/informal/algunosantecedentesdelamedicinadelsectorinformal/>